

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 446

X LEGISLATURA

8 de noviembre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 8 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000361. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000423. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-000233. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de

noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-17/APC-000365. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001053. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las graves deficiencias en personal e infraestructuras en la residencia de mayores de San José Artesano, en Algeciras, Cádiz, y las soluciones previstas por la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001087. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la residencia de mayores San José Artesano, en Algeciras, Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001173. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca de la asistencia personal para apoyo a la vida independiente, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-001308. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la normativa sobre vida independiente y asistente personal, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001280. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre implantación del plan de medidas para la reducción del tiempo medio de respuesta asistencial en materia de dependencia en Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno del día 7 de marzo de 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001290. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la implantación del plan de medidas para la reducción del tiempo medio de respuesta asistencial en materia de dependencia en Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno del día 7 de marzo de 2017, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-17/APC-001309. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el plan de medidas para la reducción del tiempo medio de respuesta asistencial en materia de dependencia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001287. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la valoración que realiza la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales acerca de los efectos sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género derivados de las modificaciones introducidas por el Decreto 155/2017, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 93/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001340. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las características de la Renta Mínima de Inserción, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001361. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el análisis de la situación del sistema de dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000743. Pregunta oral relativa a las medidas para la atención integral a personas con discapacidad intelectual en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000746. Pregunta oral relativa a las medidas para aumentar las plazas residenciales de personas con discapacidad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001231. Pregunta oral relativa al Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001290. Pregunta oral relativa a la lista de espera de dependientes en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001586. Pregunta oral relativa a la carencia de personal en la residencia de pensionistas de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001611. Pregunta oral relativa a la zonificación de los servicios sociales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001694. Pregunta oral relativa a las plazas residenciales para mayores en Lopera, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001764. Pregunta oral relativa al XIX Congreso Estatal del Voluntariado, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001772. Pregunta oral relativa al Festival Eutopía 2017, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001774. Pregunta oral relativa al centro de participación activa para personas mayores de Cártama, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001776. Pregunta oral relativa al protocolo para las actuaciones y la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001777. Pregunta oral relativa a la situación del Programa de Turismo Social para Personas Mayores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001778. Pregunta oral relativa a las políticas destinadas a la incorporación de la mujer a la prestación de servicios altamente masculinizados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Romero Sánchez y D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001292. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Dña. Coral Hortal Japón, en representación de VIAndalucía y como presidenta de esta entidad, a fin de informar sobre la situación de la asistencia personal en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

MOCIONES

10-17/M-000001. Control del cumplimiento de la Moción relativa a la política general en materia de juventud, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, quince minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág. 10). Modificación del orden del debate.

Interviene:

D. Jesús Romero Sánchez, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

MOCIONES

10-17/M-000001. Control del cumplimiento de la Moción relativa a la política general en materia de juventud (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: no ha sido cumplida en sus propios términos, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001292. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Dña. Coral Hortal Japón, en representación de VIAndalucía y como presidenta de esta entidad, a fin de informar sobre la situación de la asistencia personal en Andalucía (pág. 21).

Interviene:

D. Jesús Romero Sánchez, presidente de la comisión.

Votación: aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 en contra y 10 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 446

X LEGISLATURA

8 de noviembre de 2017

10-15/APC-000361, 10-16/APC-000423, 10-17/APC-000233 y 10-17/APC-000365. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001053 y 10-17/APC-001087. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la residencia de mayores San José Artesano, en Algeciras, Cádiz, sus graves deficiencias en personal e infraestructuras y las soluciones previstas por la Junta de Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Modificación del orden del día (pág. 59). Inclusión de 10-17/APC-001272 en el debate agrupado posterior.

10-17/APC-001173, 10-17/APC-001308 y 10-17/APC-001272. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca de la normativa sobre apoyo a la vida independiente y asistencia personal (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001280, 10-17/APC-001290 y 10-17/APC-001309. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre dependencia e inserción (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 446

X LEGISLATURA

8 de noviembre de 2017

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001287. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la valoración que realiza la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales acerca de los efectos sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género derivados de las modificaciones introducidas por el Decreto 155/2017, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 93/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía (pág. 93).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001340. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las características de la Renta Mínima de Inserción (pág. 100).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001361. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el análisis de la situación del sistema de dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación (pág. 109).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001290. Pregunta oral relativa a la lista de espera de dependientes en la provincia de Jaén (pág. 117).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 446

X LEGISLATURA

8 de noviembre de 2017

10-17/POC-000743. Pregunta oral relativa a las medidas para la atención integral a personas con discapacidad intelectual en Andalucía (pág. 120).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-000746. Pregunta oral relativa a las medidas para aumentar las plazas residenciales de personas con discapacidad en Andalucía (pág. 123).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001231. Pregunta oral relativa al Consejo de Servicios Sociales de Andalucía (pág. 126).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001586. Pregunta oral relativa a la carencia de personal en la residencia de pensionistas de Algeciras.

Retirada.

10-17/POC-001611. Pregunta oral relativa a la zonificación de los servicios sociales (pág. 129).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001694. Pregunta oral relativa a las plazas residenciales para mayores en Lopera, Jaén

Retirada.

10-17/POC-001764. Pregunta oral relativa al XIX Congreso Estatal del Voluntariado (pág. 133).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001772. Pregunta oral relativa al Festival Eutopía 2017 (pág. 136).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001774. Pregunta oral relativa al centro de participación activa para personas mayores de Cárta-ma, Málaga (pág. 138).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001776. Pregunta oral relativa al protocolo para las actuaciones y la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual (pág. 141).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001777. Pregunta oral relativa a la situación del Programa de Turismo Social para Personas Ma-yores (pág. 144).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001778. Pregunta oral relativa a las políticas destinadas a la incorporación de la mujer a la pres-tación de servicios altamente masculinizados (pág. 147).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, catorce minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete.

Modificación del orden del día

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comenzamos ahora, que ya hay quórum, esta sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Y lo primero que voy a someter a la consideración de sus señorías es un cambio en el orden del día previsto para la comisión. Dado que tenemos un escrito de que la señora consejera no puede presentarse hasta las 11 a esta comisión para dar cuenta de las peticiones de los grupos parlamentarios, en virtud del artículo 73.2 del Reglamento del Parlamento, someto a la consideración de la comisión que el punto número 4, el punto número 4 pase a ser el punto número 1 y se vea en primer lugar, dentro de la comisión, que es el punto relativo a la moción relativa a política general en materia de juventud, que estaba previsto como último punto de la comisión.

La propuesta que someto también es que la votación de este punto concreto, de la moción, tenga lugar a las 11 de la mañana, justo en el momento en el que ya era conocido por parte de todos los miembros de esta comisión que iba a estar la consejera y que se supone que ya estaremos todos y todas las componentes de esta comisión ya dentro de esta sala, ¿de acuerdo?

Entonces, ¿algún problema para que se cambie el punto del orden del día? Lo damos por aprobado por el acuerdo de todos.

10-17/M-000001. Control del cumplimiento de la Moción relativa a la política general en materia de juventud

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días. Damos comienzo, por tanto, a la comisión, con la modificación del punto cuarto como primer punto del orden del día, que es moción relativa a la política general en materia de juventud.

Corresponde al Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra Marta Bosquet. Tiene diez minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Vale. Bueno, muchas gracias, presidente.

Voy a ser más breve de los diez minutos. Vamos, yo voy a ser más breve de los diez minutos.

Básicamente, pues, bueno, porque entendemos que el informe que se hace de la moción, los dos informes que nos mandó el Gobierno, uno en junio y ahora otro más reciente, en este mes de octubre, pues bueno, pues habrá algunas cuestiones que sí pueden decirse que se hayan cumplido, pero entendemos que la gran mayoría no se ha cumplido. Uno de los puntos, por ejemplo, principales que quiero resaltar, porque era también encima uno de los puntos que estaban dentro del acuerdo de investidura del Grupo Socialista y este grupo, es por ejemplo el que traigan la Ley de Formación Profesional. Entendemos que es total y absolutamente necesaria, porque está demostrado, sobre todo, que con esa Formación Profesional Dual, pues qué duda cabe que está comprobado que después repercute en una mayor empleabilidad.

No podemos estar de acuerdo con el cumplimiento de la moción, pues porque la situación en Andalucía de la juventud, pues, no es que esté en sus mejores momentos. Tenemos que solamente el 18% de los jóvenes menores de 30 años logran emanciparse en Andalucía. Así se presentó en el propio informe del Consejo de la Juventud. Que los sueldos que tienen los jóvenes, pues son absolutamente precarios. Y que si eso se suma con los precios tan elevados de la vivienda, pues, ocurre que al final, casi prácticamente el 60% del sueldo lo destinan a una vivienda, e incluso hay poblaciones como en Málaga, donde este destino del sueldo de esos jóvenes, pues, alcanza casi el 80%. En el caso de las mujeres todavía es peor, porque nos vamos a que ese esfuerzo es un 10% superior, que también es consecuencia, lógicamente, de esa brecha salarial, que imagino que también hablaremos luego en esta comisión, en esa comparecencia de la Ley de Promoción de la Igualdad de Género, pero que desafortunadamente todavía sigue siendo una realidad. Y cuando hablamos de jóvenes mujeres, pues, con mayor medida, porque precisamente qué duda cabe que la pobreza se está feminizando, precisamente por esa precariedad de los trabajos. Tenemos también datos en Andalucía, pues, es que son palpables, por eso es que, vamos, en modo alguno, repetimos, pues este grupo parlamentario puede estar de acuerdo con el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos de la moción. Repetimos que algunos sí, pero en su gran mayoría no.

Un 43% de la población menor de 30 años está desempleada, y ello pese a que está en una búsqueda de empleo activa. Solamente el 30% de la población por debajo de los 30 años en Andalucía está trabajando, y

el 26% de los desempleados de toda España, pues, precisamente es que son andaluces. Ocurre también que mientras que en el conjunto del país los jóvenes cobran un salario medio de aproximadamente 100 euros; en Andalucía pues existe una diferencia que supera los 130. El 47% de los jóvenes que hay en Andalucía están cualificados para el puesto de trabajo que ocupan, y el 63% de las mujeres jóvenes pues también están cualificadas. Es decir, ¿qué es lo que se entiende por esto, por el hecho de que haya jóvenes que están cualificados? Pues que se está despreciando el talento de la juventud en Andalucía, y más todavía el de las mujeres, por esa diferencia como decimos de ese 63%.

Si hablamos de la precariedad de los becarios, pues qué decir, pues que esta precariedad es total y absolutamente latente, porque se está produciendo..., se está reduciendo, perdón, la contratación en formación y prácticas, porque lamentablemente hay determinadas empresas que abusan quizás de esa figura del falso becario.

Si nos vamos a cuestiones de investigación, pues la propia Federación de Jóvenes Investigadores ha criticado e incluso ha tachado de esperpéntica la situación de la ciencia en Andalucía. Porque este Gobierno se ha tirado más de cinco años sin convocar nuevas plazas y sin invertir en proyectos de excelencia. Desde el año 2007, que se puso en marcha la macroorden que regulaba los llamados «proyectos de excelencia», la fecha de caducidad culminó el 13 de diciembre de 2013, y aún todavía pues todavía no se le espera, porque parece que la estrategia que lleva este Gobierno, entendemos prácticamente que ya está pillada, si se me permite la expresión. Porque las últimas convocatorias del personal de investigación fueron en 2012. Y, sin embargo, no fue hasta el año 2016 cuando se presentó ese Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, que todavía, sin embargo, pues tal y como se dice en el propio informe de fecha de octubre, pues, se hace referencia al mismo, pero aún, aún, como dice el propio informe, pues tampoco está en marcha. Entendemos que lo que se produce es un permanente y constante retraso, que es lo que evita obviamente ese avance.

Una cuestión que también queremos resaltar, que es importante, y ya por concluir, y es que el 55% de los jóvenes andaluces está en riesgo de pobreza, y esto hay que ponerlo, porque sobre todo mucho en cuestión, porque la media nacional, que es de un 38%, pues la verdad es que pone de manifiesto muchísima diferencia entre la media andaluza y la media nacional.

Por todo..., en fin, por todo lo que hemos puesto de manifiesto, pues entendemos que el grado de cumplimiento de la moción no es satisfactorio y que este Gobierno tiene que hacer mucho por los jóvenes en Andalucía.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero. Tiene diez minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Tampoco consumiré el tiempo previsto para este punto, por una sencilla razón: porque los propios informes, los dos que se presentaron trimestralmente del cumplimiento de la moción por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por reconocer el propio incumplimiento de ella, en algunos casos por omisión, porque no se trata en concreto del punto que se aprobó y está incluido en la literalidad de la moción aprobada, y en otros casos por el propio reconocimiento con las vaguedades de que se está avanzando, de que todavía no se ha hecho ley pero que está muy avanzada, que tenemos previsto que para el año equis estará hecho lo que en la moción se mandataba. Con lo cual, hay un reconocimiento explícito, dentro de los informes de la propia consejería, de que la moción pues no se ha cumplido.

Y es una moción que, como ya ha dicho anteriormente la señora Bosquet, aunque no hubiese sido la moción que hubiese presentado el Grupo Parlamentario Podemos cuando se debatió en el Pleno del Parlamento, es una necesidad que se pongan en marcha cuanto antes, en el tiempo adecuado, las medidas que están contempladas, muchas de esas medidas que están contempladas para la juventud andaluza, no solamente por los casos ya citados de riesgo de pobreza, de desigualdad, de falta de acceso a un empleo digno y de calidad, por la constante huida de personas jóvenes de Andalucía, que se buscan la vida en otros territorios del Estado o fuera del Estado, y urge ya poner en marcha no solamente estas medidas que están contempladas en esta comisión, sino otras medidas que se han visto dentro del ámbito parlamentario, como puede ser la moción que se aprobó dentro de Empleo, que tenía bastantes y jugosas medidas para intentar solventar la precariedad y la falta de empleo de la población joven en Andalucía.

Poco más que decir. Que este grupo parlamentario no contempla en ningún momento que se haya aprobado o que se haya cumplido con suficiencia lo que la moción aprobó en su día en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Vanessa García, tiene la palabra.

Ah, Arancha, perdón. Arancha, discúlpame.

Arancha Martín, diez minutos tienes.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Permítame que sea yo la portavoz de esta iniciativa, por lo menos por la deferencia de las horas por la que ha sido convocada la comisión y las horas en las que hemos tenido que venir desde tierras lejanas de Almería.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un honor para nosotros.

La señora MARTÍN MOYA

—Pero dicho eso, y dándoles los buenos días a todas sus señorías, pues decirles que, bueno, toca evaluar el informe presentado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cuanto al cumplimiento de las medidas contenidas en la moción que presentaba el Parlamento de Andalucía, perdón, el Grupo Popular, en el Pleno del Parlamento de Andalucía, el pasado 16 de febrero de este año, y que, bueno, pues que consiguió que fuese en su gran mayoría apoyada por la totalidad de los grupos políticos de esta Cámara. A lo que comienzo, pues, empezando por dar las gracias por el respaldo que obtuvo la moción en su día y que yo misma tuve oportunidad de debatir.

Es verdad que, como decía el señor Romero, no era la moción que el Grupo de Podemos hubiera presentado, pero también es verdad que también obtuvo un respaldo importante a la moción, y, como digo, por ello doy las gracias a Podemos y a todos los grupos políticos.

Bueno, hoy toca evaluarlo, y tengo que decir que, ineludiblemente, pues tenemos que comenzar con una de las principales medidas que se contenían en aquella moción, como era la petición de la aprobación de una vez por todas de la tan prometida, por la presidenta de la Junta de Andalucía Susana Díaz y el Partido Socialista, Ley de Juventud.

Y es que parece ya casi una broma, decía yo el 16 de febrero y digo casi pues casi nueve meses más tarde que parece una broma que esa ley lleve ya tres años en el cajón y no haya sido capaz el Partido Socialista de traerla a este Parlamento para que podamos debatirla y podamos aportar todos los grupos políticos sobre ella.

Y no es una cuestión que demandaba solo el Partido Popular la Ley de Juventud, sino que, como saben sus señorías, es una ley que se solicita y que se viene solicitando también por el Consejo de la Juventud de Andalucía, órgano sobre el que también nos pronunciamos en la moción, pidiendo en este texto pues que fuese el Consejo de la Juventud de Andalucía, junto con el resto de entidades sociales en materia de juventud, la que tuviese oportunidad de valorar el II Plan Gyga que, como también se ponía en la moción, nosotros pedíamos que se diese cuenta sobre el mismo.

Pedimos en el día de hoy también, y aprovechando el debate de juventud y el debate de esta moción, que se cumpla la proposición no de ley presentada por el Partido Popular y aprobada en la comisión, en la que se solicitaba la evaluación provincializada del Plan de Juventud, y solicitaremos, ya anuncio, la comparecencia de la consejera para que dé explicaciones sobre este plan porque, desde luego, lo que no parece más ortodoxo es que la evaluación de dicho plan haya llevado a cabo una encomienda de objeción al Instituto Andaluz de la Juventud por valor de 56.000 euros. Y 56.000, desde luego, dan para hacer una evaluación, pero también dan para hacer una evaluación los propios técnicos de la consejería, que creo yo que, en definitiva, son los que tienen que dar explicaciones sobre este plan. Y, desde luego, queremos conocer cómo está evaluado, porque nos extraña bastante que la Consejería de Igualdad no haya salido a bombo y platillo a vender las grandezas y los grandes resultados de ese plan a día de hoy.

En cuanto a universidad, bueno, pues, como era de esperar, nosotros no lo decíamos en la moción, pero, claro, la consejería ha aprovechado para decirlo en el informe: una de las grandes medidas vendidas por el Gobierno es la bonificación al 99% del pago de la matrícula. Pero, sin embargo, una de las medidas que sí pedíamos en la moción, no aquella, porque ni tan siquiera se hablaba en aquel momento de eso, pero una de

las grandes medidas que sí pedíamos, como era la ampliación de los créditos para ayudas al estudio para las universidades, para becas para estudiantes más necesitados, sin embargo, pues que también obtuvo un respaldo importante, como digo, se habla pero, evidentemente, no ha obtenido tampoco respuesta ni creo que vaya a obtenerla en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.

En cuanto a becas para acreditación de las competencias lingüísticas, pues, bueno, recordar en el día de hoy cómo, después del caos que sufrió la gestión de estas becas por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento, pues posteriormente tuvieron que ser las universidades quienes tuvieron que gestionar este tipo de becas.

Y, en cuanto a las Talentia, pues cabe recordar que, lejos de llevar a cabo una convocatoria anual de estas becas, ya es costumbre de la consejería pues llevar a convocatorias cada dos o cada tres años, y eso sería... pues sería normal si ese tipo de convocatoria viniese así establecida, pero no lo es por cuanto en los presupuestos de la Junta de Andalucía anualmente se convocan las becas Talentia y se dice el número de beneficiarios, y, sin embargo, anualmente no salen esas convocatorias.

Tenemos que decir que, después de la última convocatoria en el año 2014, ha tenido por fin que ser este año cuando ha salido una de las modalidades de las becas Talentia, concretamente las Talentia doctorado, quedando pendiente, dice, dice el informe, para el otoño de este año. El otoño creo que acaba..., el solsticio de invierno creo que comienza el 21 de diciembre, pues esperando que sea este otoño cuando se ponga en marcha la otra modalidad de Talentia doctorado.

Y, bueno, para qué hablar del PAIDI, que ya después de publicarse en marzo de 2016 aún queda pendiente la publicación en su mayoría de las convocatorias.

Pero, señorías, la moción del Partido Popular hacía especial referencia y hacía especial incidencia en materia de empleo. Precisamente, ante los escalofriantes datos de desempleo juvenil de la juventud andaluza, que somos los más desempleados de España y prácticamente del conjunto de la Unión Europea. Y el Partido Popular presentaba hasta 15 medidas concretas en materia de empleo, una de ellas la Ley de Formación Profesional, ya se ha dicho aquí por parte de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Pues bien, se continúa, se continúa con la tramitación del Anteproyecto de Ley de Formación Profesional publicado en 2016 para su remisión al Parlamento, y es que seguimos sin contar con esta Ley de Formación Profesional prometida hace ya más de tres años, con la que supuestamente se iba a crear un modelo único de formación en el conjunto de España.

Tampoco se nos puede olvidar que el actual modelo de Formación Profesional ha dejado en la calle a más de cien mil jóvenes que han querido acceder a la Formación Profesional en los últimos cuatro años, que no han podido hacerlo por falta de plaza, concretamente casi veinte mil en el curso 2016-2017. Y por no decir que el Consejo Económico y Social, que no el Partido Popular, el Consejo Económico y Social se ha pronunciado al respecto de este anteproyecto diciendo que ni mucho menos tiene carácter innovador y que prácticamente es una ley de corta y pega de normas estatales y autonómicas.

En cuanto al empleo, pues, bueno, nos dice el informe que a principios de octubre la Junta de Andalucía ha efectuado prácticamente la totalidad del cien por cien de los pagos dentro de las líneas de ayuda referidas concretamente a la iniciativa de cooperación social y comunitaria, que para que todos nos entendamos son las contrataciones de menos treinta de los ayuntamientos, y esto estaría bien si no tuviésemos en

cuenta que estos planes de empleo para los ayuntamientos fueron prometidos por la señora Díaz en campaña electoral en el año 2015, diciendo que había renovarlos porque ni los ayuntamientos ni los jóvenes podían esperar ni un minuto más a que continuasen con estos planes, que pese a ello no se pusieron en marcha, que volvió a prometerlo en la campaña electoral estatal en el año 2016, que tampoco se puso en marcha, y que por fin ahora pues ya hemos concluido esos planes de empleo, y, además, hay que recordar que con fondos comunitarios.

¿Pero qué pasa, además, con los planes de empleo propios de la Junta de Andalucía?, ¿qué pasa con el Bono de Empleo Joven? Pues que el informe de la moción habla de las contrataciones llevadas a cabo en 2014, pero ¿qué pasa con las del 2015? Pues yo se lo voy a decir: que a día de hoy siguen todavía sin abonarse muchos de esos bonos a empresas de los últimos tres años. Como siempre se crean falsas expectativas, o, lo que es lo mismo, la Junta de Andalucía paga, en este caso, los empresarios..., perdón, la Junta invita, los empresarios pagan.

Por lo que se refiere a escuelas taller y talleres de empleo, pues tras cinco años sin formación para el empleo y tener paralizados estos programas en la comunidad con más tasa de paro juvenil de toda España, bueno, pues la realidad es que tras la resolución, hace ya casi un año, en diciembre de 2016, ahí tienen ustedes las denuncias de los ayuntamientos, siguen sin ponerse en marcha los talleres de empleo y escuelas taller. Y es que bajo la excusa de los fraudes de los cursos de formación se ha perdido mucho dinero para los jóvenes en Andalucía, se han perdido entre 2013 y 2015 más de 1.170 millones de euros, que cuánto dinero podríamos haber destinado a los jóvenes para estas políticas. Por supuesto no contamos con un plan integral de empleo juvenil, tal y como se viene reclamando.

En cuanto a vivienda, bueno, pues resaltar y recordar que aprobaron ayudas para la compra de vivienda para los jóvenes en el anterior plan 2008-2012 y muchas de ellas se dejaron sin resolver y que el programa de intermediación en el mercado del alquiler, como exponíamos también en la moción, pues no se potencia.

Por lo tanto, señorías, me hubiera gustado que después de más de casi..., mejor dicho, casi un año de que se aprobase en esta moción, y en la que ya la Junta decía que estaba haciendo muchas de cosas de ellas, pudiéramos hacer un informe positivo de cumplimiento. Porque precisamente si alguien se frustra, ya no solo los jóvenes, de presentar mociones que no se cumplan somos los proponentes de la misma, y en este caso el Partido Popular, y en este caso la persona que le habla.

Y es por ello que con mucho pesar tengo que decir que ni de mucho lejos se cumple el informe que ha presentado, o mejor dicho la moción, y no nos convence el informe que ha presentado la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y que, por tanto, el Partido Popular se va a pronunciar en contra de este informe.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín Moya.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, pues, lamentablemente, nos encontramos de nuevo ante un paripé del Partido Popular al que, bueno, se han sumado el resto de grupos políticos, no sabemos con qué objetivo... Bueno, realmente sí sabemos el objetivo con el que lo hacen, que es el de intentar torpedear la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Miren, yo lo que les voy a pedir básicamente es que tengan ustedes coherencia política, eso es lo que reclaman los ciudadanos. Y yo se lo voy a pedir, más que pedir se lo voy a exigir, que tengan coherencia política. Porque, miren, no se tiene coherencia política cuando vienen ustedes con sus posiciones predeterminadas, antes ni siquiera de que el Gobierno andaluz presente el informe.

A ustedes les da igual, a la vista está de lo que acabamos de escuchar, lo que diga el Gobierno y las explicaciones que dé, les da exactamente igual. Ustedes vienen de casa, además, con el discurso hecho. Pero vienen con el discurso hecho de esta moción que han presentado y de las siguientes que vayan a presentar. Ustedes van a presentar una moción dentro de seis meses y ya vienen con el discurso hecho, es decir, votar en contra de todo lo que diga el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Estos son los dos informes que ha presentado el Gobierno andaluz, aquí los tenemos: uno de diez páginas, otro de catorce; uno con fecha 9 de octubre, que es el que está más actualizado, y otro con fecha 8 de junio del 2017. No se los han leído ustedes los informes, no los han leído, no los han leído, a la vista está y los ciudadanos podrán comprobarlo.

Miren, por cierto que ha dicho Podemos que «el informe reconoce que no se ha cumplido». Yo no sé qué informe habrán leído ustedes, no sé qué informe, porque aquí en estos dos informes en ninguno de los dos aparece que la Junta de Andalucía reconozca que no haya cumplido. Pero, bueno, eso es lo que han dicho.

Por ir en materia. En el ámbito laboral, es evidente que la situación por la que están pasando muchos jóvenes en Andalucía y en el resto de España con respecto a la tasa de desempleo pues no es, desde luego, la más aceptable. Y es algo que tenemos que mejorar todos, tenemos que mejorar todos, insisto, la situación que están viviendo los jóvenes en Andalucía en el ámbito laboral y en el conjunto de España.

Y, miren, lo importante es que los ciudadanos sepan qué estamos haciendo los gobiernos, los que tenemos responsabilidades públicas, para solventar esta situación que están viviendo los jóvenes de nuestro país. Y aquí, claro, hay grandes diferencias entre los gobiernos del Partido Popular, que está en Madrid, con el señor Rajoy, y los gobiernos, en este caso, del Partido Socialista, con la presidenta Susana Díaz aquí en Andalucía. Miren, la Junta de Andalucía... A ustedes les duele esto, pero yo no me voy a cansar de reconocerlo, de reconocerlo y de explicarlo. La Junta de Andalucía ha puesto en marcha un plan de empleo con más de 250 millones de euros. Por cierto, que el 99% de los ayuntamientos ya tienen el dinero en sus cuentas para que puedan desarrollarlo. Bien, este es el proyecto de la Junta de Andalucía, que, por cierto, ha permitido dar al menos no un trabajo de por vida pero sí unas primeras oportunidades a miles de jóvenes en nuestra comunidad que gracias a este programa no se han tenido que marchar fuera de este país. Esto es política, en este caso, de la Junta de Andalucía.

Saben ustedes... Digo que ha sido una primera oportunidad laboral para los jóvenes. ¿Saben cuál ha sido la oportunidad que le ha dado el PP, el Partido Popular, a nuestros jóvenes? Pues la oportunidad de salir del país,

de irse del país, porque ustedes han construido un país que más que atraer lo que hace es repeler, no es un país que atraiga sino que repele, y repele y repele, señora Martín, por decisiones políticas, como la de aprobar una reforma laboral que a quien trabaja lo hace casi en condiciones de explotación, en condiciones precarias, que trabajan más horas de las que cotizan. Y, por supuesto, no vamos a hablar de los salarios ni tampoco de la situación en la que se encuentran los jóvenes que son becarios en algunas de las empresas. Y toda esta situación es la provocada por una reforma jurídica laboral que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular.

Y, por supuesto, de verdad, yo en un aspecto, no hablen ustedes de la formación profesional para el empleo, de verdad, aquí hemos venido a explicar las cosas a los ciudadanos con seriedad. Entonces, por coherencia política, por seriedad y, sobre todo, para no hacer el ridículo, no hablen ustedes de formación profesional para el empleo. Y no me voy a extender más en ese tema.

Miren, le pido también coherencia política al conjunto de la Cámara cuando hablamos de educación. Hoy ya sabemos que el Gobierno de España ha comunicado a la Unión Europea que con respecto al gasto en educación, en relación al PIB, vamos a gastar menos, y esto no es una apuesta por la educación en el conjunto del país, esto es lo que sabemos.

O sea, que con respecto a la inversión, iba a decir, solamente en educación, es que en materia de empleo, exactamente igual, y en materia sanitaria, exactamente igual.

Y, miren, y mientras ustedes toman esta decisión que, insisto, ya le han comunicado a la Unión Europea, tenemos a un Gobierno de la Junta de Andalucía que sí invierte en materia educativa. Y le voy a poner solamente un ejemplo, somos la única comunidad en España, asimilándonos a los países nórdicos, que tenemos la universidad casi gratuita. Ustedes la llaman universidad *low cost*. ¿Lleva intención, verdad? El otro día en un debate llamaron ustedes la universidad *low cost* de la Junta de Andalucía. No sé con qué intención ponen ese nombre. Desde luego, yo lo que le digo es que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido valiente y ha puesto en marcha una iniciativa que va a permitir a muchísima gente no tener que salir de la universidad porque sus familias no tengan dinero para pagar la carrera. Eso es así, y lo entiende, en este caso, todo el mundo.

Y, mire, una cuestión en materia de educación podría seguir, pero creo que este es un gran ejemplo de políticas de apoyo a la juventud.

Otra cuestión, en materia de investigación y desarrollo. Mire, el Partido Popular hace unos meses, concretamente en febrero de este año 2017, ha precarizado casi 10.000 contratos de investigadores en nuestro país sin avisar y con efecto retroactivo. Ahí están los investigadores de la Universidad de Granada, que lo han venido denunciando en los últimos meses, por supuesto, convirtiendo contratos sin ningún tipo de derechos de indemnización, como acostumbra el Partido Popular. Ahí está la prueba de la reforma laboral, y sin ningún tipo de tarjeta sanitaria, ni siquiera la europea. Eso es lo que han hecho ustedes en materia de investigación y desarrollo por no contarles, por no contarles, desde el año 2011, lo que han bajado ustedes, el importe en investigación y desarrollo que normalmente los beneficiarios son los jóvenes de nuestro país. Le digo coherencia política.

Mire, el Gobierno de la Junta de Andalucía, y lo pone en este informe que nos ha traído el Gobierno, en el último año se ha aprobado un Plan de Investigación y Desarrollo que ha permitido, primero, en una primera fase, contratar a 1.289 personas, que son jóvenes técnicos y administrativos de apoyo, insisto, en materia

de investigación y desarrollo. Una segunda fase que anunció, el pasado Consejo de Gobierno del día 31 de octubre, el consejero de Economía y la presidenta, donde se va a poner en marcha la contratación de más de 1.000 investigadores, titulados investigadores para nuestras universidades, jóvenes investigadores. Y una tercera fase, para 200 contratos de doctores. Esa es una apuesta clara del Gobierno andaluz por las políticas que benefician la vida de la gente joven de nuestra comunidad, y lo otro que ustedes hacen, indudablemente, lo que hacen, básicamente, es fastidiarles las oportunidades de desarrollo.

Y, por último, por ejemplo, en caso de vivienda. De vivienda, ustedes no han hablado. Yo sí quiero reconocerle aquí una cosa, la primera medida, no sé si lo recuerdan, cuando el señor Rajoy entró en el Gobierno, la primera medida que anunció el Gobierno del señor Rajoy fue eliminar la renta básica de emancipación, su primera medida, una medida contra los jóvenes, contra la juventud y contra las oportunidades de la gente joven de poder emanciparse.

Ustedes podrán reconocer ahora mismo que hay gente con 35 o 36 años que viven en las mismas cuatro paredes que cuando tenían 8 años. Y si a esto se le une que el Gobierno de España le quita la oportunidad de poder emanciparse, que fue su primera medida, pues ya me dirán ustedes las oportunidades que se les está dando por parte del Gobierno de España a la gente joven.

Por cierto, que la Junta de Andalucía ha aprobado ya su Plan de Vivienda, donde entren los grupos de mayor protección, por supuesto están, en este caso, los jóvenes de menos de 35 años. Por cierto, si leen el plan, artículo 5 de este plan y, por cierto, además, que al igual que lo pone en el informe, a mí me gusta reconocerlo, la Junta de Andalucía ya está desarrollando indudablemente las bases para las futuras convocatorias de ayudas entre los que estarán también la gente joven.

Por tanto, yo lo que he intentado poner en mi intervención, señorías, es claramente lo que pone en los informes y claramente lo que la ciudadanía puede comprobar que, efectivamente, existe un Gobierno andaluz, que es sensible ante las principales reivindicaciones de la gente joven...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Latorre, le ruego vaya concluyendo.

El señor LATORRE RUIZ

—Y termino.

... que, evidentemente, se puede hacer mucho más, se puede hacer mucho más si el Gobierno de España cumple con esta tierra y devuelve, de una vez por toda, el dinero que nos deben, que son más de 5.000 millones de euros.

Si eso ocurre, desde luego, el Gobierno andaluz podrá llegar mucho más de donde llega.

Y lo que sí le pido —y termino ya de verdad— es coherencia. Después de mi intervención, lo que les pido es que piensen su voto y voten favorablemente al informe, desde luego, que ha remitido la Junta de Andalucía por justicia, porque si votan que no y lo llevan al Pleno, lo que estarán demostrando a la ciudadanía es que, para ustedes, esto es un puro paripé. Para el Partido Socialista, desde luego, no lo es.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Latorre.

Sustanciado el punto uno del orden del día, pues se hace una paradita hasta esperar a la consejera, y el siguiente...

Sí, se votará a las 11.

[Receso.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos y reanudamos la comisión para solicitar, por parte de esta Presidencia, nuevamente una consideración a los diputados y diputadas sobre un cambio en el orden del día, para ver, antes de..., en este..., posteriormente a la votación que se tiene que producir sobre el cumplimiento de la Moción sobre juventud aprobada en el Pleno del Parlamento, para que inmediatamente después también se proceda a la consideración del punto 3..., del punto 3 del orden del día, sobre si llamamos o no a doña Coral Hortal Japón para que comparezca ante esta comisión como representante de VIAndalucía. ¿Habría alguna objeción para que posteriormente a la votación se proceda también al punto 3 del orden del día, y se trate la comparecencia o no de la señora Hortal? Que si hay algún...

[Intervención no registrada.]

Bueno, el punto 3 en realidad..., en realidad es también..., hay la posibilidad de explicar, como ya hicimos en otra ocasión, por qué..., la justificación de por qué la presencia. Quizás, como ya en otras ocasiones hemos tenido la oportunidad que los representantes de VIAndalucía estén en esta..., en esta comisión, quizás ya está explicada por su..., por el debate que ha existido en otras..., en otras comisiones dentro de..., dentro de..., en otras comisiones dentro de este Parlamento. Entonces, ¿algún problema para que se proceda también a la votación del punto 3? ¿No? Pues así procederemos.

Y siendo ya el horario estipulado para la votación del cumplimiento de la Moción, quiero recordarles que lo que se vota en este momento es si se ha cumplido, en opinión de los diputados y diputadas, el Gobierno ha cumplido la moción que se presentó, todos los puntos de la moción que se presentó en su día o, a la luz de los informes que ha presentado el Gobierno, no se han cumplido los puntos de la moción. ¿De acuerdo? Para que quede completamente claro el sentido del voto.

Pues pasamos a la votación.

¿Votos a favor de que el informe del Gobierno, de los dos informes del Gobierno, dan por aprobada o dan por validados todos los puntos de la Moción sobre juventud presentada en su día en el Pleno del Parlamento? ¿Votos en contra? Abstenciones ninguna porque...

Señorías, se inicia la votación.

Pues, se entiende que la Moción no ha sido cumplida en sus propios términos.

10-17/APC-001292. Acuerdo sobre la procedencia de la solicitud de comparecencia, y comparecencia en su caso, de Coral Hortal Japón, en representación de VIAndalucía y como presidenta de esta entidad, ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la situación de la asistencia personal en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora, entonces, al punto 3 del orden del día, que en este caso va a ser el punto 2, que es la solicitud de comparecencia de doña Coral Hortal Japón, en representación de VIAndalucía y como presidenta de esa entidad, ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Votos a favor de tramitar esta comparecencia.

Votos en contra.

Pues ya para el próximo orden del día de la..., de la comisión, pues, si así lo entienden los grupos y lo entendemos la Mesa en la reunión precedente, pues se procederá a la convocatoria de doña Coral Hortal Japón en representación de VIAndalucía.

Y hacemos otro pequeño receso hasta que vengan la señora consejera y su equipo.

[Receso.]

10-15/APC-000361, 10-16/APC-000423, 10-17/APC-000233 y 10-17/APC-000365. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues nuevamente, y por tercera vez, reanudamos los trabajos de esta comisión, ¿eh?, hoy un poco accidentada. Pero ya esperamos que retomemos el transcurso ya con inercia, y tomemos ya todos los puntos.

Pues, en primer lugar, darles la bienvenida a la señora consejera y a su equipo aquí presentes en esta comisión. Y vamos a comenzar ya por el primer punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión, con una comparecencia solicitada tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario Popular, Podemos y Ciudadanos, relativa a la modificación de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Dado lo cargado de esta comisión —ya aviso a la señora consejera, así como a todas las diputadas y diputados de esta comisión—, intentaremos mostrar..., ser estrictos con los tiempos. En mi caso, como ya conocéis, es proverbial que soy muy rígido [*se ríe*], y en caso de la señora consejera, lo mismo. Así que pasamos directamente, y le doy la palabra, a la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría. Y gracias, señor presidente.

Comentarles, porque imagino que la comparecencia que ustedes me plantean tiene que ver con el anteproyecto de modificación de la Ley de Igualdad de Género de Andalucía, pues que lleva un tiempo de retraso y que ustedes, pues nos preguntan, en esta comisión y en pleno, de vez en cuando, al respecto del trámite.

Darles una buena noticia en el sentido de que ya tiene todos los informes presupuestarios necesarios.

La ley, saben ustedes que ha sido la fase más..., ha habido dos fases complejas en este trámite: una, que tuvo que ver con las aportaciones del [...] a la vista de la fase inicial en exposición pública del anteproyecto, que ha supuesto que lo que suponía prácticamente unas modificaciones importantes, pero puntuales, han supuesto un texto bastante amplio, y por lo tanto ha habido que recomponer prácticamente el texto. Es ha llevado su tiempo en cuanto a la participación, pero también al respecto de la cuantificación y de la memoria económica. Eso ya está, ya tenemos el informe positivo, y debo decirles que es de ayer, con lo cual, si bien podía no..., es decir, que en ese sentido buena noticia porque nos permite darle más agilidad a este trámite, que, efectivamente, lleva más tiempo de retraso del que nosotros mismos hubiéramos querido.

El actual anteproyecto —en esa, como le comentaba a ustedes—, en pro de ese consenso y de esa participación y del cumplimiento escrupuloso de todo el trámite, pues se ha retrasado más de lo previsto. Puedo decirles que para nosotros la idea, ahora mismo y tal como está el tema, y puesto que nos queda poco tiempo en cuanto al periodo de sesiones en el que estamos actualmente, entiendo que, al inicio del primer periodo de sesiones del próximo año, lo tendrán sus señorías.

Les vamos a poner un poquito en antecedentes, puesto que preguntan los planteamientos que hacemos. Como saben, esta ley para la promoción de la igualdad de género ha sido —la que tenemos actualmente— un instrumento al servicio de la igualdad entre mujeres y hombres. Recordar que va a hacer diez años, y que por lo tanto que es un hito en cuanto al trabajo que se ha hecho en esta materia en el desarrollo de la ley. Esta ley, que ha tenido una inversión superior a los trescientos millones de euros en políticas directas y que, además, ha tenido algo que, para nosotros, ha sido muy relevante, que ha sido mantener los programas denominados G+, que, como saben, tiene un porcentaje de incidencia en el presupuesto que supera el 73%.

Quisiera remarcarles que, como hito, la creación de instrumentos de coordinación, como la Comisión de Impacto de Género, en los presupuestos; la interdepartamental; las unidades de igualdad de cada consejería; o un diseño exhaustivo en las políticas públicas en perspectiva de género o en materia de empleo, después del VII Acuerdo de Concertación Social, cómo supuso una entrada, en un momento también bueno desde el punto de vista de empleo, de más de veintisiete mil mujeres, que han sido atendidas en unidades de empleo, y tres mil asesoradas, y que ha permitido la inserción laboral de muchas de ellas.

Se adaptaron los siguientes servicios a las necesidades detectadas, es decir, el protocolo específico de la ciberdelincuencia, la constitución del servicio de apoyo psicológico en crisis, la guía para madres y padres de hijos adolescentes, la ampliación del programa de atención psicológica a adolescentes o la incidencia y la intervención con víctimas en la zona rural.

Todo esto, entre otras actuaciones, ha servido para mejorar e implantar cuotas de igualdad en nuestra sociedad, aunque somos conscientes de que las leyes son útiles en tanto que se adaptan a la realidad de cada momento, y por eso a veces es conveniente la modificación.

La nueva ley es coherente con el principal objetivo de la ley anterior, que viene a garantizar esa vinculación de los poderes públicos en materia de igualdad en todos los ámbitos, y por lo tanto la transversalidad. La transversalidad es un término tan manido que ha dejado muchas veces de tener crédito, pero es fundamental. Por eso, a veces, el uso de las palabras, si están huecas, terminan, de verdad, perdiendo el objetivo que tienen; pero es que la transversalidad es vital, absolutamente vital, y la transversalidad tiene que tener un órgano de control, pero desde luego tiene que tener una implicación y un..., por parte de cada área de gobierno directa de las políticas de igualdad.

Es lo que la nueva ley, de alguna forma, refuerza. Por eso esa participación en la redacción y en sus contenidos. Ha tenido mucha participación de las distintas consejerías y también del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que ha sido duro en cuanto a la participación, en el sentido de que realmente no ha dado el visto bueno de salida hasta que no ha visto que se recogía en sus propuestas.

En el trámite de audiencia tuvo 447 escritos de alegaciones, observaciones: ha habido en torno a las 300 que se han valorado, y 195 observaciones que se han formulado por las distintas consejerías.

Aportaciones, como decía, del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, y observaciones y propuestas, y un grupo de trabajo específico, dentro de la permanente, que se dedicó precisamente a este trabajo; que aportan, además, más precisión a la redacción del texto y que constituyen nuevas garantías para la igualdad.

Los cambios y las novedades que se introducen responden al escrito de profundizar en esas acciones y en las capacidades de los poderes públicos, así como incrementar el papel de la sociedad en el impulso de la igualdad.

Se pretende fundamentalmente reforzar el papel de las entidades locales, aumentar la capacidad sancionadora de la Administración, reforzando la conciliación y, por supuesto, impulsando, aún más si cabe, la coeducación. Aparece y sigue apareciendo, como órgano encargado de coordinar y dirigir estas políticas de igualdad de la Junta, el Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito a esta consejería, y refuerza su papel como órgano vertebrador de las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía.

En el articulado de la ley se recoge que será el IAM el órgano de asesoramiento de la Junta de Andalucía, tanto al resto del Gobierno como a las corporaciones locales, sobre todo a las corporaciones locales en lo que tiene que ver con los planes de igualdad.

En el nuevo articulado se recoge minuciosamente la importancia de la formación especializada de las personas profesionales en materia de igualdad de género. Nosotros hemos visto que esto era un problema, sobre todo en las unidades de género, en las consejerías, porque tú determinabas un funcionario o funcionaria que tenía sensibilidad, pero la sensibilidad hay que acompañarla de conocimiento y de aprendizaje vital en materia de género.

En el nuevo articulado, la ley refuerza el papel también de la coeducación en Andalucía, como base imprescindible para una sociedad más justa e igualitaria, se establece el compromiso firme de crear una comisión de personas expertas en esta materia. Pueden ustedes pensar que nosotros estamos también cansados, muchas veces se hacen guías de esto, agendas de lo otro. Y una agenda de la coeducación que presentamos el otro día, se presentó el otro día en Málaga, y no se pueden ustedes imaginar la de demanda que ha tenido de profesionales de la educación, docentes interesados porque necesitan instrumentos y herramientas para llevarla a la práctica. Porque la coeducación puedes definirla igual con facilidad, pero, desde luego, la práctica de la coeducación es muy compleja, complejísima, porque, además, coeduca teniendo muchas veces que contraponer modelos en el ámbito familiar que nada tienen que ver con lo que tú les estás enseñando a las niñas y a los niños en la escuela, lo cual es muy complicado.

Dotar a las universidades de unidades de igualdad y la aprobación del Plan de Igualdad y Prevención de la Discriminación y la Violencia de Género también es una parte que incorpora la ley.

El ámbito universitario como participación de las mujeres y también el control de todo lo que tiene que ver en abusos y *mobbing* en el ámbito académico, pero también en el ámbito laboral.

Poner de relieve en materia de empleo todas las medidas que es necesario impulsar porque estamos viendo que, efectivamente, la crisis finalmente ha tenido cara de mujer.

Se ponen medidas en esta materia, medidas como el Plan Autonómico de Lucha contra la Brecha Salarial, o la creación del Registro Andaluz de Planes de Igualdad de las Empresas, o la habilitación a la autoridad laboral de la Junta de Andalucía, no solamente en el ámbito de la inspección de trabajo para perseguir sancionar cláusulas discriminatorias y actitudes que van contra la igualdad de género.

Asimismo, la Consejería de Empleo adquiere el compromiso de realizar auditorías periódicas en las empresas y establecer, desde el ámbito de sus políticas, incentivos que permitan erradicar esta situación.

En el sector público las principales reformas se dirigen a reforzar la presencia de las mujeres en los distintos niveles, en los distintos niveles de responsabilidad de la Administración.

En materia de negociación, de acuerdo, como es lógico, con los sindicatos y empresarios, también valorar la posibilidad de impugnar todos aquellos convenios colectivos que contengan cláusulas discriminatorias.

Cabría destacar que la ley tiene capacidad sancionadora y es un elemento que hemos introducido, que no estaba.

Y en lo que se refiere a conciliación destacar la promoción de los centros infantiles, nuevamente retomarlos en empresas de un determinado número de profesionales para atender a los hijos e hijas de las trabajadoras y trabajadores.

En el ámbito de la cultura se recoge el cumplimiento del principio de igualdad de trato, la regulación del propio régimen sancionador, dotándola con carácter coercitivo.

Esta ley es un ejemplo, además, de compromiso firme en nuestra tierra, de la mano de todos los actores que en ella trabajan en materia de igualdad.

Se refuerzan los servicios y recursos en atención a las mujeres y creo que es una modificación de una ley que está en los límites de un nuevo texto legal, quiere decirse que es una amplia modificación que hemos ido adaptando a todas las carencias que hemos visto que ha podido tener en la evaluación de la ley que estamos ahora mismo, que está ahora mismo en vigor.

Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos entonces ahora a los grupos proponentes de la comparecencia, y para ello el primer grupo en poner su exposición será el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, me quedo con una cuestión que usted ha dicho, consejera, lo de la transversalidad. Es verdad que ha dicho usted que es un término muy manido y es verdad que es cierto que es bastante manido, pero ha dicho usted que hay que darle..., pero la realidad es que, bueno, pero que hay que darle visualidad porque es vital, y usted ha dicho que es vital, porque difícilmente si solamente se contempla esa igualdad desde esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales pues la verdad es que poca cosa se hace. Pero eso sí que es verdad que es un término manido, pero es cierto que lo que hay que dotarlo verdaderamente es de virtualidad.

Bueno, pues tenemos que desde el año, desde la Ley 12 de 2007, que es la Ley de Promoción de Igualdad de Género, pues han pasado ya diez años y la verdad es que mucho han cambiado las cosas y pues esta ley la verdad es que se ha quedado ya un poco anticuada y obsoleta, que es necesario esta reforma.

En este proyecto pues se habló de él o fue aprobado en el año 2015 y, bueno, pues parece ser que ahora desde el año 2015 hasta ahora, pues después de tantas alegaciones, como usted ha dicho, pues ya vamos por buen camino, ¿no?

Y, bueno, desde los grandes cambios que tiene afrontar esa reforma, pues qué duda cabe que, tal y como se dice en la misma, pues la necesidad de que la Administración tenga capacidad sancionadora en los casos de discriminación, consideramos que es importante. Esa necesidad, más que necesaria, valga la redun-

dancia, de fomentar la coeducación, fundamental. Y, sobre todo, el tema de la inspección, entendemos que es una inspección tanto laboral para el tema de esa discriminación laboral como una inspección sería también necesaria en el tema de educación para, realmente, comprobar que esa coeducación y esa educación en igualdad pues se llevan también a cabo.

La verdad es que a estas alturas yo creo que nadie duda de que esa igualdad real que todos ansiamos pues se conseguirá pasando, primeramente, por el plano educacional y entendiendo por el plano educacional..., entendiendo, en primer lugar, por nosotros mismos, porque desafortunadamente todavía hay algunas mujeres a la que hay que llegar a convencer de que estamos en un plano de igualdad de los hombres. Y para continuar en ese plano educacional también en el masculino, porque hay en determinados ámbitos donde todavía ese rol de igualdad pues no se da.

Y voy a poner, por ejemplo, unos ejemplos, aunque no es objeto de esta comisión, pero producto de esa transversalidad de la que hablamos con anterioridad, creemos que necesaria, y es, por ejemplo, que más del 80% de las mujeres rurales que trabajan en el campo pues lo hacen en calidad de cónyuges o de hijas y, sin embargo, pues pese a que ese 80% trabaja en el campo, sin embargo, el 70% de la titularidad de las explotaciones es de los hombres.

¿Qué es lo que ocurre aquí? Pues que las mujeres lo hacen, pues eso, en calidad de colaboración, de ayuda, pero sin consolidar derechos ni consolidar absolutamente nada.

Tenemos, por ejemplo, esa Ley de titularidad compartida, que es una ley del año 2011, una ley del Partido Socialista, una muy buena ley, pero la verdad es que ha tenido muy poca virtualidad práctica porque aquí mismo, en Andalucía, pues desde el año 2011 solamente cinco mujeres se habían inscrito en ese registro.

¿Esto qué pone de manifiesto? Y lo traigo a colación en esta consejería, aunque sea perteneciente a la Consejería de Igualdad, pero producto de esa transversalidad. Que muchas veces en materias de igualdad no nos podemos quedar solamente en plasmar negro sobre blanco, porque es verdad que es necesario hacer leyes, qué duda cabe, pero es necesario hacerlas, pero también es, sobre todo, muy importante aplicarlas, informar de las mismas, promocionarlas, porque si no ahí está ese negro sobre blanco y muchas veces de ahí no se avanza.

Y por eso también nos hacemos eco de ese mayor impulso que va a tener esa inspección tanto..., esa potestad sancionadora y esa labor de inspección, que aunque a lo mejor en este caso no tiene que ver, pero sí que para el resto a lo mejor de otras cuestiones pues sí que es importante.

Bueno, entendemos que esa igualdad pues la verdad es que tendría que ser medible, evaluable, cuantificable. Se deberían establecer criterios para poner en valor, porque lamentablemente nos vemos que hoy en día, en pleno siglo XXI, pues vemos que nada más y nada menos son 54 los días que tiene que trabajar de más una mujer para cobrar lo mismo que un hombre. Y de ahí que, precisamente, el día 22 de febrero pues se celebre esa discriminación salarial, que es, justamente, esa cuenta de los 54 días. Pero si nos vamos, encima, al ámbito español es que nos vamos más, porque no son 54 días, sino que nos vamos a 88 días.

También vemos que, lamentablemente, las mujeres cobran una media de 6.000 euros menos que los hombres, la brecha salarial está en torno a un 25,7%. Y en el año 2016, según los últimos datos, pues solo una de cada tres personas que había encontrado empleo era mujer. Y, sobre todo, pues esos empleos que encuentran pues lamentablemente suelen ser precarios, con una tasa de temporalidad cercana al 35% y, sobre todo, empleos parciales que suelen llegar al 30%.

Tenemos también que en los salarios pues han aumentado en una proporción infinitamente mucho menor que con respecto a los hombres.

Los últimos datos que yo tengo, aunque están un poco atrasados, pero hacían referencia a un 3,07%, mientras que el de los hombres habían aumentado en un 5,83%, es decir, casi el doble.

Por todo y entendemos que esa elaboración del Plan para la Eliminación de la Brecha Salarial, se dice en la ley, incluyendo ese régimen de infracciones y sanciones, que en la actual norma no existe, pues nos parece que es bastante adecuado para compartir la misma, sobre todo haciendo referencia a que se establezcan parámetros que luego puedan ser medibles para no quedarnos, como digo, siempre en negro sobre blanco.

Otra diferencia más, que parece una tontería, pero que desde mi punto de vista creo que no lo es, creo que es importante, y es la diferencia que existe en número de días con respecto al tiempo que dedican los hombres y las mujeres en las tareas del hogar. Parece una tontería, pero lamentablemente no lo es. Aquí estamos muchas mujeres, y todas seguramente coincidiremos en lo mismo.

Y es que, por ejemplo, la media está en que las mujeres trabajan una media de 205 días al año, y yo creo que este dato probablemente será un poco irrisorio, porque diría que probablemente serían los 365 días, pero bueno, según los informes. Y los hombres, sin embargo, la mitad, 114 días...

[Intervención no registrada.]

Sí, pues eso que yo creo que...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya terminando, señora Bosquet.

Son siete minutos la primera intervención, y una segunda intervención de tres minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, me queda mucho que decir, señor presidente.

[Risas.]

¿Ya, entonces...?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que termine.

Si quiere decir algo más..., con brevedad, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues sobre todo ahondar en la educación, consideramos que es importante educar en esos valores de igualdad y de respeto, el hecho de que se tengan que utilizar todos esos recursos pedagógicos que fomenten esa corresponsabilidad, parece que no, pero me he referido antes a las tareas del hogar, porque se

trata de hacer entender la verdad y de hacer comprender a nuestros hijos, desde esa base de la educación, que todos debemos saber gestionar por igual tanto la vida laboral como la vida personal.

Luego, en el siguiente turno, pues intentaré decir más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias también a la señora consejera. Bienvenida a esta comisión récord en cuanto a número de comparecencias. Parece un maratón, efectivamente.

Bueno, lo primero es congratularnos de que, por fin, parezca que se van cumpliendo los distintos trámites y que el anteproyecto por fin, en algún momento, va a llegar a nuestras manos. Parece que ha dicho a principios de 2018, ya podremos contar que el anteproyecto se convertirá en proyecto y, por tanto, ya podremos disponer de él.

Nos parece que ya era momento, y la ley, como decía la portavoz de Ciudadanos, tiene ya 10 años. Es verdad que en 10 años han cambiado mucho las cosas, pero ha habido un elemento que nos parece fundamental, que es la crisis económica, la crisis económica, una política social, que hemos vivido en los últimos años, tiene una incidencia especialmente sobre las mujeres. Yo creo que eso es algo que podemos compartir todos y todas los que estamos aquí, y ha hecho que, bueno, que la situación que se nos golpee especialmente.

Y yo creo que eso es algo que nos debe hacer plantearnos las políticas de igualdad.

Resulta habitual, y creo que deberíamos ser capaces de desterrarlo, la utilización partidaria de las desigualdades de hombres, de la violencia machista incluso, faltando o parece tratando de obviar la falta de una estrategia general para un problema tan complejo y tan profundo como es desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Tenemos que concienciarnos de que, lo ha dicho usted y también lo ha repetido la portavoz de Ciudadanos, la transversalidad fundamental es un tema que sí es de igualdad, es un tema de esta consejería, pero realmente es un tema de todas y cada una... Tenemos que afrontarlo desde esa perspectiva transversal o no conseguimos nunca acabar con la brecha que existe en todas las facetas de las que podamos pensar. Se han dado muchos datos, y yo no voy a repetirlos, aunque me parece fundamental que se diga una y otra vez, que se hable de brecha salarial, que se hable de los distintos niveles, no las diferencias en la que nos encontramos hombres y mujeres en una sociedad aparentemente igualitaria.

Sabemos que no lo es y también la importancia de la educación, cómo no, la educación es fundamental, y el trabajo que hay que hacer con los hombres. Yo creo que a veces no lo repetimos suficientemente. Es verdad que hay que trabajar con las mujeres, pero es fundamental que los hombres comprendan también cuál es el sentido real de la igualdad.

Le decía, yo creo que toca, después de cómo la crisis nos ha golpeado a todos y todas, pero sobre todo a las mujeres que tocan un cuestionamiento sobre las políticas de igualdad que veníamos haciendo. Y esto no es una crítica en concreto a la labor que pueda que pueda defender su Gobierno o que pueda defender su partido, sino en general a cómo hemos venido entendiendo las políticas de igualdad.

Tengo la impresión de que, al final, estas políticas son casi lo único que queda del Estado del bienestar, es decir, hemos vivido unos últimos tiempos en los que el Estado del bienestar ha sufrido grandes recortes, ha sido el gran damnificado de esta crisis, dejando a muchas personas atrás, y las políticas de igualdad son casi lo único que queda en pie.

Y, curiosamente, empiezan a ser atacadas y de una manera que a mí me sorprende por discriminatoria. Es decir, empieza a ver un discurso que ya lleva algún tiempo en el que se cuestionan las políticas de discriminación positiva hacia las mujeres, sin ningún tipo de pudor.

Y mire, eso es algo que a mí me provoca y me da mucho temor. Me preocupa que, después dar el paso y de hablar de violencia machista, volvamos atrás, volvamos a violencia intrafamiliar y a la violencia doméstica.

Tengo la impresión de que corremos ese riesgo. Como hemos hablado muchas veces, los asesinatos se empiezan a poner en cuestión, se vuelve a hablar de noticias falsas, de denuncias falsas. Se habla de la utilización de la Ley de Igualdad por parte de las mujeres. En fin, me parece que es un discurso que hace unos años podría haber alguien que lo considerara, pero no se atrevía a decirlo por la falta de pudor con la que ahora se hace.

Yo creo que aquí los poderes públicos tenemos que ser muy claros, tenemos que hablar de la necesidad de buscar la igualdad real, no la formal, y que para eso pues nuestra función como Poder Ejecutivo, el suyo como Administración, es tratar de remover esos obstáculos que impiden que la igualdad sea efectiva.

En el futuro inmediato, bueno, tenemos que abordar situaciones, estrategias de subsistencia comunitaria pública ante la crisis de los cuidados, además que también nos están asolando. Más que justificadas desde discursos neomachistas que lo que hacen es que esta estrategia, al final, cuestionar que esta estrategia recaiga sobre mujeres.

Como le decía, tenemos que afrontar todo un cambio para que las propuestas políticas feministas acaben invadiendo el discurso político, el social, y eso se hace sobre todo con educación.

Necesitamos abordar las causas estructurales que nos permitan acabar con las desigualdades de género y prevenir la existencia de violencia machista.

Pero tenemos que reconocer, por supuesto, lo mucho hecho por las carencias que tenemos, porque le decía, porque una situación como la que se ha sucedido con la crisis económica, al final las mujeres hemos sido mucho más golpeadas, y ahora estamos en una situación de debilidad. O se ha mostrado la situación de debilidad que tenemos en cuanto la Administración ha tenido que recortar sus políticas de bienestar. Eso es algo que nos debería hacer pensar a todos, y a lo mejor las políticas que se han venido desarrollando este año no han sido capaces de remover los obstáculos ciertos, los obstáculos que impedían la igualdad real, sino que lo que estaban era paliando necesidades, de manera coyuntural. Y en cuanto hemos acabado o hemos retirado algunas de esas políticas, algunas de esas ayudas, todo el sistema se ha venido abajo, y las mujeres acabamos soportando todo el peso de la crisis.

Decir que sí, que, para nuestro juicio, las políticas del Partido Popular en el Gobierno de la nación pues ahí hay una responsabilidad clara y obvia, pero recordar, no es la primera vez que lo hago, como el informe

de la Plataforma CEDAW critica los recortes en política de igualdad para el periodo 2010-2016. El año 2010, pues todavía es un gobierno socialista.

Por tanto, yo creo que ahora no podemos reclamar la vuelta al estado anterior a la crisis. No podemos reclamar simplemente la vuelta al momento anterior a los recortes, sino que tenemos que plantearnos que necesitamos otro modelo de igualdad, cómo lo construimos, cómo lo hacemos para que, en la próxima situación que venga difícil, no sean las mujeres las que sean más golpeadas y con mucha diferencia.

Le decía que no dudo ni de su compromiso ni de su consejería ni del su Gobierno, pero sí creo que es responsabilidad de todos que nos planteemos qué políticas de igualdad estamos haciendo.

Y eso me lleva a preguntarle por la evaluación de la ley anterior. Creo que ha dicho algo en su comparecencia, no sé si le he entendido que estaban en ello, pero es algo que hemos reclamado varias veces en esta consejería, de lo que se ha hablado, que ahora le pido que en su segunda comparecencia me explique un poco más, porque, claro, tenemos que evaluar qué ha sucedido con la ley, qué impacto real ha tenido sobre la vida de las mujeres que al final es de lo que entiendo que estamos hablando.

Y como le decía, tenemos que armarnos, tenemos que armarnos también discursivamente, desde el punto de vista de la educación, porque...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí. Mucho me temo que existen corrientes que vienen a cuestionar todo lo que se está haciendo desde el terreno de la igualdad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Yo me sumo a la petición que ha hecho la señora Gómez Corona respecto a la evaluación, que además ahora que hace 10 años de la Ley 12/2007, pues estaría bien conocer esa evaluación si existe. Solo ya sabe usted que en nuestro grupo somos muy reiterativos en el tema de las evaluaciones, las ejecuciones presupuestarias, etcétera, etcétera, porque nos parece fundamental, un instrumento tan potente como ha sido la

Ley 12/2007, el conocer hasta qué punto ha sido efectiva, y, lógicamente, creemos que también es importante a la hora de aprobar esa modificación o tramitar y trabajar en esa modificación, que también nos alegramos de que esté a punto de entrar en la Cámara porque, desde nuestro punto de vista, las leyes no son buenas o malas, se tiende también a banalizar con esos términos, como usted hablaba, de la transversalidad; son buenas o malas, son más útiles o menos útiles, y, en saber el efecto que tienen, pues, conoceremos de esa utilidad.

Y, respecto a ese asunto, teníamos varias cuestiones, consejera. La ley que vamos o que se está modificando, desde nuestro punto de vista, ha sido una ley útil, no podemos valorar en qué cantidad hasta que no lo conozcamos, pero ha sido una ley útil y una ley muy ambiciosa. Y no lo decimos nosotros, todos los comparecientes en aquel grupo de trabajo que se hizo, de igualdad y de lucha contra la violencia de género, lo pusieron de manifiesto, que era una ley muy ambiciosa; pero también pusieron de manifiesto que se requería su modificación, su actualización, y por eso nos alegramos de que se haya llevado a cabo, porque era una de las concesiones de ese grupo de trabajo. Y también pusieron de manifiesto que no se estaba cumpliendo en su totalidad o que no estaba siendo lo suficientemente útil, como le decía al principio.

Y nos alegramos —como digo— de que se vaya un paso más allá, pero también queremos que se sea realista y que no se creen falsas expectativas, porque, por ejemplo, entre las medidas que contempla, novedosas, este anteproyecto de ley, hay una amplitud en lo que a conciliación se refiere. Sin embargo, si analizamos las medidas de conciliación que existían en la ley anterior, no se han cumplido, hay que seguir trabajando en ese aspecto.

Yo le quería hacer varias cuestiones. Una, por ejemplo, de las novedades de esta ley es que, en pro de esa conciliación, se habla de que los centros de mantenimiento... los trabajadores deberán tener un centro..., lo que conocemos como guarderías. Y nosotros queremos saber si eso es obligatorio; si va a ser privado, público, concertado, cómo lo tendrá que hacer el centro. Y le pongo un ejemplo de nuestra ciudad, de nuestra provincia, consejera. La diputación provincial, el edificio central, tiene 700 trabajadores en este momento. ¿Cómo se va a articular ese tema?

Se habla también de aumentar el tema de los comedores escolares, de las actividades extracurriculares, la actividad extracurricular, las aulas matinales, también para favorecer esa conciliación. A día de hoy, consejera, el 50% de los colegios públicos no tienen comedor, los concertados, que lo hemos dicho muchas veces, que están en las zonas que conocemos como con necesidades de transformación social, las barriadas que dijimos el otro día que se les cambiaba el nombre, las barriadas desfavorecidas, la mayoría son concertados, no tienen comedores escolares. Eso, ¿qué previsión tiene?

En el tema de sanidad, por ejemplo, otra de las novedades es que dice que se garantizará, el SAS garantizará un sistema de atención y cuidados a domicilio para personas que lo necesiten, de manera que se quede la figura, que siempre hablamos, de la cuidadora como más liberada, ¿no? ¿Eso también se ha valorado? Si es que a día de hoy no se cubren ni las bajas en los consultorios médicos. Sería maravilloso que hubiese una atención a domicilio para las personas, permanente y de calidad. Eso está muy bien, pero eso hay que verlo.

Respecto a, por ejemplo, las novedades que hay, por ejemplo, en el tema de empleo, igualdad en los planes de empleo, que pongan en marcha las administraciones públicas. Eso ya estaba también en la ley anterior y tampoco..., tampoco se ha cumplido. Y ahí está la evaluación que sí se evaluó de, por ejemplo, aquel

plan de choque por el empleo, que se puso en marcha en 2012, o del plan de la construcción sostenible, que el impacto de género había sido que el 95% de los empleados habían sido hombres. Entonces —insisto—, eso ya estaba en la ley anterior y no se ha cumplido. Esas cosas hay que cuidarlas, lo mismo estamos hablando de que para favorecer la conciliación de las mujeres se va a poner lo que decía antes de los servicios educativos extra, ¿no?, o en otro horario, cuando la Consejería de Educación, en las contrataciones que hace de las aulas matinales, les pagan a las monitoras, que son mujeres la gran mayoría, cuatro euros la hora, lo que es una incongruencia. También tendremos que vigilar eso. Es decir, si ponemos más servicios para que pueda haber mayor conciliación de las madres, sin embargo, las mujeres que desarrollan esos servicios o que trabajan en esos servicios tienen un trabajo súper precario y súper mal pagado. Pues esas cosas también creo que deberían estar controladas.

En cuanto a la novedad que se incorpora, no sé hasta qué punto lo tienen avanzado, si lo han pensado o si puede usted explicar algo, ese plan de empleo especial para luchar contra la brecha salarial...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Concluyo, señor presidente.

Pues, no sé si puede, si lo han barajado, si lo han pensado cómo pueden; o sea, cómo han pensado que se pueda hacer y si nos lo podría explicar.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora Pérez Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Gracias, consejera, por su intervención. En primer lugar, desde el Grupo Socialista valoramos muy positivamente este debate porque nos parece inédito, porque realmente lo es. En ningún Parlamento de este país, en este momento, y, desde luego, no en el Congreso de los Diputados ni en el Senado, se está debatiendo ninguna reforma de la ley estatal, una ley que también cumplió diez años en marzo de este año, porque también es del año 2007. En ningún Parlamento autonómico se está planteando ninguna reforma de ninguna ley autonómica de igualdad. Y en ningún Parlamento autonómico se está debatiendo en este momento una evaluación de la ley estatal, vencida en marzo del año, marzo de este mismo año, vencía a los diez años y nin-

guna evaluación a nivel estatal se ha hecho de esta ley. Por eso nos parece curioso que el Partido Popular demande, reivindique una evaluación de la ley andaluza cuando ya han vencido desde hace meses los diez años de la ley estatal, y brillan por su ausencia cualquier tipo de evaluación o cualquier tipo de reforma.

El que tengamos una modificación de la ley andaluza diez años después, y usted acaba de anunciar que vendrá en el próximo periodo de sesiones, igual que tendremos una ley andaluza con un régimen sancionador, también es inédito. Inédito en las comunidades autónomas y en España, porque no podemos dejar de olvidar que el Gobierno de Rodríguez Zapatero redactó y llevó a Consejo de Gobierno, al Consejo de Ministros, una ley de igualdad de trato y no discriminación que contemplaba un régimen sancionador único para todas las discriminaciones del artículo 14 de la Constitución española, y, sin embargo, esa ley sigue en el cajón del Consejo de Ministros muchísimos años después. Es un proyecto del año 2011. Incluso España ha sido requerida por la Unión Europea para poner en marcha una autoridad única en materia de igualdad de trato y no discriminación, y eso brilla por su ausencia.

Igual que tenemos que evaluar en el marco estatal en qué momento estamos. Y es que realmente España, cuando aprueba la ley del año 2007, la ley estatal en el año 2007 estaba en el ranquin mundial en el puesto 11 de los países más avanzados de igualdad, y ahora estamos en el puesto 24. Y eso no ocurre por casualidad. Y no solamente es fruto de la crisis económica, ha sido fruto del desmantelamiento de las políticas de igualdad, de la forma como el Partido Popular ha interpretado o ha querido interpretar la crisis económica. Desde luego, brilla por su ausencia el informe de impacto de género; nos llama la atención que aquí el Partido Popular lo reivindique. Bueno, pues estaría muy bien que lo reivindicara en los Presupuestos Generales del Estado, que año tras año siguen sin incorporar en el informe de impacto de género ningún indicador económico y ninguna memoria económica; por lo tanto, no puede ser ni siquiera denominado informe de impacto económico.

Y nos parecen curiosas también algunas aportaciones. Nos parece curioso que se entienda, bueno, pues que esta ley es necesaria, nos parece que sí, desde luego, que es necesaria, pero no es necesaria porque haya cambiado la hoja de ruta de la igualdad en Andalucía, ni es necesaria porque sea deficitaria, ni es necesaria porque sea una ley obsoleta, en absoluto. Es necesaria porque las tareas que se tenían que haber puesto en marcha, insisto, a nivel estatal, que era tener un régimen sancionador para toda España y hacer una evaluación de la ley estatal, han brillado por su ausencia. Y como no se ha hecho nada en todos estos años a nivel estatal por parte del Partido Popular, Andalucía vuelve a salir al frente y vuelve a ser referencia a nivel estatal para decirle al resto de las comunidades autónomas y también al Gobierno de España que en la igualdad, o se avanza, o estamos retrocediendo. O seguimos pedaleando, o si paramos la bicicleta se cae. Y eso es lo que está ocurriendo en España y no está ocurriendo en Andalucía.

Y por eso nos parece tan importante que este Gobierno traiga una modificación de la Ley de igualdad. Igual que nos parece muy importante que tenga su consejería un informe económico y una evaluación económica de la ley. Porque las leyes a este Parlamento vienen todas con memoria económica, absolutamente todas. Porque si no pues realmente es una manera de hacernos trampas al solitario.

¿Evaluación de la ley vigente? Por supuesto, estoy convencida, usted va a realizar esa evaluación de la ley vigente. Pero no por una voluntad política, consejera, que también, si es que lo dice la propia ley. Y usted ya ha traído evaluaciones a este Parlamento de la ley, periódicas, igual que la Ley de violencia se evalúa cada año, por lo tanto, no es nada que no sea ajeno a este Parlamento ni nada que sea ajeno a este Gobierno.

Nos llama la atención también alguna aportación, por ejemplo, en materia de conciliación o corresponsabilidad. Y tenemos que volver a recordar que cuatro veces se ha votado a favor en el Congreso de los Diputados que haya permisos iguales y transferibles para mujeres y hombres. Cuatro veces a favor, y cuatro veces el Gobierno del Partido Popular ha suspendido y ha paralizado esa posibilidad.

Igual que nos llama la atención que se aplauda que Andalucía pueda tener un plan para la igualdad salarial de mujeres y hombres, y sin embargo estamos reivindicando una ley, un marco estatal, para la igualdad salarial de mujeres y hombres y no ocurra nada y no se ponga en marcha. Y se está reivindicando en el Congreso de los Diputados día sí y día también. Y el Partido Popular y alguno que otro grupo votan en contra permanentemente. Y aquí, sin embargo, se reivindica.

Bueno, pues efectivamente entendemos que el tema de la igualdad salarial es fundamental. Hoy, a partir de hoy y hasta el 31 de diciembre, muchas mujeres ya no recibirían salario para esa brecha, por lo tanto trabajan gratis desde hoy, las españolas, hasta el 31 de diciembre. Y nos parece importante ese plan para la igualdad salarial, pero nos parece imprescindible, y vamos reivindicando, la ley estatal de igualdad salarial. Y que imitemos de alguna manera a Islandia, que acaba de prohibir por ley que exista discriminación salarial entre mujeres y hombres.

Y, hombre, se habla mucho de educación y aquí queremos recodar y reivindicar el II Plan de Igualdad en el ámbito educativo porque nos parece fundamental.

Y termino. Nos parece fundamental hablar de leyes, hablar de arquitectura de género, consejera. La ley estatal ha pecado de no tener ningún desarrollo legislativo, ni un solo decreto ha publicado el Partido Popular en todos estos años, en estos 10 años. Y, sin embargo, la arquitectura de género existe en Andalucía gracias a las unidades de igualdad, gracias al Consejo de Participación de las Mujeres, gracias a toda la estructura que se ha puesto en marcha.

Reivindicar otra vez la figura del Instituto Andaluz de la Mujer.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Pero volver a recordar que los Presupuestos Generales del Estado están congelados en materia de igualdad. Y están congelados en la friolera cifra de 19,7 millones de euros frente a los 42,9 del Instituto de la Mujer andaluza.

Por lo tanto, muy bien el apoyo, muy bien los discursos, pero el movimiento se demuestra andando, y andando se demuestra hacer nuevas leyes y poner dinero para hacerlas efectivas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene ahora el segundo turno la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que sus señorías, las portavoces que han hablado respecto de la ley y el planteamiento que hace la reforma nueva, ahondan en distintos temas que yo creo que todos ellos son muy interesantes.

El hecho de que hablemos de transversalidad, que ustedes nuevamente hemos vuelto a repetir, es fundamental y es fundamental desde el punto de vista de la acción cotidiana de la política. Porque lo que nosotros hemos detectado es que cuando se delega la transversalidad fuera de la gestión ordinaria que se lleva en los departamentos de cada gobierno, y cuando hablo de los gobiernos es en general, se pierde muchísima riqueza en las actuaciones específicas porque se pierde el prisma de la perspectiva de igualdad, la perspectiva de género en las políticas.

Eso tiene una gran complejidad y hace falta estar alerta. Por eso las unidades de igualdad son importantes y también las comisiones interdepartamentales, que contempla la ley actual.

Al respecto de la evaluación, como ustedes saben, se han hecho dos informes que obliga la ley. Uno se hizo en el margen 2011-2014. Y ahora se está cerrando el 2015-2016 a 17, que se traerá al pleno del Parlamento para informar de él luego.

Sí existe esa evaluación que se va haciendo de manera bianual, trianual, que nos permite hacerle el seguimiento continuado al tema de la ley.

Hablaban ustedes de la brecha salarial. Hemos hablado aquí más de una vez del tema de la brecha salarial. La brecha salarial es perversa, porque cuando hablaba Islandia de hacer una ley en la que te obligue, pues es que por ley aquí es obligatorio, nuestro paquete normativo dice que es obligatorio. No por solo la Ley de Igualdad sino por la propia Constitución o por el Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras. Si el problema es que eso se camufla de distintas maneras, no es que a ti te vaya... Es decir, una persona que va a hacer una tarea, pues no sé, de cualquier tarea laboral, si a ti te van a contratar para esa tarea laboral, y a una mujer la contratan y a un hombre para esa tarea laboral, con la misma categoría profesional tiene que tener el mismo sueldo.

Nada te permite ahora legalmente hacerlo de manera diferente. El problema es que se buscan caminos para hacerlo de manera diferente. Y puede ser, y lo hemos comentado algunas veces, que te contraten por una categoría y ejerzas de otras diferentes, y, por lo tanto, te estén pagando menos de la categoría que tú ejerces. O que te contraten a tiempo parcial y tu estés echando allí más horas que...

Claro es que todo eso es la manera de abrir la brecha, de abrir la brecha. Eso es..., no le voy a poner calificativos, pero, desde luego, es muy complejo de perseguir y de seguir.

Por eso es tan importante la acción no solamente de la Inspección de Trabajo, que es un órgano de control a nivel estatal el control de la Inspección de Trabajo, sino también los órganos que nosotros tenemos laborales del ámbito de Junta habilitarlos para esa tarea.

Y eso exige también una tarea de denuncia, una tarea de colaboración con los sindicatos y con los empresarios, que, lógicamente, van a ser actores principales. Que me preguntaba antes la portavoz del Partido Popular, no me acuerdo si ha sido ella, exactamente, o ha sido usted, que me planteaban cómo sería ese plan para luchar contra la brecha salarial. Se tiene que elaborar de la mano de los representantes de los trabajadores y de los propios empresarios, porque es una tarea muy sutil. A veces se hace una manera muy burda,

porque el que no tiene más que unos ingresos decirle que su responsabilidad es denunciar, pues sí está muy bien, y es verdad, pero, vamos, para qué nos vamos a engañar.

Entonces, creo que ahí hay un tema de concienciación importante, hay un tema de trabajo en el ámbito de defensa del derecho de los trabajadores, en el ámbito de la representación sindical, pero también de responsabilidad de las propias empresas.

Porque, finalmente, esto no puede salir gratis. Quizás el exponente más espectacular es lo que está pasando con las camareras de piso, que finalmente se ha interpretado una modificación que tiene que ver con la reforma laboral, y que se podría haber interpretado de una manera, se ha interpretado de forma tan perversa que al final está pasando lo que está pasando. Pero es que eso es un tema que exige, de verdad... Y esa es la parte positiva que ustedes comentan que deben tener la ley, que no es solamente la definición de lo que quiere legar, sino también cómo eso repercute en la vida de la gente una vez que la ley se aprueba y que se ponen en práctica los planes y los programas de la ley.

Yo creo que el cuestionamiento de la ley de la igualdad es un cuestionamiento que está en la base de confundir igualdad con igualitarismo, que es muy peligroso, porque igualdad realmente es poner a las personas en las mismas condiciones para enfrentarse a cualquier circunstancia y, desde luego, a veces exige que las políticas no sean iguales, ni igualitarias, exige que las políticas sean diferentes. Por eso, ella hablaba de discriminación, decía la portavoz de Podemos que hablar de discriminación positiva es que ya ni se habla, ya se habla de acción positiva, ya no sabemos qué palabras vamos a usar para que no se despierten todas las furias del igualitarismo. Porque a veces esa lucha por que todos seamos tratados de la misma manera, pues, a los que son diferentes y están en peores situaciones, pues, no les conviene, y ahí hay que tener levantada... A veces, hasta las palabras, cuando hemos cambiado los organismos y, en vez de llamarles de igualdad, le llamamos de igualdad de oportunidades y queremos mezclarlos con otro objetivo diferente, que son absolutamente loables pero no es ese, pues también estamos camuflando la lucha por la igualdad. Es decir, la arquitectura de género que comentaba la portavoz del PSOE, que es fundamental, que es fundamental, y que a veces, pues, nos cuesta y que a veces cuesta muchísimo mantenerla, y que aquí, a pesar de la crisis la hemos mantenido, la hemos mantenido con esta ley que tenemos en vigor. Y, por lo tanto...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... es importante.

Creo que, efectivamente, lo que define la ley nueva en cuanto a las acciones que tiene que hacer empleo, salud, o la que tiene que hacer educación, la que tienen que hacer los distintos actores, tiene que quedar muy claro en el desarrollo de cómo se va a ejecutar, cómo se va a ejecutar, para que finalmente se consiga el objetivo previsto.

No se me ocurriría a mí decirle aquí a la diputación provincial de Granada cómo debe organizar, una vez que se apruebe la ley, lo de la escuela infantil en su centro, pero, vamos, habrá una definición sobre todo de qué características básicas, que ahora mismo yo no le podría comentar.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

Pasamos al segundo turno de los grupos proponentes y, para ello tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, la señora Bosquet, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Vale, muchísimas gracias.

Bueno, pues continuando con lo que hablábamos anteriormente, que habíamos hecho referencia a las medidas de educación, entendemos también que para conseguir esa igualdad, pues, también es necesario medidas de carácter económico, y una de las cuestiones que, por ejemplo, Ciudadanos quería poner de manifiesto, entendemos que importante, el tema de la racionalización de horarios porque esto puede permitir esa conciliación familiar y laboral, y que de esa manera no se aboque a que casi siempre uno de los progenitores tenga..., y que casi siempre lamentablemente es la mujer, entonces ahí esa diferencia a la que hacíamos antes referencia, respecto al tiempo que se echa en las labores del hogar, pues, que generalmente siempre es la mujer la que tiene que acogerse a esa reducción de jornada y, en consecuencia, de ahí viene también la precarización de los empleos de la mujer y, también, esa brecha salarial, que también esto influye.

Nos parece, por ejemplo, importante lo que..., destacar esa reserva que se hace en la ley de al menos un 40% de las plazas de cursos de formación en la parte del sector público. Entendemos que también, bueno, pues Ciudadanos en este aspecto, pues también ha hecho cosas bastante importantes, en el tema de la igualdad de la mujer, porque en la ley de reforma de autónomos exprés, pues, bueno, pues se ha establecido una exención a las mujeres que, tras la maternidad, se incorporen al trabajo, y el hecho también de que amplíemos ese permiso de paternidad que, de las cuatro semanas..., perdón, de las dos semanas que había, el año pasado se amplió a cuatro, y en esta, pues se pretendía ampliar a cinco, si esos Presupuestos Generales del Estado consiguieran salir adelante.

Todas estas medidas entendemos que son necesarias y, aunque también quisiéramos poner de manifiesto, desde Ciudadanos, aunque obviamente no es competencia de este Parlamento, pero el tema de que el carácter preferente de la guardia y custodia compartida en una ruptura matrimonial, pues, entendemos también que es un acto que pondría de manifiesto esa igualdad. En primer lugar, por el derecho que tiene el niño a criarse en igualdad de condiciones con su padre y con su madre y, en segundo lugar, porque también permitiría a la mujer, también un mayor desarrollo, que no esté siempre..., vamos, con el hecho de que parezca que tenga que estar siempre cuidando a los hijos, que también se pudiera desarrollar más personal y laboralmente.

Nosotros también apostamos por el hecho de que las mujeres..., que se apueste más por que las mujeres tengan más puestos de trabajo de responsabilidad y de dirección. Hay que establecer normativas a este respecto, para eso entendemos que sería necesario una cultura de mayor transparencia en la selección, reforzando esos mecanismos para defender los derechos de la mujer, tanto en empresas públicas como privadas, porque la verdad es que entendemos que el hecho de determinar que pueda estar al frente de un trabajo, o no, de mayor o menor responsabilidad, pues no tendría por qué estar condicionado por cómo estén ordenados tus cromosomas. Creemos que lo que tiene que primarse, desde luego, es la capacidad y el mérito.

Por eso, bueno, pues nos parece adecuado, desde este punto de vista, ese registro andaluz de planes de igualdad de las empresas, que se recogen en la ley y que se implanten estas garantías...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... con personalidad equilibrada.

Y, bueno, ya por concluir, pues, que nos parece importante reforzar las tres claves con las que..., a las que he hecho referencia en la anterior intervención, que eran la necesidad de potenciar esa coeducación, la de fomentar esos planes de inspección y, sobre todo, también nos parece acertada esa potestad sancionadora de la Administración pública en materia de discriminación.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, entiendo que no..., a todas las cuestiones que le he planteado antes, era muy complicado responder. Y también entiendo que la ley luego tendrá un desarrollo reglamentario que definirá muchas de las cosas que hemos planteado, pero que son importantes, puesto que afectan, como usted bien ha dicho, pues, a la Consejería de Empleo, a la de Sanidad, a la de Educación. Y sí esperamos que sus compañeros del Consejo de Gobierno se lo tomen tan en serio.

Solo una cosa que se me..., por cierto, señora Pérez, yo le informo de que el Gobierno de España no ha reglamentado, a nivel estatal, el tema de las sanciones, para que usted pueda decir que son pioneros; sí puede seguir diciendo que Andalucía es pionera y pueda en esa línea.

Fuera bromas, consejera, una cosa que antes no me dio tiempo, y que creemos de vital importancia, y que también se lo hemos dicho en muchas ocasiones: el plan de igualdad. Ese que se terminó, que luego no vino el segundo, y que nos ha llamado mucho la atención que, en ese artículo 9 de la ley, relativo a los planes de igualdad, en lo que compete a las administraciones autonómicas, la modificación sea que se aprobará el plan de igualdad con una periodicidad que no será inferior a cuatro años. Esa es la modificación. Antes decía cada cuatro años, y ahora no será inferior. Es como darle amparo a que no se haga en su tiempo. Sin embargo sí se obliga a hacerlo cada cuatro años a las corporaciones locales y al resto, ¿no?, pero quien tiene que dar ejemplo, la casa madre antes tenía que hacerlo cada cuatro años y, como no hemos cumplido, pues vamos a darnos más margen. No, no nos ha parecido o no nos parece serio ese asunto, que, por cierto, señora Pérez, el señor Rajoy cuenta en su haber con un plan estatal de igualdad de 3.000 millones, y Susana Díaz no ha aprobado ningún plan de igualdad en lo que lleva de presidenta.

Nada más, presidente, muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchísimas gracias.

Bueno, le contesto al Partido Popular, efectivamente, un plan estatal que venció en el año 2016 con 3.000 millones, que, por cierto, estaban en un folio, porque nadie sabe qué ha ocurrido con esa ejecución presupuestaria y esa estimación de coste. Y no tenemos ninguna evaluación tampoco del plan estatal. Por lo tanto, es un poco curiosa la posición del Partido Popular.

Destacar algo, defender la educación, la coeducación y seguir defendiendo la LOMCE es incompatible. Si seguimos hablando de coeducación pidamos la derogación de la LOMCE claramente, porque es que es una ley que infringe todo lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades entre niños y niñas. Si tenemos que hablar de corporaciones locales, me parece muy bien, pero hablemos de la derogación de la ley de racionalización y sostenibilidad en el ámbito de la Administración local, porque si no, es otra gran incongruencia. Y solamente si tenemos que hablar de igualdad en el empleo, hablemos de la derogación de la reforma laboral, que es la que genera las desigualdades en el empleo, porque si no es otra gran incongruencia.

Por lo tanto, si vamos a hablar de igualdad en Andalucía, elevemos un poquito el marco estatal y pidamos la derogación de la LOMCE, de la Ley de racionalización y de la reforma laboral, que son tres leyes contra la igualdad entre mujeres y hombres.

Y para terminar, consejera, nos parecen muy importantes los dos anuncios que usted hacía hoy: que en el próximo periodo de sesiones, si no me he confundido, estará en este Parlamento la reforma de la ley, un impulso, de nuevo. Me alegra que el señor Rajoy haya pensado en dejar a Andalucía todo el espacio de igual-

dad de oportunidades en toda España. Lo lleva haciendo bastantes años, por cierto, dejarnos el liderazgo, porque absolutamente no ha hecho nada a nivel de igualdad en este país.

Y nos parece también muy importante que haya anunciado usted que va a venir a Pleno, como no puede ser de otra manera, esa evaluación de la ley. Mi grupo espera que, para alrededores del mes de marzo, para este 8 de marzo del año próximo, tengamos ya esa ley en el Parlamento y la evaluación de la ley que, afortunadamente, va a suponer un nuevo impulso, le pese a quien le pese, en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Andalucía y un referente a nivel estatal.

Muchísimas gracias, consejera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que aquí sí ha quedado claro, después de las exposiciones de sus señorías, algo que es vital, y es que todos los elementos que conforman el Estado desde el ámbito local, desde el ámbito autonómico y desde el ámbito estatal tienen que asumir sus propias responsabilidades en esta materia porque, si no es así, finalmente iremos un poco... No podremos avanzar. Es decir, nosotros no podemos avanzar si no se corrigen determinadas cosas o se amplían, y usted hablaba de la Ley de Reforma de la Administración local, que se llamó de racionalidad y demás, que habrá que, en algún momento, evaluar, porque ya estamos viendo los problemas que está teniendo con los superávits en los ayuntamientos y demás, y en algún momento habrá que ver cómo eso se reorganiza, esa reforma.

Habrà que ver también, desde el punto de vista laboral, cómo se vuelve a retomar todo el tema de la negociación colectiva, que permita, precisamente, que haya un control en los convenios en materia de igualdad.

Es importante, también, que lo que aquí se ha hecho en materia de pliegos de cláusulas administrativas y que, de alguna manera, la parte social de las cláusulas, que podría venir a corregir lo que comentaba la portavoz del Partido Popular, en el sentido de evitar que se produzcan abusos en cuanto a la concertación cuando se contrata para determinados servicios por parte de la Administración, a la hora del tema salarial, en ámbitos que son fundamentalmente feminizados, el empleo... Es decir, hay una serie de cuestiones que tienen que ver con la gestión de las comunidades; otras, con la gestión del Estado, y otras, con las de las corporaciones locales. Pero que, en materia de igualdad, es vital, vital que tengan un recorrido de responsabilidad de cada una de las partes. Porque, si no, es muy difícil, es muy difícil. ¿Por qué? Porque esta es una tarea en la que los objetivos no están conseguidos, evidentemente, y además nos damos cuenta de que cada situación de dificultad siempre recae sobre los mismos hombros, sobre las mismas... Que son las mujeres. Entonces, como eso es así, cualquier parón que se produzca a nivel estatal, como ha ocurrido en los presupuestos, como ha ocurrido en las definiciones o en los paquetes legislativos laborales y de cobertura de servicios, por

no hablar de lo que es la tarea de cuidado, por lo que no es hablar de la financiación del 0,3% o la atención a la dependencia o lo que son todas esas tareas que, finalmente, repercuten en que la corresponsabilidad, que no existe, termina siendo la responsabilidad de las mujeres y la conciliación de las mujeres. Y eso es una cosa que tenemos que compartir.

Yo espero que la ley sea un instrumento. Desde luego, las leyes no son nunca las varitas mágicas de nada, y eso, los que hemos sido legisladores o somos legisladores, porque somos parlamentarios, lo sabemos. Cada uno, en su tarea de oposición o de defensa de la acción del Gobierno, tiene que hacer su papel, pero todos sabemos que esto es muy complejo, que las leyes son el inicio de los caminos y que, desde luego, hay que adquirir unos compromisos que son compartidos.

Yo espero que sea finalmente así y que la ley que, efectivamente, traeremos en el próximo periodo de sesiones y la evaluación, que intentaremos unir el informe de estos, bianual, primero, con este, para que tengamos una visión global, lo traigamos lo antes posible a esta Cámara para que nos permita tener una visión antes de que empiecen ustedes a trabajar con la nueva ley.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/APC-001053 y 10-17/APC-001087. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la residencia de mayores San José Artesano, en Algeciras, Cádiz, sus graves deficiencias en personal e infraestructuras y las soluciones previstas por la Junta de Andalucía

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, a fin de informar sobre las graves deficiencias en personal e infraestructuras en la residencia de mayores de San José Artesano, en Algeciras, Cádiz, y las soluciones previstas por la Junta de Andalucía.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, el tema de la residencia de mayores de San José Artesano de Algeciras no es la primera vez que viene a esta comisión, en forma de pregunta y ahora en forma de comparecencia.

Saben ustedes que nosotros tenemos un compromiso cierto con las personas mayores, con su atención a las personas mayores. Saben ustedes que nosotros partimos de unos modelos residenciales de atención directa, por decirlo, de gestión directa de la Junta, con unos equipamientos que se hicieron en su momento y que hubo un momento en que ese modelo se dejó de hacer tal como estaba definido anteriormente y se pasó a la acción concertada. Ahora mismo convive el modelo de gestión directa con la gestión concertada.

Hablamos de una residencia de gestión directa por parte de la Junta, con un edificio que tiene una serie de años que, efectivamente, a demanda de sus señorías, yo les he comentado a ustedes que exigía de una serie de mejoras en la propia edificación.

Hablar de que esta residencia, como ustedes saben, y si no, pues yo se lo recuerdo, porque igual no lo han conocido ustedes anteriormente, se hizo para personas que se llamaban entonces válidas, es decir, que no tenían necesidad de atención, de cuidado específico, que no tenían una dependencia, eran moderados, como mucho. Es más, que si no lo eran, no podían entrar. Y, después, pasaron por las necesidades y por la realidad, lo conoce el señor Valero, también, en Armillas, en nuestra residencia, la hemos tenido que adaptar para personas en situación de dependencia, en muchos casos, con una necesidad de atención grave.

Este es el caso de esta residencia, donde hay estas personas y también hay personas en situación de exclusión social.

En cuanto al centro residencial de Algeciras, forma parte de esta red de titularidad, como les comentaba. Tiene una ocupación actual de 73 residentes y 32 personas..., de las cuales, 32 personas son asistidas y 41 personas mayores, provenientes de modalidad de exclusión social, que es un colectivo, pues, que tiene su complejidad en la atención.

Le voy a desglosar las cuestiones que son fundamentales.

En primer lugar, respecto al personal, el centro tiene una dotación de personal de 108 efectivos, por lo que se reitera una vez más que el centro tiene, en cuanto a la ratio, el personal suficiente, cualificado para cumplir con los requisitos que existen para este tipo de residencias.

El pasado 1 de julio tuvo lugar la toma de posesión de nuevos destinos adjudicados como consecuencia de las resoluciones del concurso de traslado de personal laboral. Es decir, que hemos tenido un refuerzo, en ese sentido, de incorporación a la plantilla.

Mediante este procedimiento de personal se produce, cuando hay incorporaciones y salidas de los distintos centros de la Junta, se suelen producir vacantes y se procede a la cobertura de la misma, de acuerdo a como está establecido, a través de las bolsas y tal como está establecido.

Relatarle que el resultado de la resolución del concurso de traslado se produjeron vacantes a las que se unieron otras en los meses de agosto, también en septiembre se incorporaron otras personas a la plantilla con motivo de dos jubilaciones y de dos adjudicaciones de otros destinos a centros por motivos de salud laboral, personas que tuvieron que salir de la residencia y, por lo tanto, dejaron vacantes que se han cubierto.

A 30 de octubre de 2017, en cuanto al número de vacantes existentes en la residencia de personas mayores, en lo que se refiere a personal de servicio doméstico y en las categorías profesionales, les voy a decir cómo está el tema.

Hay pendientes de cobertura un total de 8 vacantes, que están solicitadas las autorizaciones a Hacienda para..., vamos a Administración Pública para poder proceder a la cobertura, de las cuales una es de PSD de servicio doméstico, que está autorizada por la Dirección General de la Función Pública, y el resto se encuentran en tramitación en la misma dirección general.

Quiero indicarles en este momento que no existe ninguna incapacidad temporal, vacaciones o permisos que no se hayan sustituido, es decir que están todos sustituidos en este momento.

Por todo lo anterior, incluso a falta de la designación de plazas pendientes de cubrir, esas ocho que les comentaba a ustedes, dos de las cuales ya están autorizadas para cubrir los turnos, tenemos el tema cubierto en materia de personal.

En un segundo orden quiero hablarles de las cuestiones relativas a las obras. Respecto a la situación del edificio hay que señalar que este centro, como la mayoría que gestiona un edificio de grandes dimensiones, como les comentaba a ustedes, se hizo tipo hostelería. Yo estaba allí cuando se hicieron estos centros y cuando se fueron inaugurando y se hacía como un hotel donde los mutualistas, que lo eran entonces del mutualismo laboral, fueran a descansar. Decían que «es como un hotel de tres estrellas», ese era el símil. Bueno, pues eso, desde luego, ha habido que hacerle un cambio radical porque los usuarios han cambiado y el que tiene la posibilidad de estar en un hotel de tres estrellas, sin lugar a dudas, donde decide estar es en su casa, y eso pues ha cambiado toda la fisonomía de las residencias.

En este periodo se han realizado actuaciones de mantenimiento y durante el 2016 se hizo un trabajo técnico de revisión en los centros de nuestra red de residencias para hacer esas adecuaciones.

Debido a las características arquitectónicas y constructivas, como les comentaba, estas reformas son de calado y además de coste, porque hablamos de instalaciones, a veces instalaciones completas.

Como ya les comenté a ustedes la vez anterior que me preguntaron en la comisión, en colaboración con los fondos europeos, con los fondos de la Unión Europea, estamos trabajando en mejorar nuestro centro re-

sidencial, porque el capítulo VI, que saben ustedes que es la gestión de inversiones, prácticamente se paró en el 2012 y hemos tenido muy poco margen de trabajo con ese capítulo. Lo hacemos a través del programa Feder 2014-2020, y en eso estamos trabajando.

En la residencia de Algeciras se ha determinado una actuación prioritaria que incluye el programa de modernización de infraestructuras con una dotación de 1,2 millones de euros, estas obras constituyen una prioridad y ahora mismo estamos en el tema.

Quiero abundar en la proyección de las mejoras, es decir, fundamentales: en primer lugar, el relativo a la reparación de los desperfectos existentes en la fachada y en la estructura del edificio que se ha descrito anteriormente.

El segundo de ellos viene a mejorar la seguridad del edificio, eso son medidas de seguridad en el caso de incendio, con especial incidencia en la sectorización del mismo, es decir, establecer los sectores, las correspondientes puertas ignífugas, y para, en caso de incendio, poder aislar la zona incendiada del resto de la residencia.

El tercer aspecto hace referencia a la reforma integral de una de las plantas de habitaciones, en concreto de la planta novena de la residencia. Y en este sentido se va a adaptar funcionalmente a los requisitos técnicos establecidos para centros residenciales en esta situación.

En esta planta, que servirá como modelo funcional para ir adaptando el edificio conforme se disponga de la financiación, es decir, vamos a hacer esos tres bloques de obra y empezaremos por la planta novena para después seguir mejorando el resto de las plantas con las mismas características.

Va a disponer de un total de 10 habitaciones, seis dobles y cuatro individuales, con una capacidad para 16 usuarios, esto sería por planta, y el programa contempla zonas de estar, comedor, baño geriátrico y zona de control.

Hay previsto una actuación de mejora de la eficiencia energética e implantación de energías renovables, que también tiene un presupuesto añadido en torno a trescientos mil euros, en torno no..., sí, en torno a trescientos mil euros, para lo que está pendiente la firma del acuerdo de financiación, que lo vamos a hacer con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con la Agencia Andaluza de la Energía en materia de sostenibilidad desde el punto de vista de...

En la actualidad nos encontramos en fase de redacción del proyecto, el cual se adjudicó, es decir, el proyecto está adjudicado en junio y tiene un plazo de ejecución de cuatro meses por lo que próximamente finaliza ese plazo que se le dio a la entidad..., vamos, a quien se le adjudicó el proyecto.

Yo creo, señorías, que efectivamente cuando ustedes se preocupan, y nosotros también, que además de preocuparnos nos tenemos que ocupar, tiene la razón de ver pues, bueno, edificios que son grandes, que tienen una cantidad enorme de plazas, número de plazas que también hay que cuestionar, no en esta residencia sino en todas, porque el modelo de residencia que permite un trato mucho más cercano y más familiar no admite esta..., a veces, estos modelos residenciales tan amplios que al final pues distorsiona. Eso también nos va a permitir ajustar temas de ratio, aunque ahora están ajustados porque tenemos 73 personas ocupadas, como les comentaba, y los 108 trabajadores y trabajadoras, por lo tanto la ratio se cumple. Pero es verdad que la definición de esta residencia ha habido que hacer un cambio de modelo, no solamente desde el punto de vista de la infraestructura, sino desde el punto de vista funcional. En esa misma línea, con la preocu-

pación que ustedes tienen también con Montequinto y con alguna otra que nos traen ustedes aquí, o en Almería, es decir, que no es la primera. Y, bueno, que sepan ustedes que estamos en ello.

Gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Corresponde al grupo solicitante, el Grupo Popular, le corresponde el turno.

Señor Muñoz, pues, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, me gustaría una vez más agradecerle su intervención, pero realmente me gustaría y desearía creerla, creerla en su totalidad. Y la verdad es que es bastante difícil porque son muchos años los que llevan de retraso todas las mejoras y todas las carencias, la solución a las carencias que tiene esta residencia de mayores de Algeciras.

La verdad, ya lo ha dicho usted, volvemos a hablar una vez más de esta residencia en esta comisión, y volvemos a hablar una vez más porque seguimos en la misma situación que en mayo del 2016, o quizá peor puesto que no se ha mejorado absolutamente en nada.

Bien ha dicho usted que es un edificio de los años setenta, un gran edificio, que yo no creo que haya que cuestionar el número de plazas de usuarios, sino que a lo mejor lo que hay que volver a cuestionar es el número de trabajadores. Y si es un edificio grande por qué no va a tener gran cantidad de plazas ocupadas. Tiene grandes deficiencias de mantenimiento y de conservación, de climatización, ya que usted hace dos años en el verano del 2015 cuando tanta calor hizo pues a una pregunta sobre la climatización del edificio respondió diciendo que había ventiladores de pie y de pared que funcionaban perfectamente. Planta cerrada, como usted bien ha dicho, se está denunciando que el agua caliente en algunas zonas tarda hasta cuarenta minutos en llegar, con la consiguiente pérdida o desperdicio de agua que eso supone hasta que el agua caliente llegue a esos grifos. Y, por supuesto, hay una falta de personal, según denuncian continuamente los trabajadores y los propios sindicatos. Y ello provoca una gran preocupación en la ciudad, y no solamente en el ámbito de los trabajadores del centro, sino en toda la ciudad, como usted puede comprender.

Los problemas en la residencia vienen desde hace ya diez años, que por supuesto se han agravado en los tres, cuatro últimos años. Y esto, se lo vuelvo a repetir, denuncias continuas de los trabajadores, denuncias continuas de los sindicatos, del propio ayuntamiento, y lo que es más grave y más triste, son denuncias continuas de usuarios y de los familiares de los propios usuarios.

Ya en el año 2012 solamente había ocupadas 80 plazas, ahora hay 73; o sea, desde el año 2012, en cinco años, poco se ha hecho en la mejora de esta residencia, y no es que no se haya mejorado la ocupación sino que se han ido perdiendo algunas. Por eso el problema..., y le decía que me cuesta trabajo y le decía que me cuesta trabajo creerla, porque el problema viene desde hace tiempo.

Ya en mayo decía usted lo mismo de las plazas adaptadas, y que se habían hecho, se habían remodelado muchas residencias, y que esta no. Bueno, pues seguimos, y espero que sea verdad, que se remodelen, se van a remodelar solamente para 16 plazas en la planta novena. Como usted ha dicho que se va a remodelar de forma completa en un primer año, ahora mismo es lo que usted ha dicho. Y las demás son plazas ocupadas por exclusión social, y dijo usted entonces que por eso no se estaban ocupando, que estaban pendiente de lo que se les mandaba tanto desde el juzgado como de los servicios sociales. Usted sabe que eso no es verdad. No están todas ocupadas, porque hay zonas que son verdaderamente inhabitables en esa residencia.

Ya por lo menos sabemos que son 1.200.000 euros. Usted entonces habló de dos millones y medio, sin especificar la cuantía. El otro día, incluso la portavoz del Partido Socialista en el pleno del Ayuntamiento de Algeciras se equivocó. Parece ser que por la intervención se equivocó y dijo que era un 1.200.000 euros para toda Andalucía, para distintas residencias, pero que usted vuelva a decir que no, que era solamente para las residencias de Algeciras... Y, por tanto, como le digo, la situación actual, después de tantos años, sigue siendo la misma: plantas sin utilizar, habitaciones que no se pueden utilizar, plantas ocupadas a menos del 50%. Y, por supuesto, la ocupación inferior al 50% de las plazas que hay y de eficiencia en el personal.

Yo le hacía una pregunta que ya la ha contestado usted ahora, lo hacíamos a principios de año. Y respondía usted en el mes de marzo, sobre las obras previstas y el presupuesto. El inicio de las obras lo anunciaba usted para finales de este año, cosa que ya no va a ser. Y de la inversión de eso no hablaba usted absolutamente nada en esa respuesta escrita. Ahora sí parece ser que ya lo hace en 1.200.

Pero su delegado territorial hablaba de una rehabilitación integral del centro para 2018, donde quedaba completa la restauración de dicho centro. Parece ser, por sus palabras, que no es una rehabilitación integral, sino que es rehabilitación por fases. Y, por eso, sí nos gustaría saber qué es lo que se va a hacer realmente en 2018, qué es lo que pretende hacer en el 2019, y cuánto presupuesto se tiene, de 1.200.000 euros qué es lo que va a cubrir y qué es lo que va a quedar para otros presupuestos posteriores.

Pero además hablaba usted... Decía lo del compromiso de la consejería con los mayores. Yo le voy a hacer una mención, un paréntesis sobre el compromiso de su consejería con los mayores en Algeciras y en el Campo de Gibraltar.

Hace muy pocos días, su propia consejería le pidió al Ayuntamiento de Algeciras devolverle un solar que el ayuntamiento le cedió a la consejería en 2006 para la construcción de otra residencia de mayores en Algeciras. Residencia que no se ha construido, no se construyó en los años de bonanza económica, no se construyó en los años de crisis. Y ahora la Junta de Andalucía, su consejería, le ha pedido al Ayuntamiento de Algeciras que vuelva a recepcionar ese solar, que recupere ese solar, puesto que la Junta no pretende hacer ninguna residencia. Y si a eso le sumamos que la Diputación de Cádiz, que no es de su competencia, evidentemente, pero sí del Partido Socialista, ha cerrado en la ciudad de La Línea una residencia de mayores hace unos meses, pues la verdad es que por mal camino vamos.

Y eso está llevando a que haya muchos ancianos, muchas personas mayores de Algeciras y de la comarca que la propia Junta de Andalucía estén derivándolos y dándoles plazas en otras residencias de mayores fuera de la ciudad a bastantes kilómetros de Algeciras, lo que conlleva un desarraigo..., no un desarraigo, sino una separación traumática de personas que no están en unas condiciones físicas normalmente adecua-

das y se separan del resto de sus familias. Y respecto al personal, pues respecto al personal, la verdad es que no nos aclaramos, no nos aclaramos.

Llevar un año los trabajadores de la residencia concentrándose todas las semanas en la puerta del centro, un año, semana tras semana, reclamando que se cubran todas las plazas, que se cubra todo el personal de este centro, puesto que están sobreesaturados y no se está prestando una atención adecuada a los usuarios del centro. Y un año que se les está ignorando. Es cierto que ahora se le había convocado una huelga indefinida, que iba a empezar el 27 de octubre, y ha sido cuando la delegación territorial se ha puesto en contacto con los trabajadores, es cuando se ha querido reunir con los propios trabajadores y les ha prometido un personal, usted ahora habla de dos, el delegado territorial habla de uno, y de cuatro más en un futuro sin concretar. Eso es lo que viene. Cosa que los propios trabajadores consideraban insuficientes y, por supuesto, que no les daba solución ninguna, sino que se la pretendía dar a largo plazo.

Por eso, le vuelvo a insistir, señora consejera, y seguiremos insistiendo todas las veces que sea necesario. Es necesario, es muy necesaria una rehabilitación urgente de esta residencia de mayores de Algeciras, que se cubran todas las plazas vacantes. Hay demanda de plazas y usuarios en la ciudad de Algeciras para residencia de mayores...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Muñoz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor MUÑOZ MADRID

—Termino enseguida.

Se están derivando a otros centros y, por supuesto, que se cubran todas las plazas de trabajadores que actualmente están sin cubrir.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Corresponde al otro grupo parlamentario solicitante de comparecencia, a fin de informar sobre la residencia de mayores San José Artesanos en Algeciras.

La señora Maese tiene la palabra por siete minutos.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en esta comisión hemos hablado ya más de una vez de los centros residenciales de personas mayores con titularidad de la Junta. Estos edificios, estos centros se encuentran en las ocho provin-

cias de la comunidad autónoma. Como bien se ha dicho aquí, son edificios grandes, con características constructivas propias de los años setenta, que acumulan muchos años. Estamos hablando en este caso de cerca de 40 años.

Un edificio que, además, ha tenido un uso continuado y, lógicamente, acaban presentando un deterioro importante. De hecho, creo que es importante mencionar que esta residencia es una de la que en su día transfiere el Imserso a los servicios sociales de la Junta cuando son transferidas las competencias en esta materia en el año 1987. Y hay que indicar que ya en el año 1987 estos edificios fueron, como tales, transferidos con un deterioro muy importante.

A pesar de esta situación, y siendo consciente por parte de la Junta de Andalucía que estas infraestructuras deberían y deben mejorar para ofrecer una mayor seguridad y unos servicios a los usuarios, se acometió en su día un programa de intervención y de actuación de mantenimiento y conservación, y no solo de conservación, sino que también ha habido una serie de actuaciones para la adaptación funcional, al objeto de dar un mejor servicio a las personas mayores, sobre todo en situación de dependencia.

Como digo, en el año 2008 se inició un programa ambicioso, un programa funcional y constructivo, y que tenía como finalidad en un principio la reforma integral de los edificios de mayor antigüedad. Pero, más allá de esta reforma, es cierto que el edificio en la actualidad precisa de una reforma, que estoy convencida que ya se hubiera hecho de no ser por las dificultades presupuestarias derivadas de la crisis y de la falta de financiación. Pero, bueno, con posterioridad a esta reforma, ya durante el año 2016 la Junta ha venido realizando un exhaustivo trabajo técnico para revisar todos y cada uno de los edificios de la red de Andalucía, con el objeto de conocer su situación real y, especialmente, para la adecuación de estos edificios, como digo, con personas con discapacidad.

Para ello, por parte del personal técnico de la consejería se revisaron todos los edificios visitándolos uno a uno y tomando, como base para la inspección, los protocolos utilizados actualmente para la autorización de nuevos centros. Es decir, desde la perspectiva de los requerimientos actuales.

Una vez evaluada la situación, se ha valorado esta situación en cada uno de los centros, a fin de priorizar las necesidades en función de estos protocolos, y se ha hecho una estimación de costes para la adecuación.

Como ustedes saben, porque no es la primera vez que se habla en esta comisión, la consejería cuenta, como bien ha dicho la consejera, con la financiación del programa operativo Andalucía-Feder 2014-2020, con el que se ha diseñado un programa de inversión en los centros de atención especializada a personas mayores, como digo, al objeto de mejorar estos equipamientos. Y, como saben, en este programa se ha aprobado una financiación de 12 millones de euros para la adecuación de todos estos centros gestionados por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Andalucía, y, como bien ha dicho hoy la consejera en su intervención, no solo en la de hoy, sino en la de otras ocasiones, el centro de Algeciras se ha establecido como prioritario y se le ha destinado un presupuesto de 1,2 millones de euros, señor Muñoz, yo creo que esto no ofrece la más mínima duda. No sé por qué en su intervención usted habla de 2,5; luego, de 1,2; luego, de... Mire usted, la consejera dijo muy claro en esta comisión: para la provincia de Cádiz y para los centros gestionados por esta consejería, para la provincia de Cádiz iban 2,5 millones de euros, 1,2 para la residencia de La Granja, de Jerez, y 1.2 para la de Algeciras. Por lo tanto, no es la primera vez que se escucha en esta Comisión.

El pasado día 12 de julio, también en esta Comisión, la consejera anunció que se había contratado la redacción del proyecto y que se preveía que estuviese terminado en cuatro meses.

La verdad es que ustedes no han esperado ni estos cuatro meses para traer la comparecencia. Mucha prisa parece que se dan en algunas cuestiones y muy pocas para otras. Y miren ustedes, este es un tema muy sensible. Estamos hablando de personas mayores y, por lo tanto, de personas muy vulnerables en la mayoría de los casos. Quiero poner de manifiesto, vaya por delante, el buen hacer de los profesionales que trabajan en el centro de San José Artesano, porque hay que decir que este centro, en su conjunto, presta todos los servicios necesarios y da, además, una atención de calidad a los residentes que atienden. De hecho, la propia consejera lo ha puesto alguna vez de manifiesto en esta sede parlamentaria, cuando vino a indicar que el grado de satisfacción de las personas usuarias de la residencia es bueno en cuanto a la atención recibida y también el de las familias, y todo ello es, en buena medida, gracias al gran trabajo que realizan los profesionales en esta residencia.

En cuanto a las deficiencias del personal que ustedes indican, también han dicho ustedes que recientemente el delegado territorial, Manuel Herrera, visitó el centro junto con personal de la delegación y mantuvo una reunión con los trabajadores y con los responsables sindicales. En esta reunión se garantizó la realización de un contrato en los próximos días de los cinco que la plantilla estima que hacen falta para regular la situación laboral en la residencia y anunció que también se iban a cubrir las otras vacantes; se les explicó el proyecto de ejecución, que bien ha explicado la consejera que estaría antes de final de año, y el visado y la licitación para principios de 2018, con este presupuesto que hablamos de 1,2 millones de euros, y se les hizo entrega del documento donde se relataban las reformas, explicando, básicamente, la reforma en ocho puntos centrales, que yo no voy a decir porque la consejera lo ha explicado perfectamente.

En este documento también se señalaba la priorización que ha habido a la hora de redactarlo, para incorporar el máximo número de habitaciones posible. Y en esta Comisión parlamentaria no es la primera vez, como ya hemos dicho desde el principio, que viene esta residencia. ¿Qué significa eso? Significa que la transparencia y la información siempre se han dado por parte de esta consejería, como hoy mismo lo está haciendo, por eso nuestro grupo no entiende...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Maese, le ruego que vaya concluyendo.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Termino enseguida, señor presidente.

... que circulan por Algeciras, tal vez malintencionadamente, cuando se habla del oscurantismo de la consejería y de sus malas intenciones en torno al futuro de esta residencia.

Debería recapacitar el Partido Popular y pensar que el mal estado del centro o la dificultad en cubrir las vacantes de personal no es solo porque la Junta..., no es porque la Junta acaricie la idea de cerrar el centro, no, no esté usted confundiendo, porque no quiero pensar que este sea el mensaje que usted está lanzando

en Algeciras. Por lo tanto, para terminar mi intervención, transmitir un mensaje de tranquilidad a los trabajadores y a las trabajadoras del centro, porque esta residencia, mal que les pese a ustedes, no se va a cerrar. El compromiso de la Junta está claro, 1,2 millones de euros, el inicio de las obras está cercano y se van a cubrir las plazas; por lo tanto, hablamos de una realidad, y, además, sabiendo que el futuro de la residencia está asegurado. Por lo tanto, menos confusión, más trabajo y a ser correa de transmisión de las explicaciones...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Maese, por favor, vaya concluyendo.

La señora MAESE VILLACAMPA

—... que sí se dan en esta Comisión, en Algeciras.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Corresponde a los grupos no solicitantes, el Grupo Ciudadanos, don Sergio tiene tres minutos.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Le informo, señor presidente, de que, bueno, teníamos una pregunta registrada relativa a este asunto, yo creo que no la vamos a sustanciar porque estamos en pleno debate de esta materia. Por lo tanto, no haremos uso de esa pregunta. Por lo tanto, le pido, si me lo permite, un poquito más de tiempo de esos tres minutos, si son tres minutos y medio o cuatro se lo agradecería.

Desde luego nosotros, yo en este caso también, como diputado por la provincia de Cádiz y conocedor de esta problemática, no vamos a entrar en esa confrontación que acabo de comprobar entre el Partido Popular y el Partido Socialista, a ver quién es el culpable o quién se lleva el gato al agua, como se suele decir. Evidentemente, nosotros no estamos en ese debate ni en ese asunto ni yo creo que, como decía la portavoz socialista, deba ser el mensaje que les traslademos a los usuarios y a los que sufren este problema.

Hablando del problema, yo creo que lo que hay que reconocer es que existe un problema, es que existe un problema, y lo ha dicho también el portavoz del Grupo Popular, que es un problema que viene desde hace ya mucho tiempo, desde hace más de diez años, y, claro, la portavoz del Grupo Socialista decía en su defensa de la intervención que, bueno, que vienen transferidas, que es un edificio antiguo, que también están cedidas las competencias del Imsero, que es un edificio antiguo, bueno, como un hándicap, como un problema añadido, es que, bueno, la transferencia se hizo en su momento y hace mucho tiempo que el problema está ahí y, desde luego, lo que está haciendo ahora mismo la consejería es, de alguna manera, es ser reactiva —y tarde— a un problema que viene desde hace tiempo. ¿Por qué? Porque el problema, como bien ha dicho también el

compañero del Grupo Popular, es un problema que, bueno, que toca muchas variantes, es decir, problemas de rehabilitación por el estado en que se encuentra el edificio, problemas de falta de climatización en algunas habitaciones, problemas de agua caliente, falta de personal de limpieza y enfermería. Hay también, bueno, la cobertura de las plazas no llega al 50%, como bien ha dicho también el señor compañero del Grupo popular, hay falta también de personal. Se ha hablado de una, dos, cinco personas... En fin, es un problema que todos estamos reconociendo que existe, pero que, bueno, que por los motivos que sea pues no se le está poniendo solución.

¿Por qué digo esto? Porque ya hace tiempo que desde la consejería se anunció que iba a haber una partida presupuestaria para intentar ir solucionando los problemas acuciantes que tiene esta residencia. Por lo tanto, no seamos más reactivos, no, porque hay mociones en el ayuntamiento. No seré yo el que defienda, evidentemente, la labor de mayoría absoluta, con el rodillo que acompaña, del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Algeciras, pero bueno, ahí está también representado Ciudadanos y se han aprobado mociones relativas a que a esto se pueda poner solución, y nosotros hemos votado a favor, evidentemente, como también ha dicho Jacinto. Es que hay un sindicato que ha planteado una huelga y que, bueno, que de forma reactiva, insisto, el Grupo Socialista, bueno, ha paralizado con ese diálogo a través del delegado territorial.

En definitiva, nosotros no nos vamos a quedar en la protesta, señora consejera, no somos solamente de protestar, sino de proponer, de propuestas, y aludo al acuerdo entre el Partido Socialista y el Grupo Ciudadanos de presupuestos, para aprobar los presupuestos de la Junta de Andalucía de cara a 2018, donde hay un aumento de 141 millones de euros en políticas sociales. Aquí hablamos de una inversión en rehabilitación de 1,2 millones de euros, lo que sea, pero, desde luego, nosotros lo que queremos es que la calidad asistencial para estas personas mayores, que sea la efectiva y que sea en unas condiciones de servicios adecuada a lo que se merecen, y si hemos propiciado que haya un aumento presupuestario de 141 millones de euros, hemos propiciado que haya más partidas para políticas sociales, yo lo que de verdad, en nombre del...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, le ruego vaya concluyendo. Ya ha consumido un minuto más.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí.

... en nombre del sentido común, en nombre de todas estas personas, sin querer confrontar entre unos y otros, simplemente en que pongamos soluciones, yo apelo a que esas partidas presupuestarias que se han aumentado, que de verdad sean reflejo en una mejora de la calidad y que, por supuesto, haya más plazas, haya más personal y el servicio sea como se merecen estas personas.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde al Grupo Parlamentario de Podemos, señor Romero, tiene tres minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, por la noticia que nos estamos enterando lo que deseamos al señor Garrido Moraga es una pronta recuperación, a nuestro compañero, que, por lo visto, ha tenido un problema grave de enfermedad, y eso es mi primer deseo en este momento, y el deseo de todo el Grupo Parlamentario de Podemos, que creo que será correspondido por todos y cada uno de los que estamos aquí presentes, sean o no diputados.

En segundo lugar, plantearnos directamente el sentido de la comparecencia, recordará, como también ha citado la señora Maese, en este caso portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que en el día 12 de julio en esta propia comisión, el Grupo Parlamentario de Podemos le hizo una pregunta sobre el estado de la situación de la residencia San José Obrero. Ha habido dos diferencias, no precisamente halagadoras ni halagüeñas, que puedan ser halagadoras ni halagüeñas, en la diferencia entre lo que fue la respuesta de la consejería, de la señora consejera en aquel momento y la que es ahora. En el 12 de julio nos dijo que había cuatro plazas vacantes, ahora se ha duplicado el número de plazas vacantes, son ocho, según lo que usted ha citado, en el mes de julio nos dijo que había cuatro plazas vacantes de personal de plantilla. De todas maneras el hecho concreto es que hay ocho plazas, el doble de plazas vacantes que había en el mes de julio, o sea, que no ha mejorado en absoluto la situación.

Y, en segundo lugar, en segundo lugar, nos dijo literalmente que en cuatro meses debe estar previsto para que se puedan iniciar las obras. No sé si en los cuatro días que faltan para que se cumplan los cuatro meses darán comienzo estas obras. Yo lo desearía profundamente que eso fuese así, que en estos cuatro días se pudiese cumplir el compromiso que hizo la señora consejera en el mes de julio y que nosotros estábamos esperando pacientemente a que esos cuatro días pasasen para registrar la pregunta, pero nos hemos encontrado con esta comparecencia.

Y creemos que no deben de ser precisamente noticias que agraden a nuestros mayores, ni a la propia consejería, ni al propio Parlamento de Andalucía, la situación de muchas de estas residencias públicas, no solamente de San José Obrero sino que cada vez se están dilatando más los periodos de tiempo y los periodos en su rehabilitación. Usted ya ha citado también la residencia de Montequinto, también con problemas parece ser de infraestructura. Seguimos pidiendo y esperando, ya ha pasado el tiempo desde que le solicitamos a la consejería un..., a través del artículo 7 del Reglamento, una información acerca del estado de la residencia de Montequinto, que todavía, acabados los plazos, no tenemos..., ya han finalizado hace tiempo los plazos, todavía no tenemos el informe técnico que aconsejaba y cuáles son las deficiencias que tiene la residencia de Montequinto. Esperemos que esto no se convierta nuevamente en un proceso endémico en el cual se vayan dilatando, se vayan cada vez haciéndose más graves las deficiencias que tienen las residencias públicas de mayores en nuestra Andalucía. Creo que es completamente necesario que haya un compromiso real, efectivo...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, vaya concluyendo, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino ya.

... en materia presupuestaria para que esto, en un momento dado, pues no haya vacantes y podamos decir que la consejería cumple sus compromisos y que las obras están iniciadas en el momento en el que se han hecho, y que en vez de costarnos 1,2 millones de euros en esa actuación rápida, pues no nos vaya a costar el doble como siga pasando el tiempo y siga pasando el deterioro del estado de los inmuebles.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Pasamos a la segunda intervención del Consejo de Gobierno, señora consejera, tiene siete minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, miren, señorías, vuelvo a reiterar y se lo comento a todas sus señorías, tenemos unas residencias que tenemos que mejorar en sus infraestructuras, estamos con un diseño en cuanto a las inversiones y a las obras que necesitamos hacer, se han estudiado todas las residencias y se ha hecho el plan de actuación. En esta obra debo decirles a ustedes que también hubo un problema con el adjudicatario del proyecto, debo decirselo y se lo digo a todos, vamos, no sé si se lo comenté por escrito alguna vez, porque como nos hemos carteadado tanto con este tema de esta residencia, pero hubo un problema con el que se quedó con el proyecto que tuvimos que derogar absolutamente el acuerdo formal que se había establecido con ellos, y ha habido que volver, hubo que volver a sacarlo. Eso, sin lugar a dudas, por más que se ha hecho con cierta prisa, pues ha retrasado también. Es decir, porque no cumplió los compromisos que había adquirido cuando se le..., cuando presentó su oferta y hubo que quitarle ese compromiso. Hablo del proyecto.

Ya, de hecho, eso pues nos ha generado un problema en los tiempos. En los cuatro meses para terminar el proyecto, estamos en fecha. Podemos si quieren ustedes ir de manera conjunta un día a Algeciras y ver la residencia, y estar con los trabajadores. Yo no tengo..., vamos, no solamente que no tenga ningún inconveniente sino que creo que también está bien.

En cuanto a la relación, número de usuarios y plantilla, igual en Montequinto que lo hemos comentado alguna vez tanto con los grupos parlamentarios que nos lo han planteado. En cuanto a la plantilla ahora mismo hay una..., la ratio está por encima de la que está establecida para esta tipología. La demanda, que es legítima, de los trabajadores es que exista una ocupación de personas de mayor número y, por lo tanto, mayor contratación de personal. Pero, al respecto de la plantilla que hay ahora mismo y de los usuarios que hay en estos momentos, se reúne los requisitos de ratio.

Si es o no conveniente volver al originario del número de plazas, pues va a tener que ver fundamentalmente con el modelo de residencia que nosotros defendemos, en cuanto a un gran número de plazas o a menor número.

ro de plazas. Porque, cuando en una residencia hay un número muy importante de plazas, tiene que haber unos edificios que se adecuen a esa tipología. Las nuevas residencias que se construyen, aunque tengan muchas plazas, se hacen moduladas, permiten un ambiente diferente, pero los edificios que tenemos permiten lo que permiten. Ahora mismo, la parte que hay destinada a personas con problemas, personas que están en situación de exclusión social, que normalmente son personas que proceden de situaciones muy conflictivas, ellos mismos son o estas mismas personas tienen un comportamiento a veces disruptivo en la propia residencia. El personal, pues, son magníficos profesionales y se van adecuando a esa realidad, pero esa realidad a veces es muy complicada de gestionar. Necesita que los espacios sean unos espacios que tú modulas y que puedas manejar.

Luego, lo primero, la residencia no se va a cerrar. Y, en eso tiene la portavoz del PSOE... Esto es muy importante decirlo, es muy importante decirlo porque con la residencia de gestión directa de la Junta hubo un momento que la ocupación bajó muchísimo y se pensó que esto era que estábamos preparándonos para un cierre de la residencia. Eso pues a todo el mundo le preocupa muchísimo, a la gente de Algeciras por supuesto, pero a los trabajadores ni les quiero contar a ustedes. Bueno, eso no se va a cerrar en ningún momento. Es más, si se hacen obras es precisamente para mejorarla.

Hay unas reformas que sí son integrales, que comentaba su señoría cuando hizo su intervención, que son integrales, que tienen que ver con los temas, con todos los temas, con los temas de seguridad, con los temas de climatización. Hay reformas que son integrales y después hay reformas que se van a hacer en las plantas, que tienen que ver con las habitaciones. Vamos a empezar de manera que las reformas que se hagan te permitan mantener a las personas y que no nos pase, pues como nos va a pasar en Dos Hermanas, de tener que trasladar a las personas a otro lugar por el tipo de obra que hay que hacer.

Entonces, ahora mismo en ese sentido nosotros vamos a mantener, por supuesto, el compromiso de la obra, el compromiso del presupuesto y nuestra idea es seguir así hasta terminar la obra. No está hecho un calendario que garantice el presupuesto desde el punto de vista de otros ejercicios presupuestarios, es decir, que tenemos las garantías para hacer la obra que tenemos prevista, de 1.200.000, y después iremos, siempre con carácter prioritario en esta residencia, actuando y manteniendo las plantillas.

Las plantillas, el margen que hay cuando yo vengo aquí a informarles a ustedes o les contesto por escrito, tiene mucho que ver lo que está pasando en cada momento, si se produce una baja, si ha habido un concurso de..., ahora mismo de laborales fijos, y hay movimiento de personas y, bueno, pues en ese momento hay un margen de personas que están fluctuantes en cuanto a las plantillas. Pero, la ratio se..., para las 73 personas, los 108 trabajadores y trabajadoras cumplen la ratio sobradamente. Y ahora, pues yo entiendo la reivindicación que hacen los sindicatos, en particular uno de los sindicatos que está siendo más reivindicativo en este caso, que tiene que ver con mantener la totalidad de usuarios, lo que supondría un incremento de la plantilla. Pero, ahora mismo, vamos a abordar lo que es fundamental, y es que el edificio se adecúe para la capacidad que tiene con la plantilla, y lo hagamos a la mayor celeridad posible, dentro de que hemos tenido el problema que tuvimos, que cuando teníamos adjudicado el proyecto, la redacción del proyecto, hubo que quitárselo a la persona a la que se le había adjudicado. Y eso nos ha retrasado un tiempo, no mucho, pero un tiempo sí nos ha retrasado. Ya saben ustedes que todo el procedimiento, desde el punto de vista de la contratación de las administraciones públicas, es muy complejo.

Gracias, señor presidente.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Gracias, señora consejera.

Corresponde el segundo turno a los grupos solicitantes.

Por el Grupo Popular, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo único que no he puesto en duda en mi intervención, porque además lo dijo usted claro en mayo del 2016, es el cierre de la residencia. Es que se me ha acusado de que, lamentablemente, para mí no se va a cerrar la residencia. Y no he hablado en mi intervención primera ni un solo momento del cierre de la residencia, porque lo dejó usted bien claro, y a esas palabras me he agarrado durante este año y medio. Y doy por hecho que no se va a cerrar la residencia de mayores de Algeciras. Otra cosa es el ritmo de restauración de la misma. Los dos millones y medio que dice la señora Maese que yo me he inventado, leo textualmente en el *Diario de Sesiones* su intervención: «hemos destinado en torno a dos millones y medio de euros con fondos Feder a las infraestructuras. Y esta residencia está dentro del proyecto de intervención porque efectivamente necesita importantes mejoras». Lo dijo usted, los dos millones y medio. Deduzco...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero no explicó usted que fuera Cádiz ni Andalucía. Dijo dos millones y medio solamente, eso fue lo que usted dijo. Usted, de esos dos millones y medio..., de los que yo he hecho caso.

La huelga quien la convoca es la UGT. Es la UGT la que insiste, la UGT la que dice textualmente: «que la delegación no está sustituyendo todos los periodos vacacionales de los trabajadores, incapacidades temporales o permisos, con lo que los distintos colectivos de este centro vuelven a estar sobrecargados para poder cubrir sus turnos». No lo digo yo, lo dice la UGT. Titular del día 23 de octubre: «Un polvorín en la residencia de mayores de Algeciras. Tras años de reivindicaciones, los trabajadores empezarán una huelga indefinida, que el delegado de Igualdad vendrá para intentar evitarlo». Y, hombre, es una promesa que los trabajadores..., que la conseguí frenar, aplazar, no suspender la huelga, como bien se han encargado de decir los propios trabajadores de la residencia. No son bulos que hay que Algeciras, ni nada de eso. Es la realidad que se está viviendo en Algeciras por unas obras que no llegan, que yo espero que sea verdad, que se lo he dicho al principio, que ha sido el comienzo de mi intervención, que yo quiero creerla, pero que realmente cuesta trabajo por el historial.

Y no me vaya a decir, por favor, que en el año 1987, cuando la Junta de Andalucía recepciona este edificio..., con poco más de diez años, tenía un deterioro importantísimo y que ese es el que arrastra 30 años después. Eso no se lo cree nadie. Y no se lo digo a usted, sino que se lo digo a la señora Maese, porque usted no ha sido capaz de decir esa barbaridad, como es lógico, ¿no?

Evidentemente, yo lo único que les vuelvo a insistir en que realmente sea una restauración, una rehabilitación real de este centro, que se cubran todas las plazas, que si no son 164, al final se quedan en 150, pues

que se cubran todas. Y porque la ciudad de Algeciras necesita esta residencia, igual que necesitaba esa otra residencia que no van ustedes a construir y que han devuelto el solar en estos últimos días.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señora Maese, tiene tres minutos.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que es sorprendente escuchar en esta comisión al mismo partido que ha sido responsable directo de la pesadilla de muchos españoles y españolas en este país en estos últimos años, y que ha protagonizado el mayor recorte de derechos a la ciudadanía de este país, que se preocupe ahora por los mayores. Hace unos días nos enteramos en prensa que las pensiones solo subirán 2,3 euros al mes en 2018. Y perderá poder adquisitivo..., y se perderá un poder adquisitivo importante otro año más, porque es que el Gobierno va a aumentar la pensiones solo un 0,25, mientras los precios subirán un 1,2. Miren ustedes, los mayores han soportado, de manera indirecta, los costes de su pésima reforma laboral, manteniendo con estas pensiones de vergüenza y pírricas, manteniendo con ellas a sus hijos, a sus familias, a sus nietos, y ustedes, encima, mientras fundiéndose el fondo de pensiones de este país.

Que, por cierto, hace poco han anunciado ustedes que van a darle otro tajo de 4.000 millones de euros a la hucha de las pensiones. Acaban ustedes de poner el crespón negro al futuro de las pensiones en este país, y de la mano, a todos los mayores, por los que ustedes tanto se preocupan ahora. ¿De verdad que a usted le importan los mayores, señor Muñoz, de verdad? ¿O es que lo que le importa ahora mismo es generar polémica y remover el patio antes de que comiencen unas obras que reconocemos absolutamente necesarias, que están proyectadas y que saben ustedes que lo que ocurre es que ustedes prefieren traer esto a esta comisión para que, después, el alcalde pueda decir en Algeciras que las obra se hacen gracias a él?

Fíjense ustedes, hace unos el alcalde de Algeciras, el señor Landaluce, anunció que iba a enviar por escrito de la Delegación Territorial de Salud y de Igualdad y de Políticas Sociales una carta, porque desde hace mucho tiempo estaba muy preocupado por la situación que se vive en la residencia de mayores de San José Artesano, en la que hay que invertir y a la que hay que dotar de recursos. Sí señor, mire usted, tiene razón. Pero mire, yo me pregunto, el señor Landaluce, que también es senador y que por tanto también se preocupa por la situación de los mayores, ¿por qué no exige a su Gobierno que ponga encima de la mesa otro 1,2 millones de euros para mejorar aún más la residencia? ¿O por qué no le exige al Gobierno del Partido Popular que ponga sobre la mesa los 625 millones de euros que no paga a Andalucía en dependencia? Yo comprendo que el señor Romero, de Ciudadanos, dice que yo soy beligerante. Pero, miren ustedes, es que solo es cucho hablar de estas cosas al Partido Socialista, los demás partidos parece que no son andaluces y que no les duelen estas cosas. ¿Se han parado a pensar, en el Partido Popular, cuánto mejoraría la vida de los an-

daluces, de los mayores en nuestra comunidad autónoma, y del magnífico estado del que gozarían nuestras residencias de mayores si ustedes pusieran sobre la mesa el dinero que le corresponde a esta comunidad en dependencia? Y se atreve el alcalde a recordar la importancia de ofrecer a estas personas las condiciones de vida dignas posibles.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Maese, vaya concluyendo.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señor Muñoz, de verdad, ustedes deberían ruborizarse, después de las políticas que han llevado a este país a muchas personas a la pobreza extrema, y con ello a muchos mayores. Quieren ustedes aparecer aquí en Andalucía como defensores de lo público cuando, mire usted, en otras comunidades autónomas han desmantelado a diestro y siniestro lo que ha venido en gana. Y en nuestra comunidad le puedo poner un ejemplo, la residencia de mayores de Córdoba...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Maese, por favor, le ruego vaya concluyendo.

La señora MAESE VILLACAMPA

—... que ustedes cerraron, sin importarles ni dependientes ni personal.

Por favor, lo único que pido es que se comprometa con la verdad. Y dígalo en Algeciras, no asfixien más a Andalucía, pongan el dinero de dependencia que tienen que poner, y a partir de entonces seguiremos hablando.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Señora consejera, doña María José, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias.

Bueno, yo creo, en primer lugar, que efectivamente estamos trabajando en unas situaciones de especial dificultad. Recuerden ustedes cuando hablábamos antes de las obras y de las inversiones. Yo les comentaba a ustedes que en el 2012 nosotros nos vimos obligados, al capítulo VI, tener un control absoluto, tanto el VI

como el VII. Y de hecho, con un control al respecto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en esta materia, total y absoluto. Nosotros ahora mismo estamos trabajando con los fondos europeos, estamos intentando que esos 12 millones de euros, 2,2 creo recordar para la provincia de Cádiz, para las dos residencias, una de ellas, la de Algeciras, tenga la mayor rapidez en la ejecución, que no va a ser suficiente porque tenemos que seguir después obrando en el resto de la residencia.

Como le decía, acción integral en determinados temas que son absolutamente imprescindibles. Y, después, hay otras obras que vamos a seguir haciendo.

Yo sí quiero decirles a los trabajadores que, desde luego, tengan garantías de su puesto de trabajo. Intentamos acelerar las coberturas cuando hay movimiento de trabajadores y trabajadoras. Y no es fácil, porque se puede producir en cualquier momento, y de hecho tiene sus gestiones y sus trámites previos y preceptivos para que se produzca esa incorporación.

Sí tengo que decirle que este paquete de intervenciones, tanto en residencias como centros de participación activa, tenemos que ir no solamente manteniéndolo, sino que después, en ejercicios posteriores, tendremos que ir incrementándolos hasta llegar a la totalidad de las obras necesarias en los informes previos que hemos hecho del estado de situación.

Es verdad que estaríamos mucho mejor si tuviéramos, por parte del sostenimiento de la Ley de Dependencia, esos 650 millones de euros, en concreto, que nos faltan y que nos vendrían de escándalo para poder hacer estas obras en condiciones, con mayor rapidez sobre todo y llegando a todas las que hemos establecido como necesarias. Estas eran muy necesarias —ustedes lo han dicho aquí— y nosotros lo hemos ido reconociendo y sus señorías también. Todos lo reconocemos, y por eso es por lo que inmediatamente, y después del parón que hemos tenido por el tema de la adjudicación primera, que hemos tenido que desatacar del proyecto, lo podamos hacer.

Y yo quiero decirles a ustedes que a mí me entristece que el señor Garrido no se encuentre bien. A todos nos emocionó cuando hizo la defensa del flamenco, que todos sabemos que hasta tiene cara de flamenco él cuando hizo aquella defensa, y con eso mantuvimos una conversación... Entre otras cosas, porque decía, de manera coloquial —si me lo permiten—, el presidente... El médico en el Congreso de los Diputados, que allí siempre... Y decía: «su señorías a veces no están sanas porque ustedes están aquí y tienen mucho estrés; tienen una vida muy ajetreada, a veces sedentaria...». Es compleja la política. Nosotros, seguro que nos la podemos hacer más fácil y más ligera, y allanarla. Pero es muy compleja.

Así que yo espero que se encuentre mejor y se recupere pronto, porque nos gusta verlo por esta Cámara. Que seguro que será así, porque es fuerte.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/APC-001173, 10-17/APC-001308 y 10-17/APC-001272. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca de la normativa sobre apoyo a la vida independiente y asistencia personal

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya hemos terminado la segunda de las comparecencias y pasamos, entonces, a la tercera de las comparecencias, solicitada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar acerca de la asistencia a personas para apoyo a la vida independiente.

Antes de proceder al inicio de los posicionamientos, me gustaría solicitaros un cambio en el orden del día, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida registró, en fecha y forma, también esta solicitud de comparecencia, y ruega que esta comisión le permita intervenir en ella como grupo proponente en esta comparecencia de... Está agrupada desde Ciudadanos y Partido Socialista; la cuestión sería que, sin ser permitida, ya podríamos también retirar esta solicitud de inventario, para que sea tomado en cuenta.

Lo someto a la consideración de... ¿Algún inconveniente en que se considere al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también proponente en esta comparecencia, y así podríamos quitar esa solicitud de comparecencia dentro del inventario? ¿No hay ningún tipo de...? Simplemente, en vez de darle tres minutos, darle los tres turnos...

[Rumores.]

Sí, pero me hicieron la petición con anterioridad.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Ni siquiera tenemos constancia de que estuviera solicitada y estuviera en el inventario.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tengo aquí los trámites: se registró el día 9 de octubre y tiene la publicación de la calificación favorable el 27 de octubre, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Y fue calificada el día 10 de octubre, con lo cual sí entraría en el plazo de la mesa...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, sí, no tenemos ningún inconveniente, presidente. Lo único es volver a recordar que sería imprescindible que los grupos políticos y los portavoces fuéramos a las mesas para poder defender las iniciativas, porque, si no, pues no vamos a las mesas y las metemos en el orden del día con un cambio. No nos gusta el planteamiento, pero, desde luego, no le vamos a quitar a nadie la posibilidad de hablar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le doy absolutamente toda la razón, señora Pérez Rodríguez.

He hecho intervenciones en la Mesa durante bastante veces en esta legislatura, y también tendremos que decir que, como ha sido aprobada la solicitud de la comparecencia de la señora Hortal, anteriormente, pues tendremos otra nueva sesión con vida independiente en la próxima...

Entonces, informarles a todas sus señorías que se procede a la modificación del punto del orden del día, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tendrá la virtud de ser grupo proponente de esta iniciativa e intervenir como grupo proponente en primer lugar.

Y ya, sin más dilación, le doy la palabra a la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, como hemos podido comprobar en las últimas sesiones, tanto en esta comisión como en el pleno, el tema que tiene que ver con la asistencia personal es un tema que está en la mente de todos, como un tema que queda pendiente de desarrollar, de mejorar y de poner en vigor, tal y como estaba establecido en la ley, o haciendo las adaptaciones necesarias para que cumplan el objetivo que el espíritu de la ley planteaba... Que tiene mucho que ver con las personas, no solamente que sean más autónomas, sino que puedan tener una vida independiente. Por lo tanto, es importante que sus señorías estén pendientes de ese tema, al igual que están las entidades y estamos nosotros mismos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Precisamente, en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se ratificó en el 2007, que es del 2006, se establece el derecho de vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. De forma que la asistencia personal, tal como se definió..., la idea que tenía era permitir que, tanto la vida laboral como la vida formativa, educativa, a todos los niveles de la educación —sobre todo, media y superior, porque estamos hablando de personas adultas—, pueda ser un instrumento que te lo facilite de alguna manera. Es una prestación económica de asistencia personal.

Esta prestación de asistencia personal, en el artículo 19, tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados. Su objetivo es contribuir a la contratación de la figura de una persona, asistente personal, durante un número de horas que facilite al beneficiario el acceso —dice exactamente— a la educación al trabajo, así como a la vida autónoma, en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

Saben ustedes que esta prestación, que es una adecuación de la ley, se formuló como una adecuación de la ley a la demanda del colectivo de personas con discapacidad, aunque hay algunos sectores, dentro de la discapacidad, como es la discapacidad intelectual, que discrepan en el desarrollo de esta prestación. Es decir, es una prestación no solamente controvertida, sino de difícil aplicación. De hecho, es de muy difícil aplicación. Está generando una distorsión en todo el territorio nacional, porque al final, siendo una prestación económica, prácticamente, el 80% —casi el 90— de la prestación de asistencia personal que hay ahora

mismo en este país, que no es mucha, está en el País Vasco, y además se define no tanto como prestación económica, sino como servicio con una vinculación... en una suplantación de lo que podía ser un servicio de ayuda a domicilio; es decir que tampoco, incluso donde se está haciendo, se está haciendo de la manera que se planteó este tema en la ley. Es por eso porque este tema —porque ustedes lo han planteado, lo han planteado asociaciones y entidades como pueda ser VIAndalucía, o PREDIF, u otras entidades—, esta prestación de asistencia personal se ha llevado al Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia. De hecho, se ha llevado hasta tal punto de que se creó un grupo específico para trabajar —un grupo específico a nivel nacional— en esta prestación.

Saben ustedes que en la reciente ley que sus señorías, finalmente, aprobaron, la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, supone un reconocimiento expreso de este compromiso en el artículo 38, y se reconoce el derecho de las personas con discapacidad, en situación de dependencia, a la asistencia personal para llevar una vida independiente, incluida en la comunidad y en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

Para garantizar el ejercicio de este derecho se regulan las condiciones autonómicas de acceso a la prestación, se regulará la prestación tal como está prevista en la Ley de 2006, es decir, la de dependencia.

Junto al desarrollo de esta ley, la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, la Ley 4/2017, de los derechos de atención a las personas con discapacidad, nosotros ya pusimos en marcha también el Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención a la Dependencia, donde la asistencia personal también tiene su papel.

Ese plan se encuadra y avanza en los principios objetivos que aprueba nuestra ley, la Ley de 2017 de Discapacidad y la de Servicios Sociales de Andalucía; es decir, que tanto la de 2016 como la de 2017.

El plan recoge la previsión que establece la Ley de Promoción de Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para que las comunidades elaboren esos planes de prevención de estas situaciones. Este plan prioriza la atención centrada en la persona, integral, continua, ajustada a sus capacidades.

Y volviendo a retomar la Ley de los Derechos de Atención a las Personas con Discapacidad, yo quisiera apuntar que, simultáneamente a la tramitación de esta ley ya en vigor, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se ha venido trabajando intensamente en un decreto específico para el tema de la atención personal; dicho decreto desarrollará la naturaleza, requisitos y condiciones de acceso a los servicios del sistema para la autonomía en nuestra comunidad, y tendrá una orden que desarrollará la prestación económica de asistencia personal dentro de este decreto, que contará con su correspondiente memoria económica y su preceptiva consignación presupuestaria.

Estamos trabajando en estos momentos en la orden..., en el decreto y en la orden, desde la consejería, a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad y de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. Y la idea es que lo podamos tener listo en los primeros meses de 2018.

En estos momentos..., en este preciso momento, hoy —bueno, ya no sé si hasta ahora, a primera hora de hoy—, el viceconsejero estaba en una reunión de la comisión delegada de Servicios Sociales y Dependencia en el ministerio, precisamente para ver la norma que regule el grupo de trabajo de la asistencia personal. Es decir, que el grupo de trabajo ha seguido haciendo..., vamos, ha seguido haciendo su trabajo, y hoy tenían una reunión, de la que no les puedo informar, seguramente les podré informar mediante una

pregunta —que si sus señorías quieren me la pueden formular en la próxima comisión, o incluso en pleno, como quieran— sobre esta reunión que hoy se está celebrando, del grupo de trabajo, para definir la asistencia personal. ¿Por qué? Primero, porque no se ha desarrollado, porque se ha desarrollado de manera desigual, porque hay una disparidad de criterio en cada comunidad autónoma al respecto de en qué debe consistir, a pesar de que la ley la defina tanto. El hecho de que las leyes definan tanto una prestación tiene el inconveniente de que cuando se ponen en la práctica, después si no van mediante desarrollo normativo sino mediante la ley, te encorsete y no te dé solución a los problemas que puedas tener en un momento determinado en una prestación, como es en el caso de esta prestación. De hecho, en la mayoría de los casos donde se ha intervenido en asistencia personal, se ha hecho a través de programas con entidades, y no a nivel individual, sino se ha hecho con programas, como nosotros ahora mismo tenemos, y que vamos a volver a repetir en 2018, pues también con VIAndalucía, y para eso tenemos los presupuestos consignados para seguir trabajando, y con PREDIF; es decir, con las dos entidades con las que hemos venido trabajando en años anteriores en asistencia personal.

En general, la prestación económica de asistencia personal se diferencia de otras prestaciones económicas en que las personas son las que toman las decisiones de quién, a qué hora y cómo y con qué personas van a ser atendidas, de manera que ellas ejercerían o ejercen el total control —entero— de este proceso.

La historia de la asistencia personal es reciente, y yo voy a destacar algunos hitos. Quiero recordar que en octubre de 2013 se aprobó en la comisión parlamentaria una proposición no de ley relativa a la asistencia personal, en esta Cámara. Estuvimos intercaldando experiencias —se hicieron, en España, también, algunas iniciativas—. En 2007, por parte de la Junta, se apostó por poner en marcha esos proyectos pilotos de atención personal, de lo que estamos haciendo; la subvención que se concedió a VIAndalucía, y que también se hizo a través de PREDIF, la idea es asegurarla, y si es posible incrementarla para 2018, en los presupuestos, y ronda los 500.000 euros. Lo importante es que tanto como CODISA-PREDIF como VIAndalucía puedan seguir trabajando hasta que, finalmente, podamos tener definido el proyecto a nivel individual, que es tal como lo define la ley.

El programa se desarrolla entre las edades 14 y 60 años, que tienen reconocida esta situación de dependencia; personas que han estado recibiendo la prestación, ha sido así. Es así en los programas con los que estamos colaborando, pero lógicamente en los programas de asistencia personal a nivel individual, como ayuda individual y como ayuda económica, pues estamos hablando de personas pues que están en fase laboral o en fase de cursar estudios, que estamos hablando de otras edades.

Las horas propuestas en asistencia han oscilado entre un mínimo —en el trabajo que se ha hecho— de siete horas y un máximo de 119 horas mensuales.

Esta prestación puede tener grandes ventajas, pero desde luego hay que definirla y hay que homogeneizarla. Es más, el otro día, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia tuvimos una discusión entre las distintas comunidades, incluido el País Vasco, al respecto de esta prestación en la definición y la acreditación de los profesionales. Conseguimos finalmente que se sacara la acreditación —el compromiso de acreditación— y se ampliara no solamente para el personal de ayuda a domicilio sino también se definiera la acreditación para los profesionales de la asistencia personal —ese es un tema importante—; aparecerán definidas, y además se regulará mediante decreto por parte del Gobierno de España

el perfil profesional que deben tener para acreditarse los profesionales en materia de asistencia personal. Eso también es un tema importante.

Según los datos publicados por el Imserso, constatamos que la asistencia personal no se ha desarrollado, salvo verdaderas excepciones, en las comunidades autónomas, y el grupo de trabajo, como les decía, está en la línea de ver exactamente cuáles son los problemas que tiene esta prestación, cómo se pueden definir y cómo se pueden desarrollar, porque hay un compromiso legislativo, como es lógico, de hacerlo. Hemos participado activamente en ese grupo de trabajo y, como les decía, el viceconsejero se encuentra en estos momentos en Madrid trabajando, cerrando las conclusiones del grupo de trabajo. Importantísimo que nos pongamos de acuerdo las comunidades, porque esto no puede ser que, de 5.700, 5.000 estén en una comunidad, y finalmente no respondan a lo que se ha definido en la ley. Evidentemente tenemos un problema, y ustedes lo detectan, y por eso lo traen aquí. Pero que era un elemento de la ley importante porque el objetivo sigue siendo importante, que es que las personas tengan autonomía para hacer sus estudios, para poder trabajar y para poder hacer las vidas diarias, en su casa, solos, o como sea, pero que sea una opción poder ser independiente por muy alto que sea el grado de dependencia que tú tengas. Y en eso estamos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Como, por acuerdo de los grupos proponentes en origen, se iba a ir a un solo turno... Si es así, y ruego la conformidad de todos los grupos, se va a proceder de menor a mayor, sabiendo que los grupos proponentes tendrían como máximo 10 minutos para su posicionamiento, y los grupos no proponentes tendrían tres minutos para su posicionamiento.

¿Les parece bien?

[Intervención no registrada.]

No, los grupos no proponentes...

[Intervención no registrada.]

Exactamente. Máximo 10 y cortamos...

Entonces, en virtud de ello, le damos entonces la palabra, en primer lugar, a la señora Cortés, que, como grupo proponente, tiene usted la palabra en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR

—Deben tener primero la palabra los grupos no proponentes al ser un solo turno.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo he hecho una propuesta, que era que se hiciese igual que se hace en el Pleno, de menor a mayor, como nada más que hay un único turno...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero los grupos proponentes tendrán 10 minutos y los grupos no proponentes tendrán menos tiempo, por no quitar protagonismo o dar protagonismo, porque primero hablen unos proponentes, otros cierren, o lo que quiera que sea.

Que empiecen los no proponentes. Pues, entonces tienen la palabra los grupos no proponentes. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muy bien.

Muchas gracias, señora consejera, por su explicación.

Es cierto, usted ha hecho referencia al artículo 19 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006, y cómo reconoce el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad por parte de las personas con discapacidad.

Es verdad que el artículo 38 de la ley que hemos aprobado recientemente, de la ley de atención y derechos de las personas con discapacidades, Andalucía reconoce también la asistencia personal, y además es un derecho reconocido en la Ley de Dependencia.

Usted ha dicho que ya ha llegado la orden que desarrollaba esto. Hemos hablado de esta orden muchísimo. Yo he estado repasando no solo alguna vez que ha venido la señora presidenta de Vida Independiente aquí al Parlamento a hablarnos de este asunto, sino alguna comparecencia anterior que hemos tenido. Hemos hablado varias veces, y siempre se hablaba de esa orden que se estaba preparando, que se estaba haciendo.

Me imagino ahora para desarrollarla también en el marco cuando hacía referencia al decreto, he querido entender que será el decreto que desarrolla la ley de discapacidad, de las personas con discapacidad.

Bueno, a ver cuándo nos llega realmente esa orden, porque claro no podemos olvidar que estamos hablando de una prestación que tuvo una importancia vital para las personas que la pueden recibir. No es lo mismo saber que es tu familia, que no siempre puede, pero incluso aunque pueda, es la que te está cuidando, con las limitaciones que ello pueda llevar, a tener una persona con la que pueda desarrollar tu vida y ser dueño de tu vida, a pesar de que no eres capaz de que tu diversidad funcional hace que no seas capaz de hacer cosas o asuntos básicos de la vida diaria que el resto hacemos sin dificultad y que creo que ni pensamos en ello porque lo hacemos de manera inconsciente.

Es fundamental, como le decía, creo que además los costes hemos hablado muchos de ellos, y seguro que lo hacen los grupos proponentes. Hemos hablado como cada dinero que se invierte en esta prestación, en el estudio que hizo la Universidad Pablo Olavide, que hablaba del 3,60 de euros por cada euro invertido. Que se hablaba también de que el coste de la prestación habría que ajustarlo un poco, porque creo que eran setecientos y algo de euros, y teniendo en cuenta cómo revierte en la vida de estas personas, y también desde un punto de vista economicista, en cómo revierte en la sociedad el modo de beneficio económico, creo que hay que apostar por ello. Y porque además en muchos de estos casos si las familias no se pueden hacer cargo, se acaba en una institución: la institucionalización forzosa. Yo creo que es algo terrible y que hay que evitar, que a veces pensamos en personas mayores, pero que muchas no lo son. Pero, aunque lo fueran,

hay muchas personas jóvenes que están reclamando este derecho. Y tendríamos, bueno, que habría que hacer un esfuerzo, señora consejera, no sé si vamos a llegar al número del País Vasco, pero para que no sean solo ellos los que en este caso pueden decir que están apostando por una prestación de este tipo. Creo que es beneficioso para las personas que lo pueden disfrutar y, además, muy beneficioso también para el conjunto del sistema.

Así que, bueno, a ver si nos pudiera concretar un poco más cuándo va a llegar la orden famosa, y se lo agradecería.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, convendrá conmigo que la atención integral para las personas con discapacidad requiere de una política transversal para dar solución a todas sus demandas, reivindicaciones, justas reivindicaciones, que estamos muy lejos de poder alcanzarlas actualmente.

Nosotros... Usted recordará también que mediante la tramitación de la ley recién aprobada, de la Ley de Derechos y Atención de las Personas con Discapacidad, tuvimos la oportunidad de tener el testimonio de Coral Horta, presidenta de la Asociación Vía Independiente Andalucía, quien reafirmó la necesidad urgente de cambiar ese modelo, de dejar de una vez el paternalismo benéfico para entrar ya en el reconocimiento de derechos, es decir, que las personas con discapacidad se consideren sujetos de derechos y no meros beneficiarios de asistencia social.

Solo así acabaremos con la discriminación y la exclusión en la que nos encontramos las personas con discapacidad funcional. Y solo así avanzaremos y, sobre todo, si nos comprometemos con determinación.

Y nos vemos abocados en la situación actual de la terrible realidad que es la institucionalización forzosa, es decir, que las personas con discapacidad tengan que estar y permanecer obligadas en residencias que están etiquetadas como especializadas, aquellos que tienen la suerte que solo se cubre el 3% en atención residencial, aquellos que tienen la suerte de encontrar una plaza.

Y, por tanto, se les priva de disfrutar de eso que tanto gritan y desean las personas con discapacidad, que es el derecho a la asistencia personal, y que este Gobierno tiene la obligación de garantizar.

Por tanto, es necesario impulsar el cumplimiento y la orden dada por la Convención de Naciones Unidas que elude al derecho de las personas con discapacidad de elegir cómo y con quién deben habitar, y de habitar y vivir con un proyecto de vida propio y en condiciones de oportunidad igual que el resto de ciudadanos, porque la asistencia personal es una herramienta que iguala las oportunidades y que favorece la atención personal de las personas con discapacidad.

Por tanto, está en nuestra mano cambiar esta dinámica de inmovilismo, la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que regula la asistencia personal pero no está desarrollada. Lo cual se dificulta muchísimo el acceso, por las muchísimas restricciones que posee, y dificulta, por tanto, el acceso a este servicio para dichas personas.

Si, además, tenemos en cuenta las valoraciones bajas, los criterios de renta, en lugar de tener en cuenta las circunstancias personales, así como una dotación económica insuficiente, una cuantía ridícula de 715 euros...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... cuando una plaza de residencia del SAS le cuesta 2.500 euros. La existencia de copago son algunos de los obstáculos para lograr el reto de la asistencia personal.

Y ya se ha hecho mención aquí que no se incide suficientemente en el retorno social. Por cada euro que se invierte en la autonomía personal, pues revierten 3,62 euros por los impactos sociales y económicos al disminuirse el gasto sanitario.

Por tanto, difícilmente podemos aconsejar y podemos animar a que se puedan acoger, puesto que está sometido, y ya termino, a una subvención, y no a una dotación presupuestaria directa, que además la subvención no se sabe qué tiempo va a durar y cuánto va a continuar.

Así que muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Valero.

Ahora sí es el turno de los grupos proponentes, y le doy la palabra a la señora Cortés en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejera, y también al equipo que la acompaña. Bienvenidas a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Bueno, yo, en función de lo que decía el diputado Valero, supongo que el Partido Popular se repensará su política en materia de dependencia, en particular, y de servicios sociales en general. Porque claro, hay que predicar y dar trigo, dar restricciones económicas y la situación de bloqueo en la que se encuentra el asistente personal tiene responsabilidades en las comunidades autónomas, pero, lógicamente, también tiene responsabilidades el Gobierno de la Nación, porque si no, estaríamos yo creo que desenfocando la cuestión.

Yo quisiera darle las gracias a la consejera por los datos que nos ha planteado. En febrero de este año compareció Coral, la presidenta de la asociación VIAndalucía, en la que reclamaba del Gobierno..., pues, bueno, el paso que parece que sí que está dando, ¿no? Y es que hubiera un decreto y una orden que regulasen en Andalucía ese derecho que asiste a las personas con discapacidad, que está reconocido en la convención de la ONU, que está reconocida en la Ley de Dependencia, que está reconocida en nuestra Ley de Discapacidad, en cómo se despliega en el territorio andaluz. Y cómo tratamos de hacerlo de acuerdo con la convención de la ONU. Entonces, no me ha quedado muy claro en base a qué ley van a hacer el despliegue del decreto y de la orden. Si lo pudiera aclarar, por saber. Porque no sé si es la Ley de Servicios Sociales o es la Ley de Discapacidad..., de Derechos de Personas con Discapacidad... Si lo pudiera aclarar en su segundo turno, se lo agradecería.

Se ha nombrado aquí el artículo 19 de la convención, del derecho a la vida independiente, y lo que eso sí significa, como está regulado en la ley. Que tenemos un 0,34% de las prestaciones de la Ley de Dependencia, que atienden a ese derecho que asiste a las personas, no lo olvidemos, son derechos sancionados por las leyes. Y en Andalucía, es verdad, se puso un programa piloto en marcha, gracias a una proposición no de ley, impulsada por Andalucía Independiente, que trajo a este Parlamento mi grupo parlamentario, pero que fue aprobada por unanimidad. Pero, bueno, que fue VIAndalucía la que lleva mucho tiempo trasladando esta necesidad de regular este derecho. Yo por eso le plantearía algunas cuestiones, con respecto al mismo, ¿no? En esa PNL se hablaba de la necesidad de planificar el aumento de la asistencia personal, bienvenidos sean esa orden y ese decreto, si lo que vamos es a planificar cómo aumentamos eso. La ONU reconoce que se tiene que hacer sin restricciones por discapacidad o por edad, es decir, que todas las personas que tengan reconocida su situación de dependencia y de discapacidad, o discapacidad, tendrán derecho al asistente personal, sin pensar si estamos ante un menor de edad o estamos ante un mayor de edad o a qué tipo de discapacidad. Es decir, que es un derecho universal a las personas a las que se les reconozca su derecho. La puesta en marcha de ese proyecto piloto, que funciona y funciona bien. Sí tengo que decirle que ha habido un recorte en la subvención para el año que viene, cuando VIAndalucía ha justificado el completo del dinero. Y la necesidad de integrarlo en los planes andaluces de dependencia.

Yo, para terminar, le plantearía dos cuestiones. Una, que también es reconocido por la ONU, que no estamos ante un negocio, vayamos a convertir esto en otra cosa, ¿eh? Y que la contratación tiene que ser directa de la persona con el derecho reconocido hacia el asistente personal. Es decir, por hablar en román paladino, no vayamos a..., no vaya a ser que una ETT o..., intermedie sacando parte de beneficios sobre algo que no debe ser. En primer lugar, porque distraemos dinero público de mayor horas de asistente personal, y en segundo lugar porque no estamos ante oportunidades de negocio, sino que estamos ante la materialización de derechos de personas con discapacidad. Esos son los elementos que queríamos trasladarles desde Izquierda Unida. Bueno, bienvenido ese trabajo que se está realizando por parte de la consejería, de impulso del decreto y de la orden, que lo veamos..., bueno, en los primeros meses de 2018, que tenga su memoria económica y que haga posible, frente a las restricciones del Partido Popular, de las leyes del Partido Popular, que el mayor número de personas se puedan acoger. Porque, claro, esto luego hay que materializarlo en cuanto al salario de la persona que es el asistente personal, como a las posibilidades de aportación en función de la renta disponible de cada persona, ¿no? Vimos la absoluta restricción para que se tuviera el cien por cien de

la ayuda relacionada con, unas veces el IPREM, que son 536 o 538 euros, si no me falla la memoria. La persona que cobre más de eso está ya en una situación..., ¿no? Pero, bueno, esas son las regulaciones que yo creo que desde Andalucía tenemos la oportunidad de situarnos, avanzando en derechos y avanzando en..., bueno, en el cumplimiento de la Convención de la ONU de Personas con Discapacidad. Tenemos la Ley de Dependencia, y ahora materializar alguna de las cuestiones que aparecen, como esta del asistente personal. Nada más. Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

El turno ahora del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra, señora Bosquet. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, pues la verdad es que de este tema yo recuerdo que en el mes de abril, si no recuerdo yo mal, este grupo también pidió una comparecencia respecto a esta cuestión, al tema de la asistencia personal. Y también recuerdo que en el pasado Pleno..., o sea, en el pasado Pleno, perdón, en el Pleno del mes de octubre también se llevó a cabo una pregunta respecto a esta cuestión. Desde abril hasta ahora, pues bueno, poco la verdad es que hemos avanzado. Y ello es verdad que pese a que estuvo también, como ya se ha reiterado por parte de todos los grupos, pues la señora Coral, presidenta de Vida Independiente, y hoy, precisamente, pues en esta comisión se ha votado también su próxima comparecencia.

La última vez que yo le preguntaba respecto a esta cuestión en uno de los plenos del mes de octubre, pues yo le interrogaba sobre el diagnóstico que tenía este Gobierno respecto a esta prestación de asistencia personal aquí en Andalucía, y las previsiones que tenía esta consejería respecto a lo mismo, sobre todo respecto a ese desarrollo normativo, usted me respondió, y así también en esta intervención de ahora también lo ha puesto de manifiesto, que es verdad que estamos hablando de una prestación compleja en su aplicación, que tiene un desarrollo desigual en todo el territorio. Yo concretamente le preguntaba por Andalucía... Porque también es cierto que hay en algunas comunidades donde se ha desarrollado esa normativa, y aquí no. Habló usted de las experiencias piloto, también lo ha puesto de manifiesto aquí, que se hacen tanto a través de VIAndalucía como a través de Predif. Y ya aseguraba, también en esa pregunta que yo le hacía en el Pleno, que el programa para la financiación, para este año 2018, pues que estaba..., estaba garantizado. Lo que pasa es que también es cierto que el carácter de subvención que tiene, pues le da, quizás, un cierto carácter subsidiario a esa prestación. Eso también es real.

En la nueva ley de derechos de las personas con discapacidad y atención a las personas con discapacidad, pues se contempla este derecho de asistencia personalizada, usted dijo en esa intervención que se estaba trabajando respecto a ese decreto que desarrollaría estas prestaciones. Y una orden específica de esta prestación, según la he entendido yo ahora, creo que le ha puesto fecha, ha dicho que durante los

tres primeros meses de 2018. Bueno, si no, ahora en la segunda intervención, porque si no, yo he tomado nota de eso, y nos gustaría, la verdad es qué plazos concretos al respecto. Nos alegramos, la verdad, de que sea así, porque es verdad que desde el año 2013, como ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida, pues se aprobó una proposición no de ley donde ciertamente ese programa piloto sí se puso en marcha. Pero ese desarrollo normativo se ha quedado un poco ahí en barbecho. Pero bueno, si ahora viene bien, pues bien está. Es programa piloto, que la verdad es que se ha llevado desde el punto de vista un poco experimental, y experimental podríamos decir que casi como un experimento, porque el número de personas a las que se ha beneficiado son muy escasas, y el número de horas, pues también, la verdad. Entonces, bueno, como se tienen afortunadamente competencias sobre ello, pues bueno, pues hay que ponerse a aligerar al respecto. Porque ese programa piloto, pues se ha demostrado que..., que bueno, que ha ido bastante bien. Que la evaluación del mismo así lo describe, no porque lo digamos nosotros: porque así..., así se ha demostrado.

Usted también manifestó en esa pregunta, y aquí también ha hecho referencia al respecto, en el problema que tiene la interpretación de esa prestación. Y puso el ejemplo del País Vasco. Porque ahí es donde tiene la prestación el mayor número de personas. Y recuerdo concretamente el número, que dijo 5.415. Es verdad que usted puso de manifiesto que ahí lo que se hacía era pagar cuidadoras que vivían con personas mayores. Y de ese punto de vista, pues entendemos, con usted también, que lo que se pierde un poco es la finalidad de esa prestación. Porque lo que se procura con esta prestación es que vaya dirigida precisamente a personas con discapacidad, para poder facilitarles la vida, su desarrollo tanto en la vida laboral como a nivel de estudios universitarios y demás, y que se procure verdaderamente esa integración y esa mayor autonomía, tanto a nivel laboral como a nivel personal. Manifestó usted, y así lo ha añadido también ahora, que está a la espera de que lleguen las conclusiones de ese grupo de trabajo para poder desarrollar la normativa. Entendemos que, bueno, que puede estar condicionado, pero..., pero sí o no. Y, bueno, también es cierto que ahora, yo imagino que usted también tendrá conocimiento, que hay un acuerdo del 10 de octubre del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales por el que se modifica parcialmente el acuerdo del Consejo territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 27 de noviembre de 2008, sobre los criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, y que imagino que usted también lo tendrá. Y, bueno, como..., nosotros lo que esperamos es que la normativa que desarrolle este gobierno pues que consista en poner el objetivo en que realmente se cumpla esa prestación y, sobre todo, que se cumpla para el fin para el que estaba prevista, que creo que tanto usted como yo estamos de acuerdo, y es el hecho de que vaya destinada a que las personas puedan tener una mayor autonomía y una mayor..., vamos, integración tanto en la vida laboral como en la vida social.

Sí que desde..., bueno, desde las organizaciones, concretamente desde Vida Independiente, pues nos han puesto de manifiesto algunas cuestiones respecto a ese acuerdo al que le he hecho referencia del ministerio, que creemos que habría que tenerlo en cuenta, y yo se las voy a trasladar a usted, para cualquier normativa que desarrolle este gobierno al respecto. Y es, por ejemplo, el empecinamiento que se pone en la formación sociosanitaria de los asistentes, porque la realidad es que muchas personas que son usuarias de la asistencia personal, y hay muchas de ellas que igual no la ven tan necesaria porque muchas veces se

asocia diversidad funcional con enfermedad y hay ocasiones en las que sí están unidas pero hay ocasiones en las que no.

Otro punto que ponen de manifiesto en dicho acuerdo es que hacen referencia a que en el caso de los asistentes personales les exige, y lo cito literalmente tal cual consta en el mismo, en la página 4, dice que «en el caso de los asistentes personales las exigencias de cualificación profesional referidas anteriormente se adaptarán a la regulación que se establezca por acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia que se apruebe a tal efecto». Lo cual es un poco contrasentido porque no entendemos si ya está en el acuerdo o no está en el acuerdo, y si, por tanto, se deja en el aire respecto a esa cualificación profesional. No sé si usted nos lo puede aclarar en este segundo turno de intervención.

Después, en cuanto a la habilitación excepcional que se pide del número de horas y de una formación... Y la verdad es que muchas veces estamos hablando de un empleo que en muchas ocasiones, la gran mayoría, a media jornada, y al ser de carácter local pues la verdad es que es muy difícil que se tengan esas horas y esa formación que se requiere.

Por otro lado, también, y usted así lo ha puesto de manifiesto en su intervención ahora, que se sigue pensando solamente en personas con diversidad funcional física y se excluyen de las necesidades que puedan tener aquellas personas con diversidad funcional intelectual, que, la verdad, pues que pueden necesitar asistentes que tengan otro tipo de formación distinta.

Se sigue enfocando también la asistencia personal para personas que puedan tener, que puedan realizar una actividad diaria y se deja fuera a aquellas personas que, por sus circunstancias personales, pues no puedan tenerla, pero sí necesiten el apoyo para su día a día y para esa vida en común. Con lo cual, pues, puede ocurrir que..., en fin, que lo que se vaya a disponer de esa asistencia personal hasta que llegue a lo mejor a la edad de jubilación y a partir de ahí, pues, quizás te pueda ocurrir si te conviertes en una carga familiar o, al final pues te tienes que ir a una residencia. Y esto, lógicamente, pues contraviene lo que establece la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad.

Bueno, pues, nada más, señora..., agradecerle la intervención, quisiera que nos aclarara si realmente esa..., ese decreto, esa normativa, esa orden, pues en qué fecha fija va a llegar, porque yo le he entendido a usted que ha dicho en los tres primeros meses del 2018. Vale, ahora me lo explica. Y, sobre todo, bueno, que intentemos que en esa nueva normativa, pues, lo establezcamos como un derecho, porque así debe ser, y que deje de considerarse como una subvención graciable para que finalmente, como decimos, pues pueda convertirse en un derecho, que entendemos que lo es porque qué duda cabe que para las personas que así lo requieran, y..., pues se convertirá, sin duda alguna, en un instrumento, una herramienta para su desarrollo tanto personal como social y laboral.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, bueno, como ya han dicho todas las portavoces y la propia consejera de este tema, este tema nos preocupa, de este tema hemos hablado bastante en esta comisión. Y digo que nos preocupa, y mucho, ya no solo por las veces que ha venido tanto a la comisión con al pleno sino por el seguimiento que se viene realizando de todos los avances que se puedan suceder en esta materia.

Justo hace un año tuvo lugar el mismo debate en comisión y también hemos tenido la oportunidad de la comparecencia de VIAndalucía, y donde hemos podido profundizar y analizar la situación en nuestra comunidad autónoma. Bueno, no solo en nuestra comunidad autónoma sino también en todo el conjunto nacional, porque Andalucía no puede funcionar de forma aislada cuando tenemos una percha, una percha que es la Ley 39/2006, que es la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, la Ley de dependencia, como todos la conocemos. Y digo esto porque no podemos funcionar de forma aislada porque sus señorías saben perfectamente y así se nos ha explicado de forma reiterada también por parte de la consejera, que aunque la Ley de dependencia en su artículo 19 contempla la prestación económica a la asistencia personal, existía una limitación en cuanto al Reglamento que hizo después que todos los usuarios que han participado en este proyecto después se decidieran por otro tipo de prestaciones. Igual hablamos que el País Vasco lo ponemos como que es la comunidad autónoma que más está haciendo hincapié en este recurso, cuando podemos valorar que aquí en Andalucía estamos apostando por otros recursos, que en otras comunidades autónomas no están apostando, como, por ejemplo, pueden ser la ayuda a domicilio, la teleasistencia u otros muchos recursos que también contempla esta ley. Como digo, después las personas eligen y, en este caso, eligieron la prestación económica, y esta es la realidad, la realidad es que las personas prefieren ese modelo. El modelo de asistencia personal es un modelo que está muy poco implantado en el territorio nacional. Y sabemos también del compromiso que tiene el Gobierno andaluz, sabemos del compromiso con este programa piloto, que todos hemos escuchado cuando la señora Coral nos ha contado cómo..., las bondades de este programa y las personas..., y ella es una de las personas que le pone rostro a estas necesidades y a las reivindicaciones de aquellas personas que apuestan por vivir de forma autónoma, por vivir en su entorno y hacerlo de forma independiente. Y, además, deciden hacerlo de manera decidida como una alternativa a la institucionalización en centros residenciales. Y también aquí hay que poner en valor la apuesta que hace la Junta de Andalucía por este tipo de recursos, por los recursos de proximidad, como se conoce, por un modelo de autonomía en los recursos, en el que la persona pueda estar el mayor tiempo posible, de la mejor manera posible, en su entorno. Por eso digo que el programa piloto lo hemos valorado todos y todas hoy y lo hemos valorado durante otras comparecencias que han tenido lugar aquí. Con lo cual es importante también el compromiso que ha dicho la señora consejera, que tenemos garantizado hasta 2018 que van a continuar con este programa. Además del compromiso legislativo, que también hay que tener en cuenta el amplio compromiso legislativo que está teniendo el Gobierno andaluz en esta legislatura, con una Ley de servicios sociales y con la Ley de discapacidad, leyes que refuerzan la política social del Gobierno andaluz, leyes que generan derecho a los andaluces y andaluzas y leyes que vienen a blindar los derechos y garantizan la igualdad de oportunidades, innovadoras y que persiguen, sobre todo,

mejorar la calidad de vida de las personas que más lo necesitan. Y es que el objetivo tiene que ser ese, que la sociedad sea más inclusiva, más accesible, promoviendo la autonomía personal, la capacitación y el empoderamiento de las personas con discapacidad en la vida independiente. Y ahí tiene que estar el compromiso y el impulso del Gobierno andaluz. Y ahí está, con este decreto y esta orden que ahora, según nos ha dicho, nos va a aclarar cuándo vamos a poder contar con él, pero que seguro que todos y todas esperamos con gran necesidad porque creemos que son muchas las personas que nos están mirando y que quieren saber cuándo se les va a dar respuesta.

Ahora, tampoco puedo dejar de utilizar esta comparecencia porque, hombre, es que el señor Valero ha venido a decir que el Gobierno tiene la obligación de cumplir, que tiene una dotación económica insuficiente. Y yo le quería recordar al señor Valero que es que él está representando al Partido Popular, el Partido Popular que nos debe a Andalucía 5.522 millones de euros. Ese es el partido que representa, el partido que ha dilapidado la Ley de dependencia, el partido que no cumple con el 50% de su compromiso en la ley de dependencia, el partido que quitó la Seguridad Social a las cuidadoras; es decir, el partido que está atacando a todas las patas del estado de bienestar en nuestro país, a ese partido representa a usted, señor Valero.

Así que debería hacérselo mirar cuando viene aquí a hacer este tipo de intervenciones, porque la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, en su último informe, que nos habrán mandado a todos los parlamentarios, me imagino, como me ha llegado a mí, habla que en 2016 el Gobierno central reduce aún más su escaso porcentaje en financiación del sistema. Y el Gobierno de España sigue abandonando a su suerte a todas las personas dependientes y sus familias, mostrando su deslealtad con la comunidad autónoma. Y esto no lo dice esta parlamentaria, no lo dice el Grupo Socialista, lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España, que algo más que nosotros también estarán pendientes de lo que está pasando y algo más también tienen que saber porque para eso hacen este tipo de estudios. Con lo cual, yo creo que es importante, señora consejera, ese compromiso que el Gobierno andaluz está mostrando con las personas que más lo necesitan, ya no solo en materia legislativa, sino otras muchas acciones que se están llevando a cabo con avances, como decía, muchas veces avances diarios, que estamos viendo cómo se van sucediendo en nuestra comunidad autónoma y que ahora también tienen la percha legislativa con estas dos leyes tan importantes. Creo que la política está para mejorar la vida de las personas que nos han elegido para que los representemos, y que en la política nunca está todo hecho. Siempre tenemos que hacer muchas más cuestiones, muchas más cosas para poder mejorar la vida de todas esas personas.

Creo que mi grupo va a estar en el camino de seguir construyendo, y aquí nos va a tener para seguir apoyando al Gobierno, y sobre todo para seguir apoyando a todas estas acciones que vengan a mejorar la vida de las personas que más lo necesiten, en este caso, las personas con discapacidad, que quieren optar por la opción de vivir de forma independiente.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Para finalizar esa comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Esta prestación de vida independiente es una prestación que está en vigor, que es un derecho reconocido, es decir, que las personas la pueden solicitar, y se les concede en función de los requisitos y en función..., es decir, que se puede tramitar, que no se nos puede olvidar. ¿Por qué no se solicita?, porque se puede solicitar. Y, de hecho, hay quien tiene la prestación, muy pocas personas, pero hay quien las tiene, igual que las tienen un poco en otros sitios más, porque se ha convertido en otra cosa diferente, pero como tal existe.

Tiene dos problemas, entendemos nosotros que los tiene, porque, después, una vez que se resuelvan esos dos problemas, vamos a ver si efectivamente se solicita y da solución a lo que las personas esperan que les dé solución. Tiene un problema, desde el punto de vista de la definición de la prestación, que por eso está el grupo de trabajo ahora mismo, que, según me ha comentado el viceconsejero, que está en la reunión que les comentaba a ustedes, se amplía, se va a ampliar y se le va a dar cabida a las entidades, y nosotros hemos solicitado desde Andalucía que esté vía Andalucía también, no solamente siempre lo de carácter nacional, sino que esté vía Andalucía, porque creemos que está jugando un papel importante en este tema, y para nosotros es muy meritorio. Y creo que así parece que el ministerio nos ha dicho que sí, que estará en el grupo de trabajo, porque hay que darle voz a la gente que está trabajando.

Porque los problemas son dos: uno es ese, la definición de la prestación, que es lo que pretende atender y cómo se resuelven los problemas para que a las personas les sea útil la prestación, y otro, las cuantías que esta prestación tiene, es decir, son dos cosas diferentes pero son dos cosas que confluyen para que finalmente no pida más que unos cuantos. Cuando la prestación está en vigor es un derecho, y está ahí igual que están otras. Y, sin embargo, no se solicita, es decir, no es que no se pueda solicitar, es que está. Entonces, nosotros hemos..., el abordaje este tiene mucho que ver con distintos temas.

La presión que usted preguntaba antes, ya le dije que en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia se había visto todo el tema de la acreditación, usted me lo ha vuelto a comentar. Efectivamente, se vio, y no crea que estábamos todos de acuerdo, porque, claro, lo pedía el País Vasco ese tipo de acreditación y esas características y esas condiciones que deben reunir las personas acreditadas en función de su experiencia y de los cinco mil y pico que tienen ellos trabajando. Y, entonces, en ese perfil y para esas personas a las que están cuidando, que no son el perfil este, pues necesitan esa cualificación. Ese tema se vio allí. Hubo una tensión, hasta a punto estuvimos de sacarlo del orden en el día. Al final se dio vía para que, por lo menos, se le pudiera dar solución a lo que se está atendiendo ya. Claro, es que encima estaría bueno que pusiéramos obstáculos para que los que están ya sean totalmente definidos o no, puedan..., porque hay una confusión entre la atención personal que se está dando y la prestación económica que no es en el entorno familiar, sino es lo que muchas veces hace la familia, que es que coge la prestación económica y contrata una persona para que les preste el servicio, porque hay que hablar de las cosas, como todos sabemos, porque todos tenemos gente alrededor que nos cuentan las verdades y las cosas.

Entonces, quiere decirse que hay que definir la prestación y hay que ponerle la cuantía necesaria para que la prestación sea eficaz y la gente la pida, porque si no te cubre, ¿tú, cómo vas a tener a tres turnos una persona con las cuantías que están establecidas?, ¿y necesitan los tres turnos o no? Claro, eso...

Entonces, ese es un tema necesario. Por eso, nosotros tenemos actuaciones diferentes: una, trabajar en el grupo de trabajo para intentar que la definición se haga a nivel territorial completo, y que no estemos cada uno haciendo lo que nos parece bien, teniendo la misma ley, y, por otra parte, poner cuantías que hagan razonable que las personas que tengan interés por esta prestación la puedan solicitar. Por eso, hacemos dos cosas diferentes: una, en la definición, en el decreto que regula las prestaciones de dependencia y que, después, llevará una orden específica en materia de asistencia personal, regularlo, y a la vez, y para no estar pendiente..., porque yo le dije a usted en el primer trimestre, pero hasta todo el proceso yo creo que será el primer semestre, porque hay que meter la orden también, es decir, decreto y orden. Y aquí sabemos todos los tiempos cómo van, porque los temas normativos pues no solo dependen de la Consejería quien elabora, después hay que cuantificarlo, hay que garantizar el crédito...

Nosotros hemos contemplado ya en el presupuesto de la agencia y en el plan de intervención de la propia agencia para el 2018, que saben ustedes que hemos tenido que aprobar antes de que los presupuestos se aprueben, que por primera vez esta vez nos han pedido previamente eso, y, por lo tanto, tenemos definido el tema. Hemos decidido ya con cuantías más altas la prestación de asistencia personal, para ver si así, una vez que esté regulado, podemos conseguir que las personas que crean que esto le da una solución a su vida, desde el punto de vista independiente, la pidan, porque son dos cosas, de verdad, la definición de la prestación y las cuantías de la prestación, las dos, las dos que hay que arreglar. Vamos a intentar arreglando la de la situación económica a ver si después la definición..., ese tema es así.

Después, está la parte que ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, también la portavoz del PSOE. Nosotros estamos sufriendo una asfixia. La Ley de Dependencia que ya se reconoce en el informe del que después hablaremos, que la financiación que lo reconoce el propio Gobierno, que la financiación está ahora entre el 17 y el 21, y en Andalucía en concreto el Gobierno está financiando el 18% ya nada más, y nosotros, el 22. Y esto puede ser exponencial si nosotros seguimos incorporando a personas que no tenemos más remedio que incorporarlas, y seguimos teniendo déficit en la financiación. Esto, desde luego, para sostener la ley, hay que resolverlo, por eso es importante aquella comisión de la que hablaremos después, a petición de alguna de sus señorías, al respecto de la sostenibilidad de la Ley de Dependencia.

Luego nosotros, desde el Gobierno, vamos a hacer esa doble tarea. Una, definir en la orden, a través del decreto de las prestaciones de dependencia, en esa orden qué es la asistencia personal, como es lógico, va a tener mucho que ver con lo que el grupo de trabajo nos diga también, pero a la vez hemos incluido unas modificaciones en la prestación a ver si conseguimos que, finalmente, las personas que tengan esta necesidad hagan la solicitud y veamos cómo funciona. Hemos mantenido los programas que ya, desde luego, no son pilotos, porque están funcionando bien, pero los vamos a mantener igual, hasta tanto podamos resolver este tema para ir dándole salida.

Yo creo que hay..., y se lo digo, vamos, Elena, yo creo que hay dos cosas que son importantes. Es verdad que esta prestación tiene el sentido de que tú decidas quién te cuida y establezcas unas relaciones laborales directas con esa persona. Como es lógico, tiene que tener una supervisión, porque se puede establecer también una perversión, desde el punto de vista de las relaciones laborales de tú a tú, cuando las personas están dependiendo de un sueldo, y eso ocurre en todos los ámbitos, sea individual o sea de empresa, no nos engañemos, de eso no está libre nadie. Y, por lo tanto, tendrá que tener los correspondientes controles. Pero,

independiente de eso, yo estoy convencida de que hay una solución que pueda ser interesante de asistencia personal que puede convivir con esa fórmula, con la que está haciendo ahora VíAndalucía o Predif, sin que se convierta en negocio de nadie. Pero es verdad que en muchas ocasiones las personas que quieren este servicio nos han trasladado, por lo menos al principio, yo me acuerdo de la asociación de Vida Independiente, que es muy potente a nivel nacional, que..., y a mí ya me lo comentaron en el Congreso, cuando debatimos esta prestación en la Ley de Dependencia y me lo comentaban, a ellos les preocupa muchísimo que las relaciones laborales personales distorsionen, les puedan distorsionar la tarea en cuanto al cuidado y la relación personal, que prácticamente es una convivencia, es un emparejamiento de vida, son trabajadores pero la situación es de una relación tan, tan estrecha que llega a todos los ámbitos de la vida de una persona, en algunos casos a todos, todos los ámbitos, porque tienen una autonomía mínima, mínima, las personas. Entonces, yo creo que se pueden combinar, se podría combinar, no lo sé, pero se puede ver, está todo el campo abierto, vamos a probar con este sistema previamente, reforzando la prestación desde el punto de vista económico, y vamos también a trabajar en la orden, que lo estamos haciendo a la vez, el decreto y la orden, estamos trabajando en ambas cosas a la vez pero no se nos..., nosotros no nos engañamos ya de lo que tardan las cosas de los temas normativos porque, vamos, con la ilusión... Yo, ya, como en las carreteras, no digo fechas. Me he atrevido, es verdad que ello lleva su tiempo, es verdad, lleva su tiempo y es complejo el tema, estamos en las dos cosas a la vez con la idea de que pueda salir en tiempo y forma, pero vamos a convivirlo con mejorar la prestación económica, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tal y como afirmamos en la reunión de la Mesa, sobre las 14:30 se iba a proceder a la suspensión de la comisión. Les ruego a los señores miembros de la Mesa y portavoces de los grupos parlamentarios que se acerquen un momentito hacia aquí, para una cuestión de procedimiento, y reanudamos la comparecencia a las 15:30..., la comisión, a las 15:30 horas.

Muchas gracias.

[*Se suspende la sesión.*]

10-17/APC-001280, 10-17/APC-001290 y 10-17/APC-001309. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre dependencia e inserción

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues reanudamos los trabajos de la comisión, todavía en el punto primero, la comparecencia..., en la cuarta de las competencias, también agrupada, solicitada por los Grupos Parlamentarios de Podemos, Popular y Socialista, acerca de la implantación del plan de medidas para la reducción del tiempo medio de respuesta asistencial en materia de dependencia en Andalucía.

Y para ello le dejo..., tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, dadas las horas y el tema, yo le diría que no es exactamente como dice la portavoz del Grupo Popular, un fiasco. Tiene..., es un plan complejo, muy complicado, porque lo que pretende es, con el presupuesto incrementado, como es lógico, que se incrementó 25 millones de euros, el presupuesto de 2017, más el incremento que vamos a tener el año que viene, que repercutirá también en parte del plan, acelerar el proceso de incorporación al sistema. En una situación con muchas complicaciones, como yo les voy a contar a ustedes, para que lo sepan, independiente de los temas presupuestarios, que como es lógico tienen una gran relevancia, porque si tú tienes la totalidad del crédito que te resta hasta el 50%, por supuesto vas a incorporar con mucha más facilidad. Pero también hay cosas que no tienen que ver solo con eso.

Hablar de que desde que pusimos en marcha este plan hemos incorporado, con los datos de la última estadística, 21.500 nuevas personas, con un total de 30.000 nuevas prestaciones. Que significa, pues, un número importante. Partiendo del compromiso que se adquirió por parte del Gobierno con las personas que estaban en esta situación de..., pendientes de incorporarse y con sus familias. Un plan que en principio se plantea..., se planteó con un horizonte de un año, es decir, hasta final del mes de marzo de 2018, con el propósito principal de agilizar la entrada de personas al sistema de atención a la dependencia. El plan incluye medidas dirigidas tanto a las personas en situación de dependencia, que tienen ya un derecho reconocido, y que se encuentran pendientes de recibir la prestación, es decir, que están con su PIA, con todo, y que están pendientes de recibir la prestación, como las personas que están iniciando el procedimiento, que inician el procedimiento ahora. Además de aquellas personas que hayan solicitado una revisión de grado, que es también un número importante de personas, que, como es lógico, pues, con el paso del tiempo, como muchos de los problemas que genera la dependencia son problemas degenerativos, pues que cambien de grado.

Para agilizar esta gestión se establecieron una serie de medidas, entre otras cosas un refuerzo de profesionales para que pudieran trabajar en el desarrollo de estas medidas, se incorporaron al equipo de la

agencia 74 profesionales, con el fin de reforzar el equipo que ya trabajaba de manera directa en cada una de las provincias en la gestión de la dependencia. Las medidas incluyen estrategias que van dirigidas en tres bloques, que se refieren a agilizar los procedimientos, a ampliar supuestos de excepcionalidad, para mejorar la atención a las personas con dependencia moderada. El primero de los bloques consiste en agilizar el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, y del derecho de las prestaciones del sistema. Aquí el plan tiene como objetivo acortar los tiempos en la tramitación, de forma que se acorten los plazos.

Es cierto que esa medida tendría que repercutir en el año de vigencia del plan, pero con seguridad tendremos que ampliar el plazo, porque..., porque de las medidas..., medidas como estas suponen un cambio normativo que, como es lógico, como les comentaba antes, pues no siempre van al ritmo que nosotros quisiéramos. Se está trabajando por tanto en la agilización del procedimiento, desde que las personas presentan la solicitud hasta que reciben la prestación correspondiente. Se ha elaborado un nuevo decreto para reducir los procedimientos, en una única fase, que..., y con una sola resolución. Este decreto unifica las fases de valoración y programa individual de atención, que es un elemento importante en cuanto a los plazos. La persona solicitante recibe en una única comunicación la resolución del grado, como los servicios o prestaciones concretos a los que tiene derecho.

Otro aspecto que recoge la nueva norma son los supuestos de tramitación preferente, causas que puedan dar lugar a revisión del grado de dependencia o del programa individual de atención a las prestaciones reconocidas. La relativa al seguimiento y control de las prestaciones. Así como la referida al traslado de expedientes de personas que ya son beneficiarias.

Este decreto también regula los traslados de domicilio, temporales a definitivos, de las personas beneficiarias, tanto dentro de la Comunidad de Andalucía o de otra comunidad, sea como receptores o que salgan a otras comunidades. Así mismo incorpora la tramitación electrónica efectiva para la ciudadanía, tanto en la solicitud de los procedimientos como en la comunicación y resolución de estos. También se regulan actuaciones de seguimiento del programa individual de atención, como procedimiento de adecuación del recurso concedido a las necesidades que presentan las personas beneficiarias a lo largo del tiempo.

Es cierto, como les comentaba a ustedes, que estas modificaciones no dan la solución rápida que se necesita, en parte para dar salida a las personas que se tienen que incorporar, porque exige de un trámite previo que, como es lógico, está haciéndose, pero que no está ahora mismo siendo este ya elemento de solución de los problemas. Además, el plan refuerza la cooperación con las corporaciones locales, para mejorar y agilizar la respuesta en los procesos de reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones. La colaboración se ha materializado en la firma de convenios entre la Junta, las diputaciones y los ayuntamientos, para lo que son los talleres, y en los centros de participación activa municipales. Cuesta..., cuesta mucho convencer, tanto a las personas..., a los profesionales que elaboran los planes individuales de atención, como a las propias corporaciones locales, ser conscientes de que hay muchas ocasiones en que, cuando tú estás hablando de dependencia moderada, toda esta serie de acciones tienen un efecto importante en la prevención de las situaciones de dependencia. Cuesta, cuesta. Porque en muchas ocasiones esto es una solución, igual que lo es la teleasistencia avanzada, que permite atender un espacio de tiempo, en una fase inicial de un proceso, pues es más complicado y es ver-

dad que tienes que, o bien combinarlo con un servicio de ayuda a domicilio o con una unidad de estancia diurna. Pero hay una fase inicial donde sí se puede trabajar con este tema. Para reforzar una mayor celeridad de la tramitación de los expedientes se está trabajando con las entidades locales en estos momentos también para implantar el procedimiento de forma telemática. Quiero recordar que hemos trabajado también, junto con las corporaciones locales, y estamos en ello, en la historia social única electrónica, que es una iniciativa de la Ley de Servicios Sociales. Estamos ultimando los preparativos para que, antes de final de año, se comience la implementación de esa historia social única de manera piloto. Y que estará listo para el desarrollo del ensayo controlado del pilotaje en la evaluación del proyecto, a cargo de la Universidad Internacional de Andalucía, que es con la que estamos trabajando en este proyecto, junto con el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Para que todo lo expuesto se termine definitivamente de poner en marcha, es preciso que el nuevo decreto se haya aprobado. Tiene que seguir todo el procedimiento antes de que se pueda aplicar, y eso es así.

No... Vamos a ver, hemos estado trabajando en esto desde el principio, en el decreto de procedimiento, para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema. Ha finalizado además la fase de información pública en el portal de transparencia de la Junta, en estos momentos, tal y como está previsto en el procedimiento habitual que se establece en el propio decreto. Este es uno de los hándicaps que hemos encontrado en la implementación del plan. Esta es una parte que tiene un plazo, una temporalidad de medio plazo, que, como es lógico, pues no podemos obviarla en ningún momento.

Desde esta consejería, tenemos claro que el decreto tiene que seguir el procedimiento que hay fijado, y la participación y la elaboración necesaria, además no lo podemos obviar en ningún caso. Le damos importancia a esa información pública. Esperemos que vaya todo al ritmo como está yendo. Lo que pasa es que no es para resolver el problema de manera instantánea o momentánea, o inmediatamente. El objetivo es valorar todas las aportaciones que ayuden a mejorar el contenido del decreto y, en consecuencia, el sistema de atención a la dependencia.

Desde... Aún no está vigente esta normativa. Quiero decir que, al margen de eso, hemos hecho una serie de avances. Hemos avanzado en la priorización de determinados expedientes, por ejemplo, de los expedientes de los menores de seis años. En esta priorización de la incorporación de los menores al sistema ha contribuido también la colaboración con la Consejería de Salud, porque han agilizado los informes de condiciones de salud, incluso no solamente hasta los seis años sino a los menores de 21 años. Con respecto a la tramitación preferente de personas diagnosticadas con enfermedades de deterioro grave y de problemas degenerativos que evolucionan con rapidez, igualmente se han anticipado los protocolos para mejorar la atención social a las personas afectadas de ELA, que es uno de los elementos importantes, porque el proceso y la evolución de esta enfermedad requiere que se intervenga con rapidez.

El segundo de los bloques del plan o estrategia se amplía y define los nuevos supuestos de acceso a la prestación económica para el cuidado en el entorno familiar y el apoyo a cuidadores no profesionales. De este modo se incorporan a los menores de 21 años en etapa escolar, como un objetivo; a las personas con enfermedad mental que permanezcan con la familia y a aquellas con necesidades especiales para las que el servicio de ayuda a domicilio o centro de día resulten insuficientes. Y para que la atención residencial... Y para aquellas personas que la atención residencial no sea aconsejada por los servicios sociales comunitarios.

En la actualidad, hay en Andalucía más de 70.000 personas en situación de dependencia con esta prestación para los cuidados. Desde la puesta en marcha de este plan se han dado de alta en esta prestación 4.800 personas con la prestación económica.

Hay que destacar también que tenemos ya aprobado el I Plan Andaluz de Atención Integral a personas menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, y que estamos trabajando en él de manera simultánea. Este presupuesto, el presupuesto que va dirigido al plan, está aportado por distintas consejerías y por lo tanto la intervención se hace en el ámbito de distintas áreas de Gobierno de la Junta. Fundamentalmente dirigido a mejorar las necesidades en la ayuda a domicilio, en las prestaciones económicas cuando son necesarias. Asimismo, fijando programas de respiro familiar o actuaciones que contribuyan a prevenir la sobrecarga y el desgaste psicológico, psíquico y emocional de las familias y las personas cuidadoras. Estamos dando prioridad también a los expedientes de personas menores de seis años en esta estrategia, no solamente en el reconocimiento sino también en la aplicación, en la prestación de los servicios.

El tercer y último de los bloques pretende avanzar en la incorporación de las personas con dependencia moderada reconocida. Actualmente en Andalucía atendemos a 190.000 personas con dependencia. Ya hemos superado la barrera de los 190.000 en estos momentos, en los últimos datos que tenemos. De las cuales, 31.772 tienen dependencia moderada. Y es justo en el bloque de dependencia moderada donde más personas están pendientes de incorporarse al sistema. Desde enero de 2017 se han dado de alta en Andalucía 7.890 personas con dependencia moderada o grado 1. Hemos hecho un esfuerzo enorme por parte de nuestra comunidad, fundamentalmente en el servicio de teleasistencia avanzada o en los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia. En muchos casos, a través de nuestros propios centros y a través de los convenios, que nos está resultando más difícil de implementar, como saben sus señorías. Desde la puesta en marcha de este plan se han incorporado al servicio de teleasistencia avanzada más de 6.100 personas. Facilita, además, que las personas puedan salir de las casas, que tengan atención fuera del domicilio. Saben ustedes que esta teleasistencia avanzada ya no solamente detecta la demanda de los usuarios, de las personas dependientes en el propio domicilio, sino también fuera del domicilio. Estamos trabajando también en una aplicación móvil que finalmente pueda utilizarse también fuera del entorno del domicilio. Se prevé en 2018 contar con más de 5.000 dispositivos móviles y más de 20.000 en los próximos tres años.

La dependencia..., la teleasistencia avanzada, como ustedes... Bueno, voy regular de tiempo. Voy a terminar y después les comento eso que les iba a decir del problema que hemos tenido con la teleasistencia avanzada.

Actualmente el servicio de teleasistencia lo reciben en nuestra comunidad 209.000 personas, 209.000 personas de las que solo 77.000 comparten con los 190.000. El resto estamos abonándolas nosotros directamente desde la Junta de Andalucía, porque no están dentro de esta prestación. Es decir, una teleasistencia que no se ha incluido como dentro del sistema de dependencia. Y, por lo tanto, lo estamos dando vinculado a la tarjeta 65+ y lo estamos dando a pulmón dentro de la propia consejería.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Son 28.000 personas en situación de dependencia moderada las que reciben este servicio de teleasistencia avanzada. Y al respecto subrayar que son más de 18 millones de euros los que no hemos recibido por parte de la Administración General del Estado, es decir, del Gobierno de España, de esta prestación, que está perfectamente reconocida y que finalmente conseguimos regularla, que era la..., bueno, la excusa o la condición para que se pudiera cobrar. Vamos a ver cuándo se hace efectivo en el último Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

Con respecto al servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, en el marco de la colaboración con las corporaciones locales, se publicó una orden el 22 de marzo. Desde entonces, han sido 25 las corporaciones locales que lo han firmado. Y, por lo tanto, ahora mismo, en estos momentos estamos pendientes de firma con 202 ayuntamientos, que ya está en trámite y que estamos pendientes de poderlo firmar.

El pasado 9 de octubre presentamos además —termino, presidente— los talleres de los centros de participación activa, dentro de nuestros propios centros, con 130.000 horas de talleres, que son los talleres especializados en prevención..., en promoción de la autonomía y prevención de la dependencia. Se ha puesto en marcha este plan, se han incorporado, desde que se puso en marcha este plan, se han incorporado 769 personas con grado 1 a estos talleres, de autonomía y de prevención. Y son 1.580 las personas que están recibiendo esta prestación, aunque se hayan incorporado estos 769 ahora.

Por último, se están llevando a cabo campañas o programas de actividades de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía, así como campañas de fomento de hábitos de la vida saludable y de envejecimiento activo, a través de la colaboración con salud y con la tarjeta de Andalucía Junta 65, de envejecimiento activo, entre otros.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Como los portavoces de los grupos comparecientes han decidido que sea un solo turno, igual que anteriormente, vamos a darles la palabra a los grupos que no han sido peticionarios de la comparecencia, y por ello ahora tienen turno el Grupo Parlamentario Ciudadanos y la señora Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, pues habla usted de este plan y de esos 25 millones, que yo tengo que hacer recordatorio que esos 20 millones eran uno de los puntos del acuerdo suscrito entre su partido político y el mío, con lo cual me alegro de que, gracias precisamente a esos 25 millones, fruto de ese acuerdo para aumento en la dependencia, pues, tal y como usted ha dicho, pues se hayan podido incorporar 21.500 personas más al sistema.

Y nos alegramos porque, bueno, según los datos que yo tengo, a fecha 30 de septiembre de 2017, no sé si serán correctos, me imagino que sí, si no, usted ahora me los corrige, pues, ya le digo que, a fecha 30 de septiembre de 2017, teníamos que hay un había un total de 331.411 solicitudes de personas dependientes, de las cuales, 285.915 eran beneficiarios con derecho a prestación, y todavía tenemos 66.498 andaluces que están todavía esperando la prestación después de que hayan obtenido una resolución favorable.

Yo comprendo que tenemos un problema, porque tenemos un problema de financiación, de eso somos totalmente conscientes, y es verdad, estamos total y absolutamente infrafinanciados en este tema, como usted ha dado los datos esta mañana. Aquí estamos soportando en Andalucía, está soportando un porcentaje mucho mayor, y no sé si es de un ochenta y tantos por ciento, no recuerdo bien, frente al 18% que soporta el Estado, cuando está claro que la financiación debería ser al 50%, ahí estamos claro y en eso doy totalmente la razón de que está haciendo este Gobierno un esfuerzo, y lo que hay que reconocer se reconoce. Pero es verdad que muchas veces también depende mucho de la gestión que se haga, eso también es cierto. Por ejemplo, nos alegramos de ese decreto que se ha dictado y que va a suponer la mejora que entendemos que era necesaria, pero en fin, por ese acortamiento de los plazos, porque es verdad que entre que se elaboraba el PIA en los servicios sociales, después la Junta de Andalucía tenía que validar el expediente y traer esa validación, pasar otro periodo largo, muy largo, para disfrutar de ese recurso que se le asignaba al dependiente. Ya en muchas ocasiones, si hablamos a lo mejor de un cambio de recursos, pues ya se viene a prolongar mucho más la cosa. Es verdad que la ley habla de seis meses, pero seamos realistas, esos seis meses no se cumplen en ningún lado, porque nosotros, por ejemplo, ayer mismo hablábamos con asociaciones de Córdoba, por ejemplo, y ahí nos decían que se tardaban en resolver años, que la propia Junta de Andalucía reconocía que el retraso era de nueve meses, pero que en realidad estos nueve meses no se producen, sino que una gran mayoría del tiempo son plazos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Nada, pues con el breve tiempo, poco más. Lo que esperamos es que, bueno, que verdaderamente sea esto un paso y que reconocemos el esfuerzo de este Gobierno, pero bueno, como decimos, pues que muchas veces también la gestión es importante, son importantes también los recursos económicos, pero la gestión también es importante, y lo que esperamos es que esa nueva normativa, esa unificación, por ejemplo, de los distintos plazos en el procedimiento pues que venga a acortar estos plazos, porque no ocurra lo que a lo mejor ocurrió en tiempos atrás, que muchos dependientes han fallecido sin llegar a recibir esa prestación.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Pasamos ahora el turno de los grupos proponentes, y para ello tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Es verdad que, bueno, usted ya, además que ya nos lo presentó aquí, tuvimos una comparecencia en mayo en la que se hablaba de ese plan, del plan que aprueba el Consejo de Gobierno el 7 de marzo 2017 para reducir el tiempo medio de respuesta asistencial en materia de dependencia. La idea que se nos planteaba entonces era dar acceso a personas que estaban esperando acceder al sistema de la dependencia y que, bueno, pues no podían hacerlo. Recuerdo también un informe del observatorio de la dependencia, de febrero, creo que era de este año, que nos decía que Cataluña y Andalucía pues eran las que, digamos, concentraban el mayor número de demandantes de dependencia, con unas cifras que la verdad que es que resultaban alarmantes, por eso en aquel día saludamos positivamente la presentación de un plan como este, y lo seguimos haciendo.

Voy a refrescar algunos datos de los que dijimos y a ver si en su segunda intervención, a mucho se ha hecho referencia y se lo agradecemos, a otros no, a ver si así nos puede concretar un poco más si las previsiones siguen siendo las mismas o han variado. Recuerdo que usted nos decía que este era un plan de carácter anual y que pretendía incorporar a unas 77.000 personas en el año. Ya hemos hablado de algunas cifras, me gustaría saber si esas previsiones se mantienen o han visto, por el ritmo que llevan, que no va a ser posible, ¿no?

Como usted muy bien nos ha explicado, las medidas se distribuyen en tres bloques. La primera, de agilización de los procedimientos. Usted y yo lo hemos hablado muchas veces. Como son procedimientos en dos fases, planteaban muchos problemas. Luego, me referiré a ellos. La definición de algunos supuestos de excepcionalidad, que sí van a agilizar, y luego la mejora de la atención de las personas con dependencia moderada, en el tercer bloque.

Recuerdo que el plan estaba financiado con 25 millones, teóricamente. También recuerdo que en la misma comparecencia se llegó a plantear algún problema con algún portavoz, que ahora mismo no recuerdo con cuál. Se discutía acerca de si esos 25 millones eran realmente los que se iban a dedicar a este plan y a la dependencia o era el presupuesto en el que se incrementaba, el presupuesto de la propia agencia para el año 2017, y no sabíamos entonces si se dedicaba o no de manera integral a esto.

Usted nos decía, en esa comparecencia 17 de mayo, tan solo dos meses después, apenas dos meses después de que se aprobara el plan, que ya se había aplicado a 8.513 personas y que ya suponía 10.555 nuevas prestaciones. Yo le iba a preguntar por cuántas personas habían entrado en el sistema a día de hoy, y ya creo que usted me ha dado esa cifra, nos ha hablado de 21.500 personas y unas 30.000 nuevas prestaciones, con lo cual, gracias por el dato, ¿no?

Centrándonos en el punto primero, en lo que era la agilización del procedimiento, que hemos visto que era muy farragoso por constar de esas dos fases, primero reconocimiento de grado y luego reconocimiento de

prestación de dependencia del tipo que fuera, también tuvimos una comparecencia en su día sobre la modificación del decreto que regulaba esta materia, ¿no?, y claro, nuestras dudas con respecto al mismo..., nos ha hablado de él pero entiendo que todavía no..., el decreto está a punto de aprobarse pero no se ha probado o si..., se me ha..., vale, por eso, es que me ha parecido entender que se había aprobado, digo no puedo creer que habiéndole preguntado se me haya pasado..., me alegro de que no sea así, que no es que no quiera que vea la luz el nuevo decreto. Vale.

Era..., hablamos de eso, de que el procedimiento era complejo en sí, y ya no solo el procedimiento de espera que había, sino que tramitar todo lo que eso suponía ya de por sí implicaba un tiempo que nos parece muy bien que se haya querido abordar desde la consejería para reducir los tiempos.

Le decía en su día, y se lo reitero ahora porque no sé en qué punto estamos, porque, bueno, las normas van cambiando hasta que se aprueban definitivamente, que nos preocupaba el paso de la competencia de las delegaciones territoriales de la consejería a la agencia. Y nos preocupaba por una cuestión muy básica, que tenía que ver con el personal encargado de ese tema, preocupados por una cosa que existe en otras comunidades autónomas y que a nosotros nos preocupa, que es la externalización del servicio. Entiendo que no tenemos externalización del servicio, usted ha hablado también de que se han incorporado 74 profesionales nuevos, entiendo que para poner en marcha el plan y para agilizarlo, y bueno, entonces así, pero bueno, le quería seguir planteando por lo menos el temor que tenemos a que esto se pudiera..., la tentación que pudiera existir, porque existe en otras comunidades autónomas, al objeto única y exclusivamente de agilizar los trámites y se queda externalizado, con los problemas que por lo menos a mi Grupo Parlamentario eso nos plantea, ¿no?

Recuerdo que nos habló también de la historia social única, como el expediente electrónico, o sea, el expediente físico solo iba a llegar una vez que estuviéramos en fase de elaboración del PIA, de Plan Individual de Atención, y bueno, me gustaría saber también si nos lo puede decir cómo va esa cuestión, porque nos parecía muy interesante. Todo lo que sea que el expediente sea electrónico seguro que acaba redundando en una mayor agilidad del procedimiento.

Se nos habló también de un refuerzo de la colaboración con las corporaciones locales, ¿no?, que al final son las puertas de entrada y las gestoras del derecho de prestación, y ya tenemos algún convenio firmado con la Federación Andaluza de Municipios de Provincia, usted lo ha dicho, y bueno también lo hemos podido contrastar.

De esta primera fase, entonces preguntarle por ese punto del decreto en concreto, sobre el efecto que pueda tener, en qué fase está, aunque ya me ha adelantado algo, y sobre la fase en la que tenemos la historia social única.

Sobre la segunda fase o el segundo gran objetivo del plan, ¿no?, las estrategias donde se amplían y definen nuevos supuestos de acceso a la prestación económica para el cuidado del entorno familiar y apoyo a cuidadores y cuidadoras no profesionales.

Aquí es verdad que se hablaba de incorporación a menores de 21 años en etapa escolar, a personas con enfermedad mental, que también nos parece muy interesante que permanezcan con las familias, ¿no?, y aquellas con necesidades especiales para las que el servicio de la ayuda a domicilio acaba resultando insuficiente y, por tanto, requieren otro tipo de prestación y para los que la atención residencial se desaconseja, porque sacarlos de su entorno familiar podría acabar suponiendo más problemas.

A finales de abril, nos decía que había 69.820 personas con prestación económica para los cuidados del entorno familiar. Estaría bien si nos pudiera dar el dato —si lo tiene, me lo pudiera facilitar— de personas recibiendo esa prestación a día de hoy.

Para hacernos un balance, nos dio los datos de finales de abril, y también se nos dijo que, desde la aprobación del plan —que fue el 7 de mayo—, a finales de junio ya se habían incorporado 139 menores, de 0 a 6 años. También, si nos pudiera —como nos dio el dato entonces—..., si pudiéramos tenerlo a día de hoy, también estaría bien, un poco por contrastar aquellos datos que se nos dieron entonces, por los que se nos están dando ahora.

En cuanto al tercer bloque, ¿no?, que se hablaba de la..., bueno, avanzar en la incorporación de personas con dependencia moderada y, sobre todo, trabajar con ellas en la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía, que nos parece fundamental como inversión a futuro, no solo del sistema en sí de dependencia, sino inversión de vida, en la calidad de vida de estas personas.

Usted nos habló en mayo de la teleasistencia avanzada. Es verdad que yo, repasando la comparecencia, me quedaron algunas dudas —ha dicho que ahora las va a seguir aclarando—.

Creo recordar —que eso no lo tengo— que nos dijo que el problema era que la teleasistencia avanzada no se estaba cubriendo de ninguna manera por parte del Estado, no había transferencia al respecto. Por eso nos dijo que se habían dejado de ingresar 16 millones de euros, que estaban soportando desde la Junta, y que eso planteaba algún problema. Y, bueno, tendría..., yo tenía alguna duda por la teleasistencia avanzada casi por desconocimiento de lo que realmente implica. Ya ha explicado algo, que se supone que la asistencia no es solo en el domicilio, ¿no?, sino que implica una cobertura mayor.

Se nos hablaba, además, de una potenciación de la red de participación activa, de gestión de talleres a través de la agencia, a través de consejerías. Veo ahora que, bueno, que traía más datos. Bueno, ha avanzado el tiempo, y veo que ya tenía algunos datos más con respecto a estos talleres, y todo eso.

Yo me quedo con algo que le he planteado en varias ocasiones, y que usted nunca me responde, entiendo que, en parte, porque no puede, ¿no? Yo siempre le he preguntado el tiempo medio de respuesta desde que una persona solicita, sea cual sea el procedimiento, la declaración de dependencia hasta que esta se produce, ¿no? Sabemos que es farragoso, y usted me decía, además, que no se puede saber porque hay diferencias, además —y lo hemos constatado—, en tres municipios incluso, ¿por qué? Pues, porque los servicios sociales municipales colaboran de alguna manera, y dependiendo del municipio, existe o no. Pero yo alguna vez le he preguntado por el tiempo medio, no sé de qué manera se puede sacar, si en Andalucía, si por provincias... Pero es verdad que hablar ahora de que estamos agilizando sin haber tenido datos antes, claro, nos plantea problemas. Me gustaría saber hasta qué punto estamos agilizando: ¿estamos consiguiendo acortar plazos?, ¿o simplemente el plazo es el mismo pero hemos empezado a incorporar personas de manera más ágil? No sé si me estoy explicando, pero bueno, esas eran algunas dudas que me surgían, y, bueno, espero que me las pueda aclarar en el segundo turno.

Darle otra vez las gracias por todos los datos, porque este es un tema, además de fundamental —un pilar fundamental del Estado del bienestar— es un tema importante, y además difícil, ¿no?, porque tiene muchas aristas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Popular, y la de portavoz, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes de nuevo, consejera.

Efectivamente, yo decía la semana pasada que era un fiasco, y es que con los propios datos que usted acaba de dar, no se han cumplido, ni se van a cumplir las expectativas que ustedes mismos dieron cuando lo anunciaron. Así de sencillo.

Ustedes cuando anuncian este plan, cuando se aprueba en el Consejo de Gobierno, hablan de que vamos a cerrar el año con 234.000 beneficiarios de la dependencia. Si hoy ha avanzado usted que estamos en 190.000, estamos en 190.000, y le quedan al año siete semanas..., complicado, complicado, consejera, que lleguemos a los 234.000. Así de fácil, matemáticas. Porque usted dice que han entrado 21.500 nuevos desde que se aprueba este plan, sin embargo, entiendo que cuentan la tasa de reposición, porque la diferencia entre enero y septiembre son 6.700. Por tanto, entiendo que cuentan ustedes la tasa de reposición.

Bueno, en cualquier caso, ustedes, como digo, anuncian que van a cerrar el año con 234.000 usuarios, y que estamos en 190.000, así de sencillo.

También anuncian que se van a reducir los tiempos de espera hasta los seis meses que marca la ley, y no sabemos en cuánto estamos, que deberíamos saberlo, porque, como exponía antes la portavoz del Grupo de Podemos, sí, el tema de que los servicios sociales municipales tramitan o no tramitan... Sí, pero eso ya será para ver de quién es la culpa de que se tarde, pero hacer la estadística del tiempo medio es una estadística muy fácil y se puede hacer. Y suponemos que en ese informe semestral que la agencia debía pasarle, y que le pregunto si lo tienen —como ya han pasado los seis meses—, debería estar ese tiempo medio para saber si nos estamos acercando al objetivo de los seis meses o no nos estamos acercando. Creo que eso es lo que... Porque los datos de las personas que están recibiendo la prestación sí los tenemos, pero no tenemos esa segunda pata, que es..., o ese segundo objetivo que tenía el plan, que era reducir los tiempos a seis meses. Y le pregunto, consejera, que en qué tiempo estamos, se lo preguntaba también hace dos semanas. Se lo vuelvo a preguntar ahora.

Ha hablado usted también del tema de la dependencia moderada y de la colaboración con las corporaciones locales. Han firmado 25 ayuntamientos, como usted también me contestó a mí en la pregunta oral que le hice en el último Pleno, y dice que hay 200 para firmar, cosa que me alegro. Pero sí aprovecho para pedirle, en este punto, consejera, que revisen ese nuevo modelo, que revisen esos convenios con los ayuntamientos, no los convenios, sino cómo están funcionando, porque ha pasado ya tiempo suficiente, y yo le puedo decir que lo que a mí se me traslada es que está siendo, muy, muy, muy difícil, el llevar a cabo esos talleres, las horas, las personas..., está siendo muy complicado. Y a lo mejor a eso, consejero, había que quedarle una vuelta, porque posiblemente esa también sea una de las cosas por las que no vamos a llegar al número que ustedes se han puesto como expectativa.

En el tema de los menores de 6 años, también nos gustaría a nosotros, a nuestro grupo, saber cuántos se han incorporado y cómo ha sido esa velocidad de incorporación. Claro, nosotros no podemos conocer la estadística real, puesto que la que se publica, los grupos de edades está de 0 a 3, de 3 a 18, etcétera. Y es que en toda España de 0 a 3 hay 2.000, por tanto sí nos gustaría saber cómo estamos en Andalucía.

Respecto al conflicto que se hablaba antes, se mencionaba —que era yo quien lo exponía— ese conflicto sobre los 25 millones de euros, pues es que han sido 25 millones de euros para todo: primero, sirvieron de excusa para aprobar los presupuestos de este año, hace ahora un año, con Ciudadanos. Se preguntó, y se nos contestó que se iba a dedicar a ayuda a domicilio. Cuando se viene este plan aquí, se anuncia que no son esos, que son otros nuevos 25 millones, que se ha hecho un esfuerzo, que se han buscado, que se ponen para este plan. Luego, nos vamos al contenido del plan, y dice que no, que el soporte presupuestario es el aumento de aquellos primeros 25 millones que dice Ciudadanos que pusieron ellos. Por tanto, como digo, eso ha sido un montante de dinero flotante que, bueno, yo me quedo con lo que aprobó el Consejo de Gobierno, con ese documento del Consejo de Gobierno, del plan, que especifica que el aumento presupuestario experimentado por la agencia de la dependencia, que era el dos y pico por ciento, y que eran 25 millones, estaba dedicado a este plan. Yo me quedo con eso.

Y le pregunto también... Ha dicho usted que se va a prolongar hasta marzo de 2018, y que posiblemente se tendrá que..., se prorrogará. Si se prorroga el año que viene, ¿se va a aumentar el presupuesto? Es decir, ese nuevo aumento que sufre la agencia este año... Este año..., los conflictos de todos los años, en este presupuesto que estamos tramitando, ¿ese nuevo aumento se va a incorporar a los 25 millones ya de este plan y, por tanto, se va a ampliar a cuarenta y tantos o cincuenta millones? ¿No? ¿No lo saben? Eso me gustaría, consejera, que lo aclarase.

En el tema de la modificación normativa que ha hablado usted para agilizar los procedimientos, aparte de la parte telemática, no sé si hay..., la parte telemática y también la orden esta de los convenios de los ayuntamientos para la dependencia moderada y la de ayuda a domicilio, que hoy le prometo que no le voy a hablar de ella, no sé si tiene..., si faltan cosas por hacer, si ya están hechas, en qué van a consistir y si lo podría usted explicar ahora en su segundo turno.

Y por último, presidente, y termino, respecto a la Teleasistencia avanzada, pues, finalmente, ha terminado usted dándome la razón, tenía que aprobar el Consejo Territorial el modelo para todas las comunidades autónomas, para que se pudiese consignar presupuestariamente. Si no se aprobaba para todas, no lo podía contener en su presupuesto. Ustedes decidieron ponerla en marcha antes, nos parece muy bien, pero si hay una normativa o unos pasos que deben dar las 17 comunidades juntas con el ministerio, que se van dando, pues entiendo que habría que respetarlo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, consejera, vaya por delante la felicitación a esas 21.500 personas, con más de 30.000 prestaciones, que, gracias a este plan para reducir el tiempo de espera, han conseguido una prestación en escasos nueve meses, ocho meses en Andalucía, de los datos creo que usted ha facilitado, son a 30 de octubre.

Desde luego, hemos alcanzado las 190.000 personas atendidas, 31.000 de ellas son dependientes moderados, han contratado ustedes a 74 profesionales de refuerzo, más los trabajadores sociales que ya estaban de refuerzo desde hace años en los comunitarios, que somos la única comunidad autónoma en tenerlos.

Por supuesto, compartimos la necesidad de ese decreto de modificación de los procedimientos, pero hay algunas cosas que creo que es importante que volvamos a repetir. Por un lado, que en Andalucía han sido 380.000 personas desde que empezó la Ley de Dependencia las que han solicitado esta ley y 355.000 los dictámenes emitidos, por lo tanto, las 190.000 son las personas que en este momento las reciben, pero que por ahí han pasado 355.000 andaluces y andaluzas desde la entrada en vigor de la ley. Lo cual es paradójico, porque somos el 23% de España, cuando nuestra población es el 17%, y ni siquiera somos una comunidad autónoma envejecida, somos una comunidad autónoma joven. Eso significa que en los datos estadísticos no se están contabilizando en otras comunidades autónomas todas las personas que deberían estar solicitando la dependencia. Por lo tanto, los datos de Andalucía no es que sean buenos, es que el resto de España tiene datos muy por debajo de sus umbrales poblacionales, y eso hace que existan unos desfases a favor de Andalucía y hace que no estemos midiendo correctamente las diferencias entre comunidades autónomas.

Por eso, las comparaciones entre comunidades que elabora el ministerio pues las tendrá que reconducir y reconvertir porque necesitamos disponer de diferencias poblacionales para conocer el verdadero grado de cobertura de las personas potencialmente también dependientes en función de la población. Esto no es una ocurrencia, sino que es una de las conclusiones del Informe de la Comisión del Análisis de la Situación del Sistema de Dependencia que se acaba de elaborar por parte de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, ahí tenemos un desfase poblacional importante a favor de Andalucía.

Este mismo informe reconoce que en España, en este momento, hay más de 310.000 personas en listas de espera, en toda España y en todas las comunidades autónomas. No hay ninguna comunidad autónoma que no tenga este problema, ni siquiera las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que gestiona el propio Imsero. Y esto no es por casualidad, consejera, y es por falta de dinero y por decisiones que se han adoptado desde el Gobierno central.

Yo quiero volver a recordar, el retraso en el grado 1, que se retrasó tres veces. Antes decía mi compañero José Latorre, que la primera medida que decidió Mariano Rajoy fue quitarles prestaciones a los jóvenes. Bueno, ya antes incluso de ganar las elecciones decidió cargarse la Ley de Dependencia, la famosa primera página del diario *El País*.

Bueno, pues el Real Decreto Ley, de 30 de diciembre de 2011, aplazó hasta el 2013 el grado 1, los Presupuestos Generales del Estado del Estado del 2012 lo aplazaron hasta el 2014 y el Real Decreto 20/2012 lo aplazó hasta el 1 de julio de 2015.

Yo esto lo denomino la burbuja de la dependencia, porque esto no es una lista de espera, esto es una gran burbuja que el Gobierno de España pinchó el 1 de julio del 2015 porque estaba en periodo preelectoral, y que, desde luego, la pinchó y generó un gran colapso en el sistema. Y a eso se une, efectivamente, la financiación.

El propio informe de la comisión dice alto y claro que si el Gobierno de España de verdad quisiera quitar la lista de espera en toda España, son más de 310.000 personas, tendría que aportar entre 210 y 291 millones de euros extras a las comunidades autónomas al año, solo para la lista de espera, solo para quitar la lista de espera.

Yo mi primera pregunta sería esa, consejera: ¿cuánto dinero le ha prometido a usted la ministra, y al resto de las comunidades autónomas, para quitar las listas de espera? Porque si tan preocupado está el Partido Popular por este tema, digo yo que algunos de esos entre 210 y 291 millones de euros se habrán puesto en algún plan especial, algún motivo especial para quitar las listas de espera en España. Porque si no es así, que me temo que no es así, porque lo que va a venir para listas de espera de Andalucía y del resto de España es cero euros, es cero euros, lo que está haciendo el Partido Popular es generar las circunstancias y criticar las consecuencias, que es lo que acaba de hacer la portavoz del Partido Popular. Generan la burbuja, pinchan la burbuja y critican las consecuencias de la burbuja.

Por lo tanto, no solamente nos toca recuperar el nivel acordado, nos toca también tener un sistema, por fin, finalista y reconsiderar la financiación y, además, lo último, el gran logro último de la ministra de políticas sociales es anunciar que el grado 1 de dependencia va a tener una financiación estatal, sorprendámonos, de 47,38 euros/mes/persona. Esto es la friolera de dinero que pone el Gobierno central, 47,38 euros/mes para el grado 1; 84,49 para el grado 2.

Y, además, algo todavía más sorprendente: había un proyecto de decreto de nivel mínimo, que incluso estuvo en información pública y que está en internet, donde las cuantías eran mucho mayores. Por lo tanto, la propia ministra ha rebajado respecto a sus propias previsiones la propia [...] del nivel mínimo, porque del nivel acordado ya ni hablamos, porque el nivel acordado, simplemente, se eliminó.

Y, por lo tanto, hablemos alto y claro: si se quieren eliminar las listas de espera en España, hay que poner encima de la mesa al menos esos casi 300 millones de euros. Desde luego, recuperar los más de 1.500 que nos han sido arrebatados, 650 en Andalucía.

Y nos ha parecido graciosa y curiosa la aportación de la portavoz del Partido Popular. Dice usted que por qué ha puesto usted la Teleasistencia avanzada tan pronto, que haber esperado lo que decía el Gobierno de España, y, sin embargo, hace un rato le han demandado a usted que ponga la asistencia personal, cuando el viceconsejero está ahora mismo en Madrid viendo a ver si hay un acuerdo estatal.

Entonces, ¿en qué nos ponemos de acuerdo? ¿Pedimos la asistencia personal hoy urgentemente y para todo el mundo, aunque no haya un acuerdo estatal, porque ni siquiera hoy han salido de la reunión, o usted pone la Teleasistencia avanzada y encima se la critican? Porque las dos cosas a la vez son un poco incompatibles, por no decir incompatibles. Pero, bueno, como lo dice el Partido Popular, incompatible no hay casi nada en el discurso del Partido Popular. Esto es bastante claro y bastante comprensible.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, ¿qué le decimos? Que ese plan de marzo de 2017 es un plan imprescindible para Andalucía, imprescindible para esas 21.500 personas que ya tienen esas 30.000 prestaciones, imprescindible para trabajar con seriedad y con rigor el planteamiento de la lista de espera, pero que

no renunciamos a seguir pidiendo incrementar el nivel mínimo, desde luego muy por encima de esas ridículas cantidades que yo he manifestado antes. Que, de verdad, si el Gobierno central se cree lo de la lista de espera y la quiere eliminar, que ponga encima de la mesa esa financiación extraordinaria, que ni está ni se la espera; que recuperemos el nivel acordado —no vamos a renunciar a él en ningún momento, señora consejera— y, desde luego, que reconsideremos el sistema de financiación en su conjunto, porque ya Andalucía financia el 82% de la dependencia en Andalucía.

La última vez que hablamos yo le decía que sus mil doscientos millones, mil doscientos y algo millones de euros para la dependencia en Andalucía iban a elevar seguro el gasto de todo el ministerio para toda España. Y no me he equivocado, porque el informe establece en 1.201 millones de euros la inversión real del ministerio el año pasado. Por lo tanto, ya Andalucía invierte más que el ministerio para toda España en dependencia.

Por lo tanto, menos golpes de pecho, más realidad, más trabajo serio y riguroso, y seguir priorizando, consejera —como usted ha anunciado—, a los menores de 6 años, a los diagnosticados por enfermedades grave, como la ELA, que nos parece imprescindible. Y, desde luego, a poner encima de la mesa y en marcha ese decreto, que, por cierto, también es una necesidad. Es curioso que no se le haya demandado por ninguna de las anteriores comparecientes, que ese decreto sea igual para toda España, ni que se debata a nivel estatal, ni que se ponga encima de la mesa, porque esos seis meses famosos... Bueno, se nos olvida un pequeño detalle, que es que además de los seis meses, desde que se presenta la primera documentación hasta que sale, hay que respetar la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, que además prevé suspensiones y establece requerimientos para los administrados, para que sus solicitudes, si no están completas, se completen. Por lo tanto, no es una falta también de la Administración, sino una necesidad que todos los expedientes vayan completos, sean rigurosos y cumplan no solamente los plazos sino la documentación necesaria para que, de verdad, sea un derecho efectivo para toda España.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Es el turno ahora de la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que hay dos aspectos que tenemos que destacar: uno tiene que ver con la financiación, y otro tiene que ver, fundamentalmente, con el planteamiento al respecto de este plan para dinamizar la incorporación de personas al sistema.

En primer lugar, decirle a la portavoz de Ciudadanos que, efectivamente, a mí me ha parecido de gran interés que el acuerdo que tenemos con su grupo nos permita terminar incorporando cien millones de euros al sistema de dependencia. Y eso es muy importante, porque también nos da unas garantías. Efectivamente,

esos 25 millones de euros, que han permitido hacer una serie de actuaciones —como ya les he comentado a ustedes— en el número, pero también hemos incorporado... Tenemos a 63.000 personas en la ayuda a domicilio. Es decir, que no nos olvidemos.

Y en este tiempo, desde que está el plan, se han incorporado más de diez mil a la ayuda a domicilio, independiente de todo lo demás. No es que esto signifique que se abandone el resto del sistema.

Es verdad que nosotros hablamos de una cifra de incorporación que no hablábamos en ningún momento a final de año... Nosotros hablábamos del periodo de vigencia del plan. Y, como es lógico, tenemos que ver cómo va evolucionando la incorporación. Ahora mismo son 21.500, más las treinta y tantas mil prestaciones que se están dando, y vamos a ver cómo va evolucionando.

Cuando yo les hablaba de las cifras de municipios, pues, he cometido un error al decírselo. Porque cuando les hablaba de los 202, hablaba de los ayuntamientos, que eran 25... Y, hasta 202 que ya están, son los ayuntamientos que forman parte de los convenios que se han firmado con diputaciones. Y, entonces, recoge 202 municipios, entre los convenios con diputaciones y los ayuntamientos, actualmente.

Es cierto que la puesta en marcha por parte de las corporaciones locales de este tipo de actividades tiene sus dificultades en la gestión, porque también tienen los ayuntamientos y las diputaciones unas normas en cuanto al procedimiento, que son similares a las que tenemos todas las administraciones públicas, y tiene gran complejidad, sobre todo, en cómo se aplican.

Nosotros hemos barajado distintas fórmulas. Finalmente, incluso hemos barajado la posibilidad de que sean prestaciones directamente al usuario, para que vaya al taller que se ponga a disposición, que evitaría una serie de trámites que le están generando algún tipo de dificultad a diputaciones y ayuntamientos.

Nosotros dijimos que este plan, incluso si lo prorrogamos —porque yo creo que tendremos necesidad de prorrogarlo—, es un plan que íbamos a ir haciendo la evaluación... Ahora mismo le estamos contando a ustedes cómo va a evolucionando y las dificultades que estamos teniendo —y que nosotros las estamos viendo también—, y lo iremos corrigiendo.

Es cierto también —y eso es vital— que nosotros hacemos un planteamiento sabiendo que es un mal menor de no tener la financiación necesaria y la que corresponde por el sistema de financiación de la ley. Porque nosotros incorporaríamos a más de ciento cinco mil personas, incluso en torno a los ciento diez o ciento quince —hemos hecho una estimación en función del tipo de prestaciones y de servicios—, nada más con que nos compensaran la pérdida que hemos tenido de crédito en estos años. Y eso es una realidad. ¿Qué estamos haciendo? Pues, mire usted, estamos teniendo que hacer, de la debilidad, virtud... Y estamos diciendo, vamos a ver..., con aquello de que con los mimbres, a ver el cesto cómo lo hacemos con los mimbres que nosotros tenemos. Y ahora mismo yo creo que estamos bien. El hecho de que algunas cosas vayan a un ritmo que para nosotros no sea el adecuado y que queramos acelerar... Hay temas, como es el cambio normativo, que permite acelerar el procedimiento que va al ritmo que tiene que ir, por más que a nosotros nos gustaría que fuera más rápido... Pero es que no puede ir más rápido. Está en exposición pública..., pero será un instrumento que nos venga bien y que nos sirva.

Es cierto, en el tema de los más chicos, de los niños más pequeños, creo que les hemos dicho a ustedes que se habían incorporado... Lo tenía por aquí... No sé si son cuatro mil ochocientas a la prestación económica, a diferencia en este tiempo. Y, después, los de menos de seis años, los tengo también

por aquí y ahora se los doy... Mil ochocientos, sí. Mil ochocientos menores, de menos de seis años, que se han incorporado también.

Estamos cumpliendo el tiempo en los menores bien. Es decir, que hemos cumplido ese doble objetivo que decía la portavoz de Podemos... No solamente acelerar el tiempo de incorporación, sino también incorporar a personas al sistema, es decir, en ambas líneas.

Para nosotros, en estos momentos, decir que solamente en teleasistencia tenemos el 43% del total nacional..., el 43% del total nacional. Estamos hablando de 209.000 personas, de las que solamente 77.200 están reconocidas como personas en situación de dependencia, y las que están reconocidas como tal y reciben la prestación, no hemos recibido ni un solo euro para su mantenimiento. Y hablamos de 209.000 personas, y 77.200 que están en situación de dependencia y que perfectamente podrían entrar de un día para otro al sistema, de un día para otro. Lo que pasa es que la regulación de la teleasistencia ha dado sus complicaciones. E igual que tuvimos problemas en el Consejo Territorial para regular la prestación de asistencia personal, que la planteaba el País Vasco, porque solamente la desarrollaban ellos, pues, igual hemos tenido cuando nosotros planteábamos el desarrollo de la teleasistencia avanzada. Porque, claro, nosotros tenemos un potencial ahí... No potencial, sino una realidad atendida que, de incorporarse al sistema, el resto del sistema tendría que... Vamos, que la prestación económica y la aportación económica tienen que ser, necesariamente, una contraprestación de la Administración General del Estado para Andalucía. Y va a ser así, no en la misma medida que teníamos previsto..., no va a ser con seguridad esos 18 millones de euros que tenemos de deuda... Pero va a ser una cuantía importante que va a permitirnos también reforzar la incorporación de personas al sistema, por lo menos, con lo que tiene que ver con la teleasistencia avanzada. Porque, como nosotros ya la estamos financiando, pues, será una cuantía que venga a reforzar el sistema en estas prestaciones y en otras prestaciones. Y eso es una realidad. Luego estamos cumpliendo los objetivos.

Tenemos dificultades en algunos de los tres bloques... Y en eso estamos, a ver cómo podemos resolver las dificultades que tenemos en esos tres bloques. Estamos acelerando los tiempos de incorporación, pero no estamos en los seis meses todavía. Vamos, no se lo puedo decir con seguridad ahora mismo, pero no estamos, y ese es un objetivo también importante. Sí, desde luego, lo estamos cumpliendo con los menores y lo estamos cum..., porque tienen carácter prioritario, y con las personas con algunas enfermedades en particular. Y ahora, pues, vamos a ver cómo evoluciona una vez que podamos introducir las modificaciones del decreto que agilice el tema.

El expediente electrónico está avanzado, le comentaba a ustedes que pilotábamos ya antes de final de año el tema de la historia social única. Es muy complicado porque todas las cosas que se hacen, no solamente..., ya es complicado cualquier expediente de tipo electrónico que haces tú solo, como Administración lo hemos hecho en Salud y es de una complejidad..., cuando lo haces en colaboración con otra Administración, pues tiene un añadido. Pero, bueno, yo creo que..., tenemos la financiación, son dos millones de euros de financiación de la Unión Europea, porque este proyecto se ha hecho con financiación, con un proyecto europeo, y, bueno, pues vamos bien y vamos a cumplir, además, los plazos previstos también para justificar y para que los verificadores nos autoricen el gasto.

Seguimos, por lo tanto, trabajando. Vamos a seguir en el plan de choque. Si tenemos que introducir alguna modificación, lo haremos, y, desde luego, yo estoy convencida de que necesitaremos prorrogar, hasta que

no consigamos resolver todas las personas que se encuentran esperando para incorporarse al sistema, lo haremos el tiempo y las veces que sea necesario.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Con eso finalizamos la cuarta de las comparencias.

10-17/APC-001287. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la valoración que realiza la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales acerca de los efectos sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género derivados de las modificaciones introducidas por el Decreto 155/2017, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 93/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y damos comienzo a la quinta de las comparecencias, a fin de informar sobre la valoración que realiza la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales acerca de los efectos sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género derivados de las modificaciones introducidas por el Decreto 155 —vaya por Dios— 2017, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 93/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía.

Para ello tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... imagen de haber sacado los números de la lotería y ha terminado en ese número.

[Risas.]

Bueno, señoría, bueno, yo comparezco y creo que comparezco aquí...

[Risas.]

... para darle respuesta a lo que creo que usted espera que yo le dé respuesta.

[Risas.]

¿Por qué? Pues porque usted me pide que haga una comparecencia en torno a una modificación de un decreto de la Consejería de Empleo y, por lo tanto, yo he querido entender que usted se refería a un tema específico y, en ese sentido, le he preparado..., hemos preparado la comparecencia. El Real Decreto 155 —y no es casualidad— 2017, de 3 de octubre, que tiene que ver con la inserción social de las mujeres que son víctimas de violencia de género.

En efecto, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se modifica el Decreto 193/2010, que viene a actualizar normativamente esa configuración de las entidades que agilizan los trámites para que la persona en situación de riesgo, no solamente en situación de violencia de género, en situación de riesgo de exclusión, dentro de este sector al que se dirige el decreto se encuentran las mujeres víctimas, pero no solamente son mujeres víctimas, son personas en situación de riesgo de exclusión social, para que puedan tener la oportunidad de desarrollar su propio proyecto vital de la forma más plena posible. Esta modificación es la que ha dado lugar a ese nuevo decreto, el 155 de 3 de octubre de 2017, y, en efecto, con las modificaciones realizadas se ha adaptado dicho decreto a la normativa vigente, que viene a facilitar con ello, de una parte, la ges-

tión del procedimiento de calificación y, de otra parte, el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía. En concreto, han sido tres modificaciones, porque eso son, lo que modifican son tres apartados del decreto.

La primera modificación afecta a la calificación de las empresas, cómo se califican las empresas de inserción en este decreto. Es muy importante para esta consejería, porque, aunque se regulan a través de Empleo las empresas de inserción, atienden a los colectivos que tienen que ver con los colectivos que normalmente atendemos en esta consejería.

La segunda modificación tiene una implicación sobre la acreditación para la Administración competente de la condición de exclusión social.

Y la tercera viene a tener un impacto en la definición de los colectivos en situación de exclusión.

Yo creo que hubo un hecho desafortunado que enturbió lo positivo de esta modificación, porque es una modificación positiva que, además, pues, la verdad es que estábamos todos contentos, pues, con..., y estamos, seguimos estando, porque finalmente el decreto ha salido, pues, como tenía que salir, y lo que pasa es que desencadenó alguna mala interpretación. Mala interpretación que tiene también que ver con cómo lo contamos nosotros mismos, es decir, que tal como nosotros lo contamos inicialmente, en lo que habíamos hecho con el decreto, se prestó a que se produjeran algunas modificaciones.

En primer lugar, la parte expositiva del decreto y no la parte resolutive del decreto. La parte expositiva del decreto inicialmente incorporaba un concepto en materia de violencia de género, cuando en realidad se estaban refiriendo a lo que se entiende como violencia, como violencia doméstica, perdón. Es decir, como violencia doméstica que, como bien ustedes saben, son dos, están tipificados de forma diferente, son conceptos totalmente diferente y que, pues, nosotros, en este espacio de trabajo, pues, lo conocemos perfectamente, pero es verdad que a veces se puede prestar a confusión. Fue desafortunado porque, además, estaba solamente en la parte expositiva del decreto y todos fuimos conscientes inmediatamente de que al contarle eso dio lugar a interpretaciones. Aunque era fácil de entender que una modificación de un decreto que regula las empresas de inserción no iba a modificar de ninguna manera una ley orgánica, de ninguna de las maneras. Entonces, evidentemente, no había en absoluto, suponiendo incluso que eso se hubiera puesto en el texto, que no fue en el texto porque no iba en la parte dispositiva del texto, que en ningún momento íbamos a modificar la Ley Orgánica 1/2004 con una modificación de un decreto de empresas de inserción de una comunidad autónoma. Así que eso era materialmente imposible, incluso ni siquiera aunque hubiera estado reglamentado en la normativa europea se hubiera podido producir esa modificación.

Es precisamente en la tercera de las modificaciones de esos tres apartados que se modifican, de las que se malinterpretó y dio lugar a la confusión, que es la que determina quiénes son las personas que pueden trabajar en las empresas de inserción, y se define por tanto dicho concepto, y ahí es donde se produce la confusión.

En consecuencia, las empresas de inserción en Andalucía podrán contratar como trabajadoras, al objeto de iniciar el proceso de inclusión sociolaboral, a las personas en situaciones como las siguientes, tal como queda el decreto: exclusión social, desempleadas o inscritas como demandantes de empleo y en el Servicio Andaluz de Empleo, y aquellas que hayan asumido un compromiso de inserción.

Como ven, se pretende hacer valer la máxima de las políticas de inclusión, que es estimular el tejido laboral para que estas personas que tienen especiales dificultades se puedan incorporar y puedan encontrar empleo, lo que conllevaría, pues, a una sociedad más justa para este tipo de personas.

Son empresas, como ustedes saben, de carácter social, que permiten a las personas incluidas en las situaciones que les acabo de describir y para mejorar sus condiciones de vida. Esta máxima, la de la integración en el mercado de trabajo del colectivo con especiales dificultades de inserción sociolaboral, se recoge en un instrumento destacado, como es el VII Acuerdo de la Concertación Social en Andalucía del 2009. El nuevo decreto incluye, en especial, a las mujeres víctimas de violencia de género, no al..., incluye en especial a las mujeres víctimas de violencia de género. Con esta modificación se incorporan las pretensiones contempladas en el convenio del Consejo de Europa sobre la prevención de la lucha ejercida contra la violencia hacia las mujeres y la violencia machista. El convenio suscrito en Estambul presenta entre sus objetivos, pues, proteger a las mujeres contra todo tipo de violencia, y el nuevo decreto por el que se modifica la regulación de la calificación crea el nuevo registro de empresas de inserción en Andalucía y se adecua de esta forma a los principios de necesidad y eficacia, y, por tanto, viene a favorecer la posibilidad de incorporación a distintas personas en situación de exclusión social.

Gracias a su marcado carácter social, permite a las mujeres víctimas de violencia mejorar sus condiciones de empleabilidad mediante el desarrollo de los proyectos personales a nivel laboral. Facilitar la autonomía, material y económica de las mujeres es una de las herramientas más valiosas y es uno de los elementos en los que trabajamos en colaboración con la Consejería de Empleo, desde esta consejería, desde el Instituto Andaluz de la Mujer.

Con esta nueva regulación, Andalucía lo que hace es quitar las trabas y facilitar la inclusión de estas personas en situación de exclusión social. Impone determinados destinatarios de la norma, que son imprescindibles para asegurar la finalidad de las empresas en esa incorporación.

Respecto a la acreditación de la situación de exclusión de las personas destinatarias, el texto del decreto recoge las opciones legalmente establecidas para evaluar esa acreditación de la situación.

Y permítame que aclare que, para conseguir una evaluación certera y que favorezca a las personas que necesitan acreditar su condición, la nueva regulación viene a sustituir el término «Consejería en Materia de Servicios Sociales» por Administración. Término que engloba las administraciones locales, también, no solamente a la Administración autonómica.

En aplicación de los principios de seguridad jurídica y de transparencia se han posibilitado a los interesados el acceso a los documentos propios de su proceso de elaboración.

En resumidas cuentas, la modificación del decreto busca esa coherencia en el principio de eficiencia, reduciendo cargas administrativas e innecesarias, y siendo más coherente en la normativa de aplicación y removiendo esos obstáculos para que estas personas puedan incorporarse al mercado de trabajo.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

En nombre del Grupo de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora consejera.

Usted en realidad ha afinado bien, creo que ha entendido cuál era el motivo de mi preocupación de mi grupo parlamentario al pedir una comparecencia sobre una modificación de un decreto, que es verdad que es de empleo, pero que, como usted bien ha dicho, tiene una importancia fundamental y trascendental para el trabajo que se realiza en el marco de su consejería y, por tanto, para el control que cabe ejercer en esta comisión.

Refiriéndonos a los colectivos que pueden ser considerados en situación de exclusión social, el citado Decreto, el 155/2017, modifica, usted lo ha dicho, el apartado a) del artículo 5.2, que anteriormente se refería a mujeres víctimas de violencia de género, quedando redactado ahora con el siguiente tenor literal: «personas víctimas de violencia de género», es decir, esa alusión en concreto a mujeres víctimas de violencia de género, como uno de los colectivos que había que considerar en riesgo de exclusión, y por tanto que se tenga en cuenta a efectos del ámbito de aplicación del decreto ha quedado modificado, y ahora hablamos de mujeres víctimas sino de personas víctimas de violencia de género. Nos llamó la atención, y de ahí la necesidad de..., vamos, tengo aquí el *BOJA* en el que se dice eso.

Es verdad que ha habido una modificación en la exposición de motivos, y sobre eso también voy a referirme.

Recordemos, es decir, en el último borrador del decreto se nos explicaba la necesidad de ampliar el concepto de violencia de género a los hombres, y se explicaba de la siguiente manera. Voy a leer el literal: «Por otro lado, el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica amplía el concepto de víctima de violencia de género por cuanto puede afectar tanto a mujeres como a hombres, haciéndolo extensivo además a aquellas personas que conviven en el entorno violento. Para su adopción se modifica la letra a) del artículo 5.2, que usted ha dicho a efectos de considerar en situación de exclusión social a personas víctimas de violencia de género con independencia de que procedan de casas de acogida o programas de protección».

Tras cierto revuelo mediático, al que usted ha referido, este párrafo del decreto ha sido modificado, porque puede que fuera un error o no sé bien por qué, por el siguiente que le leo ahora, y es el que aparece ya en *BOJA*.

«El convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica amplía el concepto de víctima de violencia de género haciéndolo extensivo además a aquellas personas que convivan en el entorno violento. Para su adecuación se modifica la letra a) del artículo 5.2, a efectos de considerar en situación de exclusión social a las personas víctimas de violencia de género con independencia de que procedan de casas de acogida o de programas de protección».

Entonces, a mí me gustaría saber por qué ha habido esa modificación desde la perspectiva de que, ya que hablamos de que la igualdad es transversal —y aquí tenemos en su consejería la mayor parte de las competencias—, de dónde parte esa modificación por la cual en el decreto, tal y como es concebido inicialmente, en concreto en 2010, el Decreto 93/2010, incluye en el artículo 5.2 a), mujeres víctimas de violencia de género, y cuál es la razón para cambiarlo a personas víctimas de violencia de género. Es una pregunta, para ver la fundamentación jurídica que hay, en cuanto sabemos..., o me gustaría también saber qué filosofía nos late detrás de ese cambio.

Lo que se modifica del borrador no cambia en nada la norma. El 5.2 a) sigue... Claro, eso está claro. Pero, bueno, esto es un decreto que establece una serie de ayudas y que usted mismo ha dicho que es importante, y que en consecuencia esto tiene alguna incidencia. Las mujeres víctimas de violencia de género

ro pasan a ser sustituidas, no estamos prejuzgando de momento, estamos diciendo por personas víctimas de violencia de género.

Yo creo que la primera explicación que hay en el primer borrador es la que da en la clave, dice tanto hombres como mujeres, y luego, además, personas que convivan en el hogar donde se ha producido esa violencia. Luego, eso se cambia porque crea polémica, pero me da un poco igual, digamos, la exposición de motivos cuando la letra de los artículos queda exactamente igual. Si cambia «mujer» por «persona», yo veo claro gramaticalmente eso qué quiere decir. Si cambiamos mujeres por personas, pues personas son mujeres y hombres. Y repito, eso nos ha llamado la atención, porque nos parecía que rompía con una tradición jurídica que su partido y su Gobierno han ido defendiendo algún tiempo y una filosofía con respecto a la posición de las mujeres y quienes sufren la violencia machista o violencia de género.

Sigo. Otra cosa que nos llama la atención, mirando los 16 documentos preceptivos que tiene que acompañar al expediente del Decreto 155/2017, no se hace ninguna alusión, prácticamente, a esa modificación. Es decir, que si uno mira el informe de evaluación de impacto de género, el informe de observaciones de la Unidad de Igualdad de Género, o nos preguntamos cómo no se ha recogido, de alguna manera, algo que a nosotros nos parece relevante. ¿Cómo que en ningún sitio nadie del que hace los preceptivos informes toma en consideración que donde aparece como un colectivo especialmente enumerado para el ámbito de aplicación del decreto? Mujeres víctimas de violencia de género se cambia por persona, y nadie dice nada en ningún informe. A mí me ha resultado llamativo, la verdad.

Entonces, eso como mínimo es llamativo. A mí por lo menos me puede que... No sé si afecta a todo el expediente, pero nos ha resultado. Porque, claro, cuando nosotros tenemos la duda lo primero que hacemos es irnos al expediente para ver cuál es la justificación que hay, a lo mejor es una justificación muy clara, muy precisa, muy concreta, y nosotros no hemos caído en ella. Pero es que no aparece.

Entonces, no sé si es que ya los informes se hacen de manera mecánica o por qué algo tan relevante no se tiene en cuenta. Y no se nos explica, repito.

Entonces, ¿Qué nos preocupa? Que estemos ante un nuevo modo en el fondo y si nos preocupa... Esto está claro que no va a cambiar la ley orgánica ni una ley tampoco, porque es un reglamento. Nos preocupa qué es lo que hay detrás de este cambio.

Existe un cambio de filosofía por parte de las políticas de su Administración con respecto a la lucha contra la violencia machista. ¿Vamos a empezar a hablar de violencia intrafamiliar, de violencia doméstica y sustituir el concepto? Eso es lo que les estoy preguntando, seguro que lo saben Porque ahí, y yo siempre he pensado que estábamos de acuerdo, la violencia de género, la violencia machista, como a usted le gusta calificarla, es el resultado de un sistema de desigualdad estructurales, que no es una cosa de seres individualizados y patologizados que, de pronto, se convierten en maltratadores o asesinos, sino que realmente es fruto de todo un sistema que crea, que permite, que tolera, que fomenta de alguna manera pues que ciertas conductas se produzcan. Y por eso nuestra inquietud y por eso me gustaría que nos contestara básicamente a esas dos cosas.

¿Por qué ese cambio de mujeres a personas? ¿En base a qué? ¿Y por qué, en todos los informes que se tienen que hacer, nadie hace alusión a algo que a nosotros nos parece fundamental desde el punto de vista del impacto de género? A lo mejor resulta que el informe es positivo y dice que esto es genial por lo que sea,

pero, como mínimo, aludirlo a que se aluda a ellos en la gran cantidad de documentos preceptivos que hay que ir acumulando a un expediente de este tipo hasta que sale un decreto.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, vamos a ver.

En primer lugar, no hay nada. No hay nada, no cambia nada, puesto que no hemos cambiado la Ley 1/2004, en absoluto. Es que solamente no la hemos cambiado, sino que no pretendemos cambiarlo.

Qué entiende este Gobierno por violencia de género, lo sabe usted perfectamente, porque es lo que dice la Ley 1/2004, y vamos a tener... Tenemos un anteproyecto de reforma de la Ley Violencia de Género del 2007, de la 13/2007 de Andalucía, donde no solamente no cambiamos ese concepto sino que lo ampliamos y lo hacemos extensivo a otros elementos de violencia hacia las mujeres, de lo que se llama las violencias machistas.

En absoluto cambia ese tema, para nada, no cambia absolutamente nada. En primer lugar, no hay ninguna voluntad política. Pero es que no se puede cambiar ni siquiera. Es decir, suponiendo que aquí a alguien se le hubiera ido la cabeza, intentar cambiar con un decreto de empleo una ley orgánica, pues ya sabemos nosotros todo, porque aquí estamos todos, que legislamos, porque como que no es posible.

Entonces, habla el decreto de los que viven en el entorno de la violencia de género. Como es lógico, y saben ustedes que hay un cambio desde la Ley 1/2004 hasta ahora, que tiene que ver con lo que se introdujo en la Ley de Infancia y Adolescencia en 2015, cuando se amplió el concepto de violencia de género a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, y es en ese sentido, el único sentido en el que se puedan referir al entorno de la violencia de género, que es la que padecen las mujeres por el hecho de ser mujeres, que es lo que dice la ley en su artículo 1.

Entonces, a esos efectos, considerar que estas situaciones de exclusión social a estas personas víctimas de violencia de género, con independencia de que procedan o de casas de acogida o de programas de protección, que, como ustedes saben, en todos los casos se refiere a mujeres.

No hay nada. Hay, desde luego, una confusión que se produce por ese preámbulo que se pone, que da lugar a confusión, porque hay una mezcla de lo que es la violencia doméstica con la violencia de género, y ahí es donde está el problema. Pero no estamos hablando de eso; cuando se habla de violencia de género se habla de la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, que es exactamente lo que es la violencia de género desde el punto de vista legal, y que tiene que ver con un compromiso, que yo creo que todos tenemos al respecto de lo que es la violencia de género. No solamente no se pretende ningún cambio en sentido contrario, sino que cuando hacemos una modificación de la parte que a nosotros nos pueda competir, que no tiene que ver con la ley orgánica a la hora de ampliar el concepto de violencia de género

en Andalucía, lo ampliamos hacia otros supuestos, pero siempre hacia las mujeres. Y, luego, no hay ningún cambio; desde luego no hay voluntad política ninguna, y, desde luego, no hay ningún cambio, yo eso lo quiero dejar aquí claro. Y sí dio lugar a confusión porque, además, incluso el que lo expuso, pues se confundió.

Así que gracias. Ha venido bien la comparecencia para que nosotros podamos también hablar de este tema y que hay que matizarlo, y que quede totalmente claro.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Con esto terminamos esta comparecencia.

10-17/APC-001340. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las características de la Renta Mínima de Inserción

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre las características de la Renta Mínima de Inserción.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la próxima..., bueno, la comparecencia tiene que ver con las características de la Renta Mínima de Inserción, que no está totalmente definida. Entonces, hablaremos de..., hablaremos del Gobierno.

Bueno, ustedes saben perfectamente las situaciones de dificultad por la que atraviesan muchísimas personas que, finalmente, se han quedado sin ningún ingreso, que tiene que ver, en la mayoría de los casos, con pérdidas de empleo, pero también, en otros casos, con otras circunstancias que hacen que las personas se encuentren en esas situaciones.

La situación de precariedad, de crisis, de desempleo, ha producido un deterioro en la cohesión social, que se ha agravado en ese aumento de las desigualdades, con lo que es fundamental en este momento que las políticas públicas y las políticas de protección insistan en el reparto equitativo de esos recursos existentes y que se avance en esa igualdad de oportunidades.

Estas situaciones, efectivamente, también se agravan por razón de género, y en las zonas más deprimidas, y de hecho pues son la mayoría de las personas... Bueno, hay muchas personas —mujeres con cargas familiares— que se encuentran en esta situación de especial dificultad y también personas que viven en determinados entornos que la sufren particularmente; una vulnerabilidad que tiene un carácter multidimensional, y así es porque, de hecho, en muchas ocasiones, cuando la situación económica está tan mal, suelen ocurrir otra serie de problemas en la vida de las personas, que lo que hacen no es mejorar sino agravar la situación de las familias, y a esto se le unen problemas de viviendas, a esto se le unen problemas de alimentación, y esto... Siempre van, como es lógico, y a veces hay problemas de consumo en cuanto..., cuando se va degradando, en muchas ocasiones, la situación de las personas y las dificultades por las que estas atraviesan.

De esa forma, nosotros planteamos que la respuesta que se haga sea una respuesta estructural, a través de distintas políticas, como puedan ser las políticas de empleo, o las políticas de vivienda, de servicios sociales, a medio y largo plazo también.

De forma complementaria, hablaríamos de esas medidas, pero siempre con una base, que sería cubrir esas necesidades que son las más básicas.

Aquí empieza esa responsabilidad de las administraciones públicas, no solamente de la Administración de la Junta de Andalucía, sino también de la Administración General del Estado y, por supuesto, en algunos casos, de las corporaciones locales.

La respuesta de la Junta de Andalucía ha sido lanzar la regulación de la Renta Mínima de Inserción. La idea es que, a partir del próximo año, la ciudadanía andaluza que se encuentre en las condiciones que se establezcan en la regulación de la renta tenga un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía, que sería la Renta Mínima de Inserción. Esta renta tendrá como base un decreto, que regulará el cumplimiento del compromiso en materia de renta o en materia de ingresos mínimos que establece la Ley de Servicios Sociales.

Andalucía avanza en la ampliación del estado del bienestar, adapta una regulación de una nueva prestación. Esta renta que, de alguna manera, vendría a dar respuesta a lo que se planteó en la iniciativa legislativa popular que se planteó en este Parlamento en 2015, y es con las entidades que presentaron esta iniciativa con las que llevamos una serie de meses —incluyendo el verano— trabajando.

Voy a explicar la Renta Mínima de Inserción. Tendría como objetivo garantizar la atención a las situaciones de dificultades de exclusión social, de riesgo de estas personas, en esas dificultades en la integración social y laboral.

Desde luego, no pretende ser un ingreso sustitutivo de pérdidas de renta del trabajo, aunque atienda a personas que han perdido el trabajo. Pero entendemos que esas otras rentas deben venir por las prestaciones de desempleo, como es lógico, y, desde luego, si es por precariedad en el trabajo, pues lo que tienen que venir es en materia de salarios, que es lo que debe dar garantía de dignidad a las personas; salarios que no sean de miseria, sino salarios que sean los necesarios para que una persona y una familia puedan subsistir.

Va a tener una consideración de prestación garantizada dentro del propio sistema público de servicios sociales y tendrá un carácter complementario con cualquier recurso de los que disponga la unidad familiar, así como las prestaciones económicas y de servicios a los que pudiera tener derecho.

Será intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo, retención, excepto en los supuestos y límites establecidos en la legislación básica estatal. Se amplía la cobertura de acceso a esta prestación; establece como requisito el tener la vecindad administrativa y modificarse..., y se modifican algunos de los requisitos exigidos actualmente.

Por otro lado, decirles que el primer año se amplía la percepción de la renta de seis a doce meses, para todas las unidades perceptoras.

Como contiene un calendario de implantación similar..., Bueno, similar, no, porque tengamos una idea, el calendario de implantación sería a modo de lo que se hizo con el calendario de implantación de la Ley de Dependencia, de manera que, en el segundo año, podrá prorrogarse también, además, por seis meses sucesivos, incluyendo a las mujeres víctimas..., sobre todo a mujeres víctimas de violencia de género y a unidades familiares con menores a su cargo, mientras que persistan esas circunstancias que lo motivaron y se mantenga la concurrencia de requisitos y condiciones exigidas para su concesión.

A partir del 2020, también se podrá solicitar la ampliación, por periodos de seis meses, siempre que persistan en el resto de las unidades familiares las circunstancias que lo motivaron.

Decirle que, en cuanto al establecimiento de la cuantía a percibir por las personas perceptoras de esta prestación se sustituye la referencia..., se vincula al indicador público de renta de efectos múltiples, al IPREM, y consistirá en una prestación económica mensual —bueno, consistirá cuando finalmente se apruebe. Esta-

mos hablando del texto con el que estamos trabajando en estos momentos— de un 78% del indicador múltiple de efectos múltiples vigente por cada persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante. Es decir, que esto sería para cuando fuera una familia unipersonal, a lo que se le incrementaría un 10% por cada uno de los miembros de la unidad familiar distinta al solicitante, hasta un máximo equivalente al 125% de este indicador.

Cuando la unidad familiar esté formada por seis o más personas de las cuales, al menos, tres sean personas menores de edad, al objeto de garantizar los derechos de las mismas, se podrá seguir incrementando un 10% por cada de las siguientes, hasta alcanzar un máximo de un 145% del IPREM.

Se viene a reforzar el apoyo a las unidades familiares monomarentales, y digo monomarentales... Bueno, y monoparentales, aunque la mayoría son madres con hijos, así como a las unidades familiares donde haya personas con discapacidad o en situaciones de violencia de género. A fin de determinar el derecho a percibir la renta mínima, se tendrá en cuenta la capacidad económica de la unidad familiar en su conjunto, configurada por los ingresos imputables en la misma.

Si la unidad familiar no tiene ingresos que computar, la renta mínima de inserción en Andalucía puede suponerle una prestación que oscile entre los 419 y los 779,87 euros mensuales.

No se consideran computables para el cálculo de la prestación las pensiones de alimentos establecidas en sentencia judicial firme o en convenio regulador, ni las remuneraciones por acogimiento familiar. Es decir, que son compatibles, que ahora mismo no lo son, con toda esta serie de prestaciones. Igualmente tiene como... Ni tampoco las prestaciones económicas derivadas de la Ley de Dependencia. Es decir, que no habrá... No hay incompatibilidad en el cálculo ni con las pensiones de alimentos ni con las remuneraciones por acogimiento familiar ni con las pensiones de orfandad... Es decir, que son compatibles con todas estas prestaciones.

Igualmente, tampoco... Es decir, que serán también compatibles... con las ayudas públicas para las hipotecas, para el alquiler de vivienda, los ingresos procedentes de los cursos de formación, de los contratos de formación para jóvenes que provengan del sistema de protección o la beca de educación y la formación y transporte.

Decirles que, hasta ahora, todo esto entraba en el cómputo del salario. Por lo tanto, esto también aporta como una diferencia. Aporta, como diferencia, que no es incompatible con un acceso a un plan de empleo, sino que se suspende cuando se produce un plan de empleo. Es decir, que si tú accedes a un empleo a través de un plan de empleo de la Junta, si accedes a uno de los planes de empleo de la Junta, no es incompatible con la renta sino que se suspende hasta tanto termine ese empleo, de forma que después lo vuelves a recuperar. Es decir, que si tú llevas un mes cobrando la renta mínima y vas a acceder a un empleo de un plan de empleo, pues, se suspende y después vuelves a cobrarlo otra vez. De forma que no es incompatible, que hasta ahora también es incompatible.

No obstante, podrán ser personas titulares, además de las personas comprendidas entre 25 y 64 años, las que tengan comprendidas entre 18 y 24, siempre que se dé alguna circunstancia, como tener menores o personas con discapacidad a cargo, ser huérfano o huérfana de ambos progenitores, haber sido víctima de violencia, haber estado, al menos en el año anterior, bajo la tutela de protección de menores o tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%, constituir una unidad familiar unipersonal, sin menores a cargo y, en este supuesto, la persona solicitante deberá haber vivido de forma independiente durante al menos dos años antes de la solicitud en un domicilio distinto al de sus progenitores.

Asimismo, podrán ser personas titulares de la renta las que tengan 16 o 17 años, se encuentren emancipadas y que tengan circunstancias, pues, graves, como pudieran ser personas solas, con una discapacidad a su cargo, o víctimas de violencia o extutelados... Bueno, extutelados no, porque es a partir de los 18 y, por lo tanto, no sería el caso.

Se introducen excepciones en el cumplimiento del requisito en supuestos de urgencia o emergencia social, como puede ser el requisito de la edad.

Respecto al requisito del empadronamiento, se exige que las personas integrantes de la unidad estén empadronadas de forma estable como residentes en un mismo domicilio, en un municipio de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de la presentación de la solicitud, salvo en los casos de matrimonio, pareja de hecho debidamente inscrita, nacimiento de hijas e hijos, tutela, acogimiento familiar, adopción, ruptura... No obstante, se permitirá esa interrupción temporal de la residencia continuada cuando, por razones laborales o de salud, se tenga que mover alguno de los integrantes.

Se flexibiliza el requisito, pudiendo ser beneficiario de la renta, sin la exigencia del periodo de un año de empadronamiento previo, a aquellas personas que, junto al resto de los requisitos establecidos, acrediten cualquiera de las siguientes circunstancias: ser víctimas de violencia, víctimas de trata, tener la condición de persona emigrante andaluza retornada, tener la condición de persona apátrida o refugiada, ser una persona sin hogar, ser una persona que en el año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud haya estado tutelada por la Administración de la Junta o ser una persona que resida temporalmente en un alojamiento alternativo por fuerza mayor. Se introducen definiciones de los elementos más relevantes que regula la norma para favorecer la unidad y consenso a la hora de aplicarla en toda Andalucía, y, por lo tanto, se define la situación de exclusión social, los conceptos de unidad familiar, el concepto de unidad de convivencia, porque estos son todos elementos que, no les quepa a ustedes la menor duda que no van a dar..., vamos, que darán algunos problemas a la hora de definir en qué consiste cada uno de estos elementos.

Se incluye que la fecha de referencia para la concesión de la renta será el día primero del mes siguiente a la entrada de la solicitud en la delegación territorial con competencia para resolver.

Se unifican los motivos por los que se considera una situación de urgencia o emergencia, que se introducen en el procedimiento de administración.

Nuevamente vuelve a parecer qué se entiende por eso, y hablamos nuevamente de víctimas de violencia, víctimas de explotación sexual o laboral, encontrarse en proceso de desahucio de la vivienda habitual o situación en la que se haya producido una ejecución hipotecaria o lanzamiento por impago de renta o hipoteca de vivienda habitual, aparición de una enfermedad grave en algún miembro de la unidad familiar o cualquier otra situación que se establezca reglamentariamente.

Se define también lo que se considera emergencia social como la necesidad constatada por los servicios sociales comunitarios u otras instancias de las administraciones públicas competentes para la atención inmediata a personas o grupos de personas que estén en crisis social, catástrofe o accidente...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... decreto, la pérdida de vivienda habitual, sufrir un accidente grave, cualquiera otra situación que se establezca reglamentariamente.

Se incorporan no solo las obligaciones que tienen las personas perceptoras de las rentas, sino también los derechos —es decir, cómo recibir atención directa, adecuada—. Y algo que es muy importante y que por eso lo he dejado para el final, que esta renta está absolutamente vinculada a un plan de inclusión sociolaboral, que queda perfectamente definido, que adquiere un valor diferente al que tenía hasta ahora mismo el plan en el salario social. Queda bastante definido y, además, es previo a la concesión; es decir, que es un tema muy importante, donde adquieren una gran relevancia no solamente los equipos de empleo y los equipos sociales de esta consejería, sino también los equipos de los servicios sociales comunitarios.

Por lo tanto, yo espero que, finalmente, la renta venga a resolver, pues, un problema, un tema que veníamos detectando como una necesidad en nuestra tierra.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, nosotros le pedíamos esta comparecencia esta tarde porque entendíamos que, si la previsión era que empezase a funcionar el 1 de enero, siendo esta la última comisión, creíamos que iba a estar, pues, prácticamente aprobado el decreto de regulación. También es cierto que ha dicho usted que todavía no está terminado al principio, pero con todos los detalles que ha dado parece que es que está para firmarlo. Por tanto, pues..., bien.

Sí le queríamos preguntar, al hilo de lo que acabo de decir, qué previsión tienen ustedes de la entrada en vigor, o la publicación o la aprobación de este decreto y, por tanto, de la puesta en marcha de esta renta mínima de inserción. Y es que, consejera, se han generado muchas expectativas, muchísimas expectativas, como usted bien sabe, con este anuncio y con esta prestación. Y esperamos o esperemos que se llegue a saldar con esas expectativas.

Sin embargo, ya, por toda la información que tenemos, hay muchas organizaciones sociales que están mostrando su preocupación por la insuficiencia que puede tener esta renta mínima de inserción a la hora de cubrir las necesidades que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Y me voy a ahorrar esos datos de los que hablamos habitualmente: de pobreza, de riesgo de exclusión social, etcétera, y que son tan dramáticos.

Sí me gustaría que aclarase, consejera, el tema del calendario de implantación que ha mencionado, puesto que entendemos que se va a hacer una implantación progresiva... No implantación progresiva, o sea, si se

aprueba, se aprueba, ¿no? Pero..., como que se van a ir incluyendo nuevas situaciones, y cada vez el volumen de personas puede ser mayor, ¿no? Le pregunto esto porque, cuando se anuncia, se habla de un periodo cuatrienal en el que se prevén 819 millones de euros, y esos son 205 millones al año más o menos. Este año son 198, estamos prácticamente en esa cantidad. Por tanto, si se prevé que anualmente, en ese calendario de implantación se va a ampliar, pues me gustaría que dijese un poco cómo se va a enfocar ese tema.

También me gustaría saber, puesto que estamos hablando de una prestación garantizada, usted lo ha dicho, el decreto lo dice, y se lleva diciendo todo este tiempo desde que se anunció, si va a tener esa coletilla de la disponibilidad presupuestaria, «sometido a disponibilidad presupuestaria», porque en esos clásicos del Defensor del Pueblo que hemos comentado en numerosas ocasiones, salario social..., muchas veces del defensor ponía de manifiesto que no se llegaba a todos los solicitantes que cumplían los requisitos por falta de disponibilidad presupuestaria. Y, por tanto, le pregunto si esta renta mínima va a estar sometida a la disponibilidad presupuestaria. Porque entendemos que si se hace un decreto y que va a ser una prestación garantizada..., y también me gustaría que lo aclarase, ¿se eliminan las comisiones de valoración y, por tanto, esta es una norma que, si cumples se te da y si no cumples no, sin tener que hacer una comisión provincial, como se hacía con el salario social, etcétera? Cosa que creo que sería lo suyo, o que sería positivo, puesto que lo agilizaría mucho más. No habría que estar esperando a esas reuniones sino que presentas la solicitud, si cumples se te da, y ya está. ¿Pega de eso? Por eso le pregunto, si estamos sometidos a la disponibilidad presupuestaria, podemos correr el riesgo de que en julio se acabe la disponibilidad presupuestaria, y por tanto nos quedamos colgados, ¿no? Y esa es una de las cosas que también me gustaría que aclarase.

Y, mire, respecto al tema de los déficits, que le digo que las organizaciones sociales han puesto de manifiesto, también en las propias comparecencias de los presupuestos, usted es que haciendo el cálculo de las personas, aproximadamente, que serían..., de los andaluces que serían susceptibles de tener derecho a esta renta mínima de inserción, en función de todos los condicionantes que usted ha puesto sobre la mesa, estaríamos hablando de aproximadamente 250.000 hogares. Se está... Digo lo que dicen las organizaciones sociales, con las cuentas que ellos hacen. Estamos hablando, o se ha anunciado que el cálculo que ustedes tienen son de unas 42.500 familias para el año 2018. Y es por eso por lo que le digo que las organizaciones sociales dicen que es altamente insuficiente y han calculado que se necesitarían 671 millones de euros solo para 2018. Por eso, le decía que tengamos cuidado con el tema de las expectativas que se han generado. Y es que en la memoria del salario social del año 2016, que ustedes recientemente han publicado, tenemos que las personas que se han beneficiado del salario social en 2106 han sido 35.000. Si estamos hablando de que esta renta va a llegar a 42.500 familias, pues estamos al final hablando prácticamente de la misma cantidad. Hemos flexibilizado o se van a flexibilizar mucho las condiciones de acceso. Creo que eso también es un asunto importante.

Y por último, consejera, y termino, me alegro, y la felicito —no me duelen prendas, cuando hay que felicitar se felicita, señora Pérez—, de que se haya aprobado la..., de que se haya incorporado ese hándicap..., o se haya eliminado ese hándicap que hemos hablado también en cientos de ocasiones de la incompatibilidad que tenía el salario social con los planes de empleo. Esa era una trampa, por decirlo de alguna manera, de que las personas perceptoras o susceptibles de ser perceptoras del salario social eran las mismas a las que iba dedicado, por ejemplo, el Plan de Ayuda a la Contratación, del Decreto de Inclusión, y era la misma bol-

sa de personas. Y si lo hacíamos incompatible, pues teníamos un serio problema. El que eso se haya salvado, consejera, me alegra mucho. Y en esa parte la felicito.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Para finalizar esta comparecencia, tiene su turno la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Vamos a ver, señoría. Voy a empezar por el final.

En cuanto al número de usuarios, no crea usted que es nada fácil saber exactamente qué demanda vamos a tener, porque se cambian los requisitos. Al cambiar los requisitos, pues es muy difícil saber qué personas nos van a entrar en esta nueva prestación. Y eso es cierto. Normalmente, cuando se hacen estas estimaciones, siempre se quedan cortas, mucho más cuando tú empiezas a hacerlo compatible con prestaciones que hasta ahora no eran. De manera que tú antes estabas trabajando un mes y ya sabías que no ibas a poder pedir el salario social. Y eso era una realidad. Luego, eso cambia radicalmente. Es verdad que también haces una incorporación progresiva en cuanto al calendario de aplicación. Y por eso estamos hablando... Nosotros hemos hecho una estimación de un incremento aproximado de un 1,7% en cuanto al número de usuarios, pero yo estoy convencida de que nos habremos quedado cortos. Ya lo iremos viendo, es decir, por lo tanto habrá que adaptar necesariamente los créditos a esa realidad.

Es verdad que nosotros tenemos elementos, y lo hemos comentado usted y yo en algunas ocasiones, elementos para decir que tenemos una percha legislativa, que es la Ley de Servicios Sociales, que perfectamente nos podría ser útil, incluso más útil si le hubiéramos aprobado su enmienda, como nos dice cada vez que interviene, pero bueno... Esta vez no lo ha dicho. Ya lo digo yo. Bueno, quiere decirse con esto que nosotros ahora mismo, ahora mismo tenemos una percha legislativa que nos garantizaría el cumplimiento, además, de lo que establece el Estatuto de Autonomía. De todas las maneras, si no, también tenemos la modalidad de decreto, decreto ley..., se puede buscar la fórmula o incluso compaginar. Yo lo que le puedo asegurar, y por eso cuando hacen referencia a lo que dicen las entidades..., las distintas organizaciones sociales, que trabajan en el ámbito de la pobreza o en el ámbito de la infancia, o algunas personas a título individual, que se han convertido en defensoras del tema de la renta, aunque en realidad sean pensionistas, pero finalmente personas que se aceptan perfectamente en esta reivindicación, que es que las personas que no tengan nada, tengan ingresos, y que sea eso perfectamente... es una voz que podría ser de toda la ciudadanía porque yo creo que es una voz de todos los que estamos diciendo que es necesario resolver este tema.

Ahora, es cierto, es cierto que nosotros hemos intentado, porque lo podríamos haber hecho antes, el decreto está más que terminado. Se podía haber ya presentado. Hemos querido que todos los escollos en las relaciones que hemos tenido con las entidades, que estuvieron en la iniciativa legislativa popular y que en su

momento se le rechazó esa iniciativa, que estuvieran presentes, que pudiéramos compartir, que pudiéramos adaptarnos lo máximo posible a esos criterios compartidos con estas entidades.

Aquí pues tenemos ahora mismo, está Comisiones, está UGT, está la red de lucha contra la pobreza, está FACUA y está... por eso. Y hay distintas entidades más que están trabajando con nosotros.

Entonces, yo lo que sí quería comentarle es lo siguiente. Nosotros no vamos a traer, mediante un sistema que nos atrape, una modificación de máximo rango si no hay un acuerdo. Si no hay un acuerdo, vendrá una modificación del decreto y metemos el rango como sea, porque lo que no vamos a hacer ahora, después de estar haciendo un esfuerzo de tres o cuatro meses de conversaciones y de negociación, es traer un documento o traer una norma que no tenga unos mínimos acuerdos con las personas con las que estamos trabajando.

En todo caso, hay un compromiso que vamos a cumplir, que tiene que ver con lo que la presidenta comprometió aquí, que es que sí o sí las personas que necesiten esta renta van a tenerla, van a tenerla con unas condiciones que, si vienen cerradas, mejor, y si no, pues tendrán que entrar por doble vía: una, de modificación del decreto, que es la que teníamos nosotros prevista, usted recuerda, yo lo he dicho aquí en una y otra comisión. Una, mediante la modificación, y después se da la vía legislativa que se le tenga que dar.

Pero ni vamos a dejar de cumplir el compromiso de la presidenta ni vamos a traer una norma con un rango que después, encima, no le gusta a nadie, porque eso sería, de verdad, que esto es un esfuerzo muy importante desde el punto de vista económico, y no son solo 198 millones de euros, estamos hablando de requisitos y de derechos, y cuando los requisitos y los derechos se pongan a funcionar serán 198 o los que sean necesarios. Y, por lo tanto, lo haremos bien, lo haremos bien. Entonces, yo creo que ese es un tema que es importante que lo tengamos en cuenta.

Desde luego, hay una mejora sustancial, absolutamente sustancial, desde luego, no va a ser 1.300 euros y además compatible con el trabajo, como pasa en algún lado. Pero es que nosotros ni tenemos cupo ni nada, ojalá. ¿No? ¿No es eso? Porque no nos parece mal, pero ojalá nosotros lo tuviéramos también.

Quiere decirse con esto que nosotros vamos a hacer una renta mínima de inserción social. No queremos una renta que es la que tiene que estar regulada, y le pedimos a usted que también incida en el Partido Popular que a nivel nacional y en el congreso para que podamos tener esa renta, esa renta... No, lo digo... No lo digo como ese resorte que tenemos cuando hablamos en el ámbito parlamentario. Es que sería vital. Porque si nosotros tenemos cubierta esa renta, estatal, que es sustitutiva de pérdida del derecho del trabajo, del empleo, de las nóminas, del salario, y lo complementamos con una renta social, pues hemos resuelto en gran medida el problema. Si no, estaremos volviendo a hacer una situación que no va a resolver totalmente el problema.

Incrementar la protección por desempleo hasta cubrir, a ser posible, como mínimo, el 70% de las personas que se encuentren en esa situación. Establecer una renta mínima con carácter nacional que sea homogénea y que no sea que aquí cada uno, pues, de 1.300 a 500, que sean homogéneas y, después, hacer pues la parte social que toca a las comunidades autónomas, que quede claramente definida, que cubra las necesidades de las personas.

Así que yo espero que finalmente llegue con el consenso suficiente para que llegue con un rango normativo que cubra el compromiso que tiene nuestro Estatuto de Autonomía.

Y si no, vendrá como modificación de decreto y la norma legislativa además.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 446

X LEGISLATURA

8 de noviembre de 2017

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/APC-001361. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el análisis de la situación del sistema de dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente de las comparecencias, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el análisis de la situación del sistema de dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación.

Para ello, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno.

Voy a iniciar esta información que me pide el Grupo Socialista, pero que yo creo que finalmente les vendrá bien a todos ustedes, y si no están aquí en estos momentos, pues que después seguramente lo podrán leer en el *Diario de Sesiones*.

Yo, en primer lugar, lo que sí creo y les digo es que no estaría mal que nosotros se lo podemos hacer llegar. Se lo podemos hacer llegar a todos ustedes el informe, el informe que se ha elaborado y que se eleva a la Conferencia de Presidentes y Presidentas para que lo puedan leer. Bueno, yo creo que es muy importante. Es muy importante conocerlo porque nos hacemos una idea de qué ha pasado con la Ley de Dependencia desde su inicio, pero sobre todo desde el 2012 para acá.

Entonces, el pasado 26 de octubre yo tuve la oportunidad de informar en sede parlamentaria de la situación actual del sistema de dependencia, que encabezaba la intervención, como hoy. Es decir, partiendo de la reunión extraordinaria del Consejo Territorial de Servicios Sociales en Madrid que tuvo lugar el pasado 19 de octubre.

En esta reunión del Consejo se ha presentado un informe que nos habían encomendado, nos habían encomendado desde la Conferencia de Presidentes y Presidentas, en su momento, para algo que es fundamental y yo creo que daría la solución, creo que podría ser si no definitiva una importante solución a la sostenibilidad del sistema de dependencia, que sería incorporar al debate de la financiación autonómica la financiación del sistema de dependencia.

Eso es absolutamente fundamental, igual que se introduce el debate de otros pilares del estado del bienestar, que se incorpore la dependencia como un elemento de la financiación del Estado.

Por lo tanto, esa petición que se hace por parte de la presidenta y por otros presidentes y presidentas es importante porque al final nos puede..., en esa comparecencia, se valoraron tres cosas importantes para lo que tiene que ver con esta consejería. Uno tenía que ver con el pacto de lucha contra la violencia de género, que finalmente vio la luz en el Congreso de los Diputados. Otro tiene que ver con el tema de la sostenibilidad del sistema de dependencia.

El 17 de enero fue cuando se celebró, pronto volverá a reunirse y ya este informe se hará llegar a los presidentes y presidentas para esa reunión.

Se trata de algo esencial para conocer de forma nítida la financiación del sistema y, por tanto, la aportación económica. Fundamentalmente para sostener el sistema y para valorar si queremos o no queremos sostenerlo, cómo, de qué manera y si hay que hacer alguna modificación legislativa para adaptar la realidad presupuestaria a lo que son los derechos garantizados por la ley, porque hasta ahora no, ahora mismo no es así. Por eso no les damos respuesta a todas las demandas.

Se ha trabajado durante seis meses en su contenido y nuestra comunidad autónoma, junto con otras seis comunidades, hemos participado activamente en esta elaboración. Han sido siete comunidades las que han participado junto con el Ministerio de Sanidad. Y Andalucía ha sido una de las comunidades autónomas.

Tiene un solo sistema de financiación, que se conforma el sistema a través de tres vías, tal y como recoge la ley del 2006: las aportaciones de la Administración General del Estado, que sería el nivel mínimo y el nivel acordado; las aportaciones de las comunidades autónomas, y la participación de las personas beneficiarias, es decir, lo que la gente conoce como el copago.

Se trata de una financiación que tiene un carácter finalista, y, por lo tanto, está condicionada al mantenimiento del sistema. Es importante recalcar que el informe reconoce, por primera vez, que la única vía de financiación afectada al sistema de atención a la dependencia, en la actualidad, por parte del Estado, y tras que se suprimió el nivel acordado —porque había esos dos niveles—, es el nivel mínimo de protección que corresponde a la Administración General del Estado, y que representa no más del veinte por ciento del coste total, el 21. Es decir, la financiación ahora mismo, por parte de la Administración General del Estado, está entre el 17 y el 21%, reconocido por todo el mundo y certificado por todas las intervenciones, entre el 17 y 21%.

Queda manifiesto de forma paralela que las comunidades autónomas soportan, como es lógico, entre el 83 y 22 o 23%... Perdón, entre el 83 y setenta y no sé cuánto por ciento. Aunque la ley establecía que la Administración General del Estado pondría sus cuantías, y que, a partir de ahí, las comunidades autónomas como mínimo el 50%.

¿Qué pasa? Que se ha hablado de cuantías —y ahora la portavoz del Partido Popular lo va a entender perfectamente, y ustedes también—... Si hablamos de cuantías, no estamos hablando de garantías de derecho. Porque si tú fijas una cuantía, si tú reconoces el derecho y esa cuantía ya no está, no es suficiente, pues hay personas con el derecho reconocido que no tienen acceso al derecho. Eso es tan así. Significa que, si tú aportas más, vas cubriendo. Pero, como es lógico, llega un momento en que eso no se puede hacer sostenible.

La Consejería de Igualdad, en el presupuesto del 2018, tiene un total de 1.214 millones de euros para atender a las personas, que serían otros 25 millones de euros más como estaba comprometido, hasta alcanzar los cien millones en la legislatura. Incremento que sostiene, con los hechos, que el anuncio de la presidenta de alcanzar esos cien millones —que sería ese 10% de incremento— se está cumpliendo.

Nosotros, durante este tiempo, por este sistema de financiación, hemos dejado de percibir más de seiscientos veinticinco millones de euros desde el 2012 hasta la actualidad, con lo cual, nosotros... Vamos, no tengo yo que decirles a ustedes que con esas cuantías podríamos dar entrada no solamente a todas las personas pendientes de entrar, sino que incluso podríamos tener hasta remanente en el presupuesto.

En el informe se cuantifica el impacto económico que han producido estos recortes desde el 2012, y se ha hecho un cálculo, hasta el 2016, en 283 millones de euros menos cada año —un 13% menos cada año—, produciéndose un quebranto económico, como es lógico, en las comunidades autónomas.

Una financiación equitativa, acorde a la ley, hubiese obligado a la Administración General del Estado a aportar en los presupuestos 1.700 millones de euros más cada año. Y eso, pues, evidentemente, no es así.

La Junta de Andalucía, junto con otras comunidades, lo que hemos exigido, y que, finalmente, se ha convertido en un informe compartido por el resto de las comunidades gobernadas también por otros grupos políticos, es que se recuperen las cuantías del nivel mínimo. No hablamos ya del nivel acordado, sino del nivel mínimo. Y ver, de manera progresiva, si en el nivel acordado podría ir recuperándose.

Los recortes, pues, nos han provocado —lo comentaba yo antes— una asfixia y además una impotencia, porque, realmente, nosotros somos los reconocedores del derecho —y, por lo tanto, los que estamos obligados a dar cumplimiento a ese derecho—, pero no tenemos la financiación que es necesaria.

Modificar el sistema de financiación es importante, pero también es importante que se mantenga, en esa modificación del sistema, el carácter finalista, que tenga en cuenta además que el coste de los servicios y las prestaciones garanticen la financiación.

Es importantísimo que aparezca con carácter finalista, porque, si viene en la financiación autonómica con carácter generalista, pues vamos a tener después dificultades, porque todos somos conscientes de las dificultades que tienen las comunidades autónomas en la sostenibilidad, en general, de sus cuentas.

Que se priorizan además los servicios sobre las prestaciones económicas, siempre contando con la voluntad de las personas. Que tenga un carácter garantista, de un esfuerzo equitativo entre el Estado y las comunidades autónomas. Y en este cálculo de costes, señorías, es preciso tener también en cuenta la situación de aquellas comunidades que, por las características de sus territorios, dispersión geográfica, insularidad u otros factores, presentan dificultades para la prestación de los servicios.

En definitiva, ahora es el momento oportuno de realizar no solamente la financiación, sino también revisar la ley. Hay que poner remedio a esa dispersión normativa, a toda esa norma que se hizo mediante decreto ley, que modificó el texto de la ley del 2006, que al final ha desvirtuado el contenido. Tenemos cantidad de prestaciones, muchas prestaciones, muchos servicios, pero, después, tenemos dificultades. Y yo creo que hay que acotar el tema para que sea de garantía absoluta.

Tenemos que aprovechar la experiencia ya acumulada en estos años de gestión, desde el año 2007 hasta la actualidad, y debemos adaptarnos también a las demandas de la ciudadanía en temas como pueden ser la asistencia personal —que hemos visto aquí, ahora, hace poco; vamos, hace un momento—, en temas tan importantes como la teleasistencia avanzada, que está siendo cada vez más demandada y da mejores soluciones a la dependencia moderada. Tenemos que adaptarnos también a una realidad, y es darles más voz a los usuarios en la determinación de sus prestaciones y servicios. Porque hay muchas veces en las que, realmente, las personas y las familias ven soluciones con menos recursos incluso que las que a veces pueda tener contempladas, tal y como está contemplada la rigidez en la aplicación de la ley. Por lo tanto, es necesario flexibilizar las estructuras. Y habrá que hacerlo además desde las administraciones públicas.

El compromiso de la Junta de Andalucía con el sistema de atención a la dependencia, pues, no hay que dudarlo. Estamos ya en el 82% de la financiación. En Andalucía, ahora mismo, hemos superado las 190.000

personas en el sistema y las 243.600 prestaciones. Suponen, en cuanto a personas, el 20,5%, y, en cuanto a prestaciones, el veintitrés coma algo por ciento del total de nuestro país, por no hablar de las 208.800 personas en teleasistencia, que suponen un 43% del total de las personas que tienen este servicio en nuestro país.

El servicio de ayuda a domicilio, en este momento, pues son 53.600 personas, a 30 de septiembre, ¿eh? Que, como es lógico, lo tenemos que actualizar, pero que es un 29% del total. Es decir, que nosotros, a los servicios de proximidad les damos una gran importancia, al servicio de ayuda a domicilio se la damos. Estamos hablando de un casi treinta por ciento del total de nuestro país en la ayuda a domicilio.

En cuanto las prestaciones, como decía, llegan casi al veintitrés por ciento... Y decir que ha habido, hasta el pasado mes de septiembre, 24.170 nuevas incorporaciones.

Las plazas que tenemos actualmente en Andalucía concertadas son 47.500 en atención a la dependencia. Decir que ahora mismo los costes son importantes en cuanto a mantenimiento de plazas —el señor Valero lo llegaba a comentar anteriormente—... A las personas gravemente afectadas, que es el máximo de coste-plaza, está teniendo un coste de 2.206 euros al mes por persona. Y decir que Andalucía aporta 1.615 euros de esta plaza, y el Gobierno de la nación, 83. Pues esa es la proporción, esa es la proporción de cómo estamos ahora mismo en la financiación.

Aportamos, por lo tanto, 95 de cada cien euros de financiación pública, y el Gobierno el cinco por ciento restante. Y hablamos en plazas residenciales.

Atender a una persona con gran dependencia, con 62 horas mensuales de ayuda a domicilio para que pueda permanecer en su domicilio supone 796 euros, nosotros estamos abonando 78 euros de cada 100. Esa es la realidad en esta otra modalidad.

El proceso de elaboración del informe de las comunidades autónomas tenía el firme convencimiento de que era necesario mantener la mayor exigencia de los contenidos, sobre todo en lo relacionado con la necesidad de hacer cambio en el modelo de financiación y en las cuantías del nivel mínimo. No ha sido fácil, no ha sido fácil no elaborar el informe que es, cuando ustedes lo lean, complejo, exhaustivo y detallado, lo que no ha sido fácil ha sido ponerse de acuerdo en las conclusiones del informe. Hubo un acuerdo en mayo...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

... en mayo del 2019, perdón, hubo unas conclusiones en mayo, el 19 de mayo, pactadas, que después se rompieron por parte del ministerio. Ha habido que retomar otra vez el tema, porque la idea nuestra era que finalmente llegáramos a un acuerdo, porque, si queremos resolver el tema, y creo que todos lo queremos resolver como garantía del sistema, lo que no podemos es ni siquiera ponernos de acuerdo en el contenido de un informe. Por eso, al final no recoge todo lo que nosotros quisiéramos, pero sí recoge la parte sustancial

en cuanto al tema de la financiación y al poner sobre la mesa la situación actual y cómo estamos en materia de financiación.

No quiero entrar en más detalle, después seguiré, pero sí decirle que es importante. Este informe tiene dos objetivos fundamentales: uno, conocer la realidad, que es importante, y, otro, que se incluya el mantenimiento del sistema de la dependencia como parte de la financiación de las comunidades autónomas. Creo que esos dos elementos son..., eran importantes y esperemos que finalmente se consigan los dos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes a todos los presentes, a los que quedamos ya aquí. Hoy estamos tratando en esta comisión distintos aspectos de la ley de dependencia, un tema fundamental y muy sensible para el Gobierno andaluz, porque, de esta ley de dependencia que puso en marcha, y no me cansaré de repetirlo, un gobierno socialista, depende la calidad de vida de muchas personas que se encuentran incapacitadas en su actividad diaria. Y digo especialmente sensible, porque para los y las socialistas lo más importante somos las personas. Esta ley tiene que llegar a los que la necesiten de verdad, que son los que merecen esa atención y tienen que ser protegidos. Así lo decía la propia presidenta de la Junta de Andalucía en el convencimiento de que tenemos que trabajar por el envejecimiento activo y en la calidad de vida de nuestros mayores, que no pueden valerse por sí mismos y de todos nuestros dependientes. De ahí que se plantee como objetivo que la ley de dependencia beneficie a 240.000 andaluces en marzo de 2018. Y es que, qué duda cabe, que cuando gobernamos los y las socialistas consolidamos y defendemos derechos tan importantes para los vecinos como es la atención y la mejora de calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Casi 11 años se cumplen ya, en diciembre, señorías, desde que se aprobase esta ley, una ley de la que nos sentimos profundamente orgullosos y orgullosas, porque con ella también llegaba el reconocimiento a muchas mujeres de su labor de cuidadoras y se abría también un nuevo yacimiento de empleo. Unos 45.000 empleos que genera la ley de dependencia en nuestra comunidad, la inmensa mayoría son mujeres.

Por lo tanto, los y las socialistas hemos conseguido fomentar el empleo en nuestra tierra, ofreciendo un servicio tan necesario para las personas que no pueden valerse por sí mismas. Desde que llegase el Gobierno del Partido Popular en 2011, pues, esta ley se mermó, dejaron de cumplir con lo establecido en ella, y las cuidadoras también perdieron esa esperanza que un día tuvieron, porque el Partido Popular también acabó con el derecho a las cotizaciones para ellas y para ellos.

Y ha sido ahora, a petición de la presidenta de la Junta de Andalucía, como nos comentaba la señora consejera, cuando se ha vuelto a poner sobre la mesa el tema de la dependencia, en la Conferencia de Presidentes y Presidentas, su financiación y sostenibilidad. De ahí que se creara una comisión para el análisis de

la situación actual de la dependencia entre el Gobierno y las comunidades autónomas, y se instara a elaborar un informe riguroso sobre la necesidad de financiar y consolidar el sistema de dependencia.

Recuperar los recortes del Gobierno de España, evaluarlos y conocerlos era uno de los objetivos, porque el propio Partido Popular negaba la realidad, negaba la evidencia, lo que todos y todas sabíamos: que había un recorte brutal a la ley de dependencia para Andalucía y para España.

Por lo tanto, gracias a ese impulso político de la propia presidenta en primera persona, la agenda política de este país volvió a recuperar la necesidad de evaluar el sistema de dependencia. Usted misma nos ha comentado que ha trabajado durante meses en un grupo de trabajo para tener una evaluación y, por fin, la tenemos. Un informe serio, riguroso y de las comunidades autónomas entre las que Andalucía ha formado parte, y que reconoce lo que tantas veces hemos dicho, porque todas y todos sabíamos y sabemos el daño que el Partido Popular le está haciendo a nuestra tierra, negándonos lo que por ley nos pertenece a los andaluces y andaluzas, que es una financiación justa, no nos cansaremos de pedirla y de repetirlo.

El Partido Popular ha castigado a las comunidades autónomas y ha condenado a la dependencia en Andalucía con el 82% de aportación a pulmón por parte del Gobierno andaluz, que ha estado ahí apostando por las personas y que, en las épocas de más crisis, ha seguido manteniendo la dependencia. Hemos sido referente para otras comunidades que gobernadas por el Partido Popular también ahora levantaban la voz para reclamar este informe y que se les dé lo que realmente les pertenece.

Todavía no hemos visto que el señor Moreno Bonilla levante la voz para defender la dependencia en Andalucía y le diga al Ejecutivo central que ya está bien, que cumpla con ese 50% que nos corresponde y que, de paso, así cumplirá con la ley que un día aprobó un Gobierno socialista y que daba derecho a las personas dependientes.

Cada andaluz recibe 104 euros menos que la media nacional en términos de financiación general, lo que hace insostenible el mantenimiento de los servicios públicos —como usted muy bien nos ha dicho—, es decir, tener plaza en un centro de día, tener ayuda a domicilio, tener una asistencia, en definitiva, tener derechos, señorías. La señora consejera ha detallado perfectamente el coste que eso supone, una financiación justa, acorde con lo que marca la ley, 50-50%, hubiese obligado al gobierno de Mariano Rajoy, también lo ha dicho la consejera, a aportar en los presupuestos 1.700 millones de euros cada año.

Andalucía ha dejado de recibir, y lo hemos repetido aquí hoy muchas veces, 625 millones de euros desde el 2012. A esto hay también que sumarle otros 17 millones por el pago de la teleasistencia avanzada. Con esto podríamos haber atendido solo en nuestra comunidad autónoma, y lo decía también la consejera, 105.000 personas más en situación de dependencia, muchas personas, ¿verdad, señorías?, podríamos haber agilizado mucho más las listas de espera y, por tanto, atender a un mayor número de personas que lo necesitan, pero para hacer sostenible esta ley hay que creer en ella, y no es el caso de las señorías del Partido Popular.

Desde la Junta de Andalucía, y a pesar de los recortes del Gobierno de España, se ha reactivado la atención a la dependencia. El pasado mes de marzo, de hecho, se puso en marcha un plan para mitigar los efectos de los recortes del Ejecutivo central en Andalucía en materia de dependencia. Avanzar en la atención a las personas sin prestación reconocida y reducir los tiempos de respuesta, la nueva estrategia de carácter anual, cuenta con un presupuesto de 25 millones de euros que permitirá atender en Andalucía más de 240.000 personas en situación de dependencia en marzo de 2018. El informe que se ha elaborado por par-

te de las comunidades autónomas recoge en gran medida, y según nos ha comentado la señora consejera, lo que queríamos. Por lo tanto, este informe se elevará a la Conferencia de Presidentes y Presidentas para que adopten las medidas necesarias para mantener y sostener la ley de dependencia con el nivel acordado de financiación, que haga posible en nuestros territorios la sostenibilidad del sistema, y que eso se traduzca en mejoras de la vida de las personas dependientes, porque ese es el objetivo que —nos consta— tiene su consejería y, por tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por tanto, estamos ante una buena noticia, estamos en un momento idóneo para dar ese nuevo impulso con la revisión de la ley, que ponga remedio a ese desajuste normativo y que adapte, como nos decía la señora consejera, sus mecanismos a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas, partiendo de la realidad que vivimos, y que, en definitiva, garantice la financiación para Andalucía y el resto de comunidades. Mientras tanto, en Andalucía, en los presupuestos para este 2018 se sigue blindando la dependencia, como no podía ser de otra manera, como un derecho fundamental para todo aquel que, por su condición física o mental, lo necesite. Desde el Partido Socialista, tenemos muy claro que nuestra presidenta y esta consejería no van a esperar que otros entiendan que la ley de dependencia es un derecho y que, como tal, hay que cumplirla y acatarla, poniéndola a disposición de las personas. De igual modo, también sabemos que el Gobierno andaluz va a seguir reivindicando lo que es de los andaluces, para llegar a más universalizar..., y universalizar de verdad este derecho.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Velasco.

Tiene ahora la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, muchas gracias por su intervención, porque además, de alguna manera, también complementa los datos que yo he dado, y creo que es importante para hacernos una idea.

Miren ustedes, la esperanza que nosotros tenemos en Andalucía, o las expectativas que nosotros tenemos en Andalucía, tienen que ver, insisto, en que se incluya la sostenibilidad del sistema y la financiación autonómica, que tenga un carácter finalista y que finalmente se recuperen los niveles, sobre todo de financiación, que se han perdido. Pero la esperanza que tenemos en la inmediatez de esa solución no es mucha. Le voy a decir por qué. Porque realmente en los presupuestos..., parece que los presupuestos puede que se prorroguen. Si los presupuestos se prorrogan, tenemos los presupuestos que hay. La única manera sería que hubiera un cambio en la prioridad de los presupuestos. En todo caso, va a ser muy complicado que finalmente nosotros, nada más que esta comunidad autónoma, solo con la teleasistencia avanzada tendría que tener unos ingresos que superaran los 18 millones de euros cuando llegue el momento de 2018. Entonces, realmente, ¿la expectativa en la inmediatez? Pues, la verdad, no la tenemos. Sí tenemos expectativa al respecto de garantizar la sostenibilidad con una modificación, sobre todo con una asunción de la responsabilidad res-

pecto a la deuda que hay contraída, y sobre todo con incluirlo dentro de la financiación autonómica, como una garantía de sostenibilidad del sistema. Eso tiene un recorrido de medio-largo plazo. A corto plazo nosotros estamos haciendo el plan de choque del que usted misma también ha hablado, y hablamos anteriormente. Y estamos trabajando con los recursos que tenemos, con bastantes dificultades. No nos vamos a engañar, no nos vamos a engañar. Pero esa es la realidad.

Lo que es verdad es que no podemos estarnos quietos, porque, si no, sí que estaríamos condenando a algo que todo el mundo entendió como vital, que cuando se hizo el Libro Blanco de la Dependencia, la mayoría de los ciudadanos de este país decían que no les importaba pagar más impuestos si era para atender a las personas que necesitaban ser cuidadas. Para las familias. Es decir, que es una de las..., es uno de los derechos más queridos por la ciudadanía, de todas las ideologías. Porque todas las personas vamos a pasar en algún momento por esta situación, nosotros mismos o nuestras familias. Luego es un tema que hay que tener en cuenta, y que hay que tener a garantía a medio y largo plazo. No podemos dejar caer un derecho como este, porque eso es una garantía de futuro.

¿Dónde va a haber madres como las que hay ahora..., y digo madres porque no puedo decir otra cosa, a futuro, que estén atendiendo a sus hijos toda la vida? El sistema tiene que tener una garantía, porque eso, además de que no es justo, es que va a ser materialmente imposible. Y hay situaciones en las que eso es así. Y, antes, recuerdan ustedes que lo..., lo recuerdan ustedes todos, dice, una persona, tiene un alzhéimer, tiene una demencia... Eso, unos diez años..., sería antes. Afortunadamente, eso ya no es así, y ya no son diez años. Hay veces que las personas empiezan con un proceso de demencia y no son diez, son diez, son quince... Y no es solamente en una situación..., sino ya a veces en situación de estar encamadas, y eso exige un esfuerzo económico y un esfuerzo por parte de las administraciones, porque la familia sola no puede. No puede. No puede, para eso se consiguió este derecho, que fue la Ley de Dependencia, ¿no? Entonces, yo creo que a medio plazo ese es el objetivo fundamental. Sostenerla, sostener el derecho.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Concluimos así el punto primero del orden del día, que es el tercero en tratar, no caigamos en depresión.

10-17/POC-001290. Pregunta oral relativa a la lista de espera de dependientes en la provincia de Jaén

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto del orden del día, que son preguntas con ruego de respuesta oral.

Y antes de comenzar quiero informaros de dos cosas. La primera, que se han retirado dos de las preguntas, la número 5 y la número 7, que estaban previstas en el orden del día. Y tenemos una solicitud de cambio del orden del día, una solicitud de cambio del orden del día, para tratar en primer lugar la pregunta que estaría en el número cuatro del orden, del Grupo Parlamentario Popular, sobre listas de espera de dependientes de la provincia de Jaén. Si no hay ningún inconveniente, pasamos esa pregunta a la primera, ¿de acuerdo?

Bueno, pues procediendo entonces a ese cambio en el orden del día, pasamos a que se formule la pregunta que en nombre del Grupo Parlamentario Popular formula la señora Palacios Pérez, relativa a la lista de espera de dependientes de la provincia de Jaén.

Señora Palacios, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Señora consejera, buenas tardes.

Hoy de nuevo traigo a esta comisión el asunto de la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía. Y hoy de nuevo, desgraciadamente, tenemos que decir que en nuestra comunidad sigue habiendo un grave problema de gestión y de eficacia en el desarrollo de las políticas derivadas de la dependencia. El hecho indiscutible, señora consejera, y que nadie puede discutir, es que a finales de septiembre de este año había más de 95.000 andaluces dependientes, con el derecho reconocido, y sin recibir ningún tipo de prestación, siendo la comunidad con mayor tasa de dependientes por atender. De estas personas vulnerables y tan necesitadas, casi 11.000 son ciudadanos de la provincia de Jaén.

Porque, señora consejera, en la provincia de Jaén tenemos mucha experiencia de centros de día construidos y sin abrir al público, de residencias infrautilizadas, de todo tipo de recursos que tienen relación con la dependencia, a los que los jiennenses tienen derecho y que no se les ofrecen ni se espera. Porque, dentro del desastre de la aplicación de esta ley en Andalucía, parece que Jaén, Jaén, sufre un plus de abandono. Estos datos lo único que les deberían causar a ustedes, señora consejera, sería vergüenza y sonrojo, porque se está engañando y se está faltando a la dignidad de 36.400 grandes dependientes, y dependientes severos, que ven cómo sus vidas se van apagando, totalmente desasistidos por la Junta. Además, la Administración autonómica, a pesar de todos estos problemas que tiene en la gestión de la dependencia, solo ha incrementado un 2,5% el presupuesto para el año 2018.

Pero, es más, ustedes mienten al asegurar que sostienen a pulmón las políticas de dependencia, cuando los datos son los que son y nos dicen que, mientras el Gobierno central destina al año en Andalucía 844 millones para estas políticas, sí, la Junta solo dedica 300 millones. Mire, señora consejera... Sí. No, sí. Esta pésima gestión tiene otra consecuencia, y es que la Junta ha dejado de invertir en los últimos cinco años un

total de 610 millones para las políticas de dependencia, lo que hace que Andalucía sea la comunidad con mayor lista de espera de España. No solo para los que esperan la prestación concedida, como he dicho antes, sino también para todos aquellos que están esperanzados en que se estudie su expediente y se resuelva.

Señora consejera, todo esto se resume en una palabra: caos. Caos y mentira tras mentira. Tan solo anuncian planes a bombo y platillo, y con campañas publicitarias grandilocuentes, que quedan en eso, en humo y en frustración...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí.

... de todas aquellas personas que necesitan, en mayor o menor medida, la atención especializada que requiere su dependencia.

Y termino, señora consejera. Demasiada desgracia tienen estas personas de padecer enfermedades y discapacidades que limitan su vida, como para que también lleguen a perder la esperanza de unos cuidados dignos. Por eso le pregunto: ¿qué medidas lleva a cabo el Gobierno andaluz para reducir en lo posible el tiempo de espera para la percepción de prestaciones de las personas dependientes de la provincia de Jaén?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Yo no voy a entrar en consideraciones algunas de las que usted hace, porque, claro, hablar de que justo..., justo hasta el informe que hace el propio ministerio reconoce que nos debe 650 millones de euros de la dependencia, y decir que somos nosotros... Y, bueno, hay una certificación de 1.300 millones de euros por parte de la Junta, y 300 por parte del Estado, certificado por Hacienda, del Estado. Entonces, bueno..., eso no..., no responde a la realidad. La realidad cierta es que hay personas que están en situación de dependencia, que tienen que incorporarse al sistema, y que desde luego lo harían en mejores condiciones si aportara la parte que le corresponde el Gobierno de la Nación.

Saben ustedes que hemos estado hablando toda esta tarde de lo que ha sido la reducción de los tiempos de respuesta asistencial en materia de dependencia y del plan que hemos puesto en marcha, de las perso-

nas que se han incorporado y de las dificultades que estamos teniendo para incorporar a otras y cómo lo vamos a intentar corregir. Como ha habido una comparecencia específica, precisamente por parte de su grupo, para ese tema, pues no voy a entrar tampoco en esa consideración. Lo que sí le puedo decir es que en Jaén estamos atendiendo a 23.510 personas en situación de dependencia con 30.503 prestaciones, que desde que pusimos en marcha este plan de medidas en el mes de marzo se han incorporado en Jaén 2.701 nuevas personas en la provincia de Jaén, que tienen un total de 4.050 nuevas prestaciones. Como novedad sí le debo decir que esto, desde luego, no sería posible si nosotros no hubiéramos mantenido la compatibilidad entre prestaciones que, como ustedes saben, mediante decreto ley ustedes las suprimieron. Nosotros las mantenemos y por eso tenemos más prestaciones, prácticamente el doble, en este caso en Jaén, que personas que se han incorporado.

De estas, 4.319 personas, en esta provincia, del total tienen el grado de dependencia moderada, en el momento actual es una prioridad la incorporación al sistema de las personas en dependencia moderada, que es donde está el grupo mayor de personas a la espera. Se han dado de alta en Jaén 936 personas con dependencia moderada, del total de estas personas que le comentaba antes. Nuestra comunidad ha hecho un importante esfuerzo en Jaén también, para el grado 1 se han incorporado, además, a teleasistencia...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—...avanzada 3.839 personas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejera.

10-17/POC-000743. Pregunta oral relativa a las medidas para la atención integral a personas con discapacidad intelectual en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a... Recuperamos el orden del día previsto, y vamos a la primera de las preguntas que estaban puestas en el orden del día, relativa a las medidas para atención integral a personas con discapacidad intelectual en Andalucía, que formula en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas ha tomado este Gobierno para mejorar la atención de personas con discapacidad intelectual en Andalucía?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, comenzar diciéndole que la Junta de Andalucía ha tomado medidas para atender a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, también discapacidad intelectual. No establece una discriminación en ese sentido. A través de ahí voy a enumerarle las que son importantes, las que están aprobadas también a partir de la Ley 4/2017, de los derechos y atención a las personas con discapacidad.

Aparece, además, como usted sabe, el nuevo concepto de discapacidad, un modelo basado en capacidades, una atención integral a las personas, una ley, además, que contempla medidas en materia de discapacidad intelectual importantes que tienen que ver fundamentalmente con la autonomía personal, que es muy demandada por el sector de la discapacidad intelectual, por las familias.

La ley contempla la atención infantil temprana, o la educación inclusiva permanente de [...], o en el ámbito de empleo el Plan de empleo para personas con discapacidad, o la reserva de plaza, que también incluye un 2% para personas con discapacidad, aparte ya de que se incrementa al 10%, incluye un 2% de personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental, o a los cursos de formación, organizada la reserva también, o la protección jurídica de las personas con discapacidad, o el I Plan Andaluz de la Promoción de la Autonomía Personal 2016-2020, que se aprobó, como usted sabe, en el ejercicio 2016, o el Plan andaluz de atención integral a los menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, que también tiene una referencia hasta el 2020.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora consejera.

Como conoce perfectamente, en el proceso de tramitación de la Ley de Derechos y Atención de las Personas con Discapacidad, este grupo parlamentario ha procurado introducir mejoras en este ámbito y en este aspecto para garantizar los derechos de estas personas y para poder canalizar el que puedan tener un proyecto de vida propio y también una mayor calidad y bienestar en su vida.

En ese momento manifestamos nuestra inquietud por el hecho de que la constitución efectiva de las bolsas de empleo temporal del turno de discapacidad intelectual pues se haga justo al mismo tiempo que el turno general, porque existe un evidente perjuicio para este colectivo a la hora de acceder a un puesto de trabajo y garantizar la igualdad y tener esa posibilidad de oportunidades como el resto de las personas.

Ya sabemos que hablamos de un colectivo históricamente muy castigado, no solo por los impagos sino también por la suspensión de los programas que pudieran estar disfrutando y su Gobierno pues debiera de estar proporcionando. Es verdad que en materia educativa se introdujo el concepto de accesibilidad cognitiva en la ley, que fue una de las once enmiendas que aceptaron, de la 110 aportadas por nuestro grupo, pero, sin embargo, se trata de algo harto insuficiente porque no ofrece ni da respuesta a las necesidades y a las justas reivindicaciones que ha hecho de forma permanente este colectivo. El resultado ha sido un texto que no compensa las dificultades que se encuentran las personas con discapacidad intelectual.

Y por ello nosotros nos preguntamos: ¿por qué no se garantizan las convocatorias independientes? También, ¿por qué no admiten aumentar en un punto del mínimo de reserva establecido por el Estado? ¿Por qué no se concreta que la reserva se haga sobre el número total de plazas de la oferta de empleo público? ¿Por qué no se establece que la constitución efectiva de las bolsas de empleo temporal del turno de discapacidad sea al mismo tiempo que la del turno general, y que de cada diez plazas para cubrir con personal eventual se reserven dos para personas con discapacidad intelectual?

Ustedes rechazaron incomprensiblemente propuestas que apuestan por un modelo basado en las oportunidades, que garantice las necesidades básicas, que apueste por un completo desarrollo personal y que además pueda proporcionar un proyecto de vida propio.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que durante el trámite de la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad se tuvo en cuenta las aportaciones que hicieron también desde su grupo, no en la totalidad, pero se tuvieron en cuenta bastantes de las aportaciones. Usted ha mencionado alguna y otras que usted no ha mencionado.

También es verdad que hay cosas que no son para establecer en el texto de la ley, son para la aplicación normativa, y hablo de todo lo que tiene que ver con las ofertas de empleo público. Y saben ustedes que nosotros hemos introducido también en esa materia algo que es importante, que es el reconocimiento del grado de discapacidad en nuestros centros, llevando a cabo lo que es la expedición de los certificados de adaptación de tiempo y medios para el desarrollo de pruebas selectivas para las personas con discapacidad intelectual que lo soliciten. Yo creo que sería muy interesante reforzar ese tema, igual que sería también muy importante reforzar todo lo que tiene que ver con la formación para el acceso...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—...a las pruebas, o las subvenciones institucionales, o la atención a las personas con discapacidad a través de la agencia, el tema de las fundaciones tutelares, o el apoyo a la formación, como le decía antes, y los convenios de prácticas para las personas con discapacidad intelectual.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000746. Pregunta oral relativa a las medidas para aumentar las plazas residenciales de personas con discapacidad en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda, a la siguiente pregunta, relativa a las medidas para aumentar las plazas residenciales de personas con discapacidad en Andalucía que vuelve a formular el señor Valero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, de nuevo, presidente.

Señora consejera: ¿tiene previsto este Gobierno aumentar el número de plazas para personas con discapacidad en residencias?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valero.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues sí, señoría, tenemos intención de incrementar el número de plazas también en función de las disponibilidades presupuestarias, pero, desde luego, sí que tenemos intención de incrementarlas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Valero, ahora sí tiene usted la palabra.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Vale, gracias, disculpe.

Señora consejera, como suele decir su Gobierno, pese a los 38 años que lleva gobernando aún dice su Gobierno que queda mucho por hacer. Y es verdad que Andalucía está a la cola en España en materia de atención residencial, porque tan solo además cubre el 3%. Ustedes, que presumen de ser los apóstoles de lo público, son los reyes de lo privado, porque el 70% de las residencias son privadas, el 70% de las plazas son privadas, y el 75% de los centros de día pues son privados. Y muchos de estos centros han sufrido lo que son los impagos por parte de la Administración andaluza, y pese a ello han prestado un servicio ejemplar a las personas con discapacidad.

En el desarrollo de la ley también, de esta ley que hemos hecho referencia en la anterior pregunta, también manifestamos nuestra preocupación por el hecho de que el director de un centro o responsable de órgano puede aislar o privar de libertad a cualquier usuario de ese centro, lo cual esto compete exclusivamente a la autoridad judicial, y no deja de ser más que una flagrante vulneración de derechos y una discriminación precisamente por el hecho de ser personas con discapacidad.

También denunciábamos ya hace algún tiempo, casi un año, la rebaja de los precios máximos que abona la Junta de Andalucía a las residencias y centros de días por las plazas y servicios concertados. Fue el decreto de 2016, que supuso algo más de mil euros de ingresos en un año para los centros por cada usuario. Por lo tanto, un importante recorte en la calidad asistencial que quienes lo sufrieron precisamente fueron las personas con discapacidad de esas residencias. Y eso no podrán negar que no sabemos si ha sido un recorte, un tijeretazo o un sablazo, como ustedes acostumbran a denominar.

Desde luego, ni fue ahorro ni fue una medida adoptada y enfocada a la eficiencia. Y, además, en estos últimos presupuestos que recientemente... En el trámite de aprobación hemos visto que ni un solo euro se ha previsto en la inversión en este año. Por tanto, son muchos los retos, son muchas las necesidades, y son pocas las soluciones que se ven.

Le pedimos un mayor esfuerzo para seguir mejorando el servicio que se presta a las personas con discapacidad en los centros residenciales...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—De nuestra tierra, y ampliar las plazas públicas para mejorar la calidad de vida y autonomía personal, que no son suficientes.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Valero.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Usted ha dicho cosas que no son ciertas. Y, además, con un problema, y es que con seguridad dice otras muchas cosas que son ciertas, y al final, pues, terminamos todos no creyéndonos nada. Esto pasa como con todo.

Nosotros tenemos ahora mismo 15.212 plazas que están financiadas con dinero público. Sabe usted perfectamente que las tenemos en su gran mayoría concertadas con la iniciativa social, que además es un modelo que lleva años en el tema de discapacidad... Pero años, toda la vida, ocurriendo en esta comunidad autónoma, y además con unas garantías y una prestación de servicios magnífica por parte de las entidades con las que trabajamos.

Decir que, respecto al servicio de atención residencial, nosotros vamos a ampliar los ciertos, como es lógico, respecto a lo que usted dice de pérdidas... Usted está hablando de que necesariamente, y además por una llamada de atención por parte de la Intervención, hay que pagar el IVA de las plazas. Es que eso es así y fue así, y lo saben perfectamente las entidades. Y buscamos que fuera lo menos gravoso, pero al final eso no estaba ocurriendo y al final tuvo que ocurrir. Y eso es lo que, finalmente, pasó.

En el servicio de atención residencial para personas con discapacidad, en estos momentos, el nivel de ocupación es del 98%, y en lo de los centros de atención diurna, del 86% en función de la demanda.

Quiero decirle que las ampliaciones de plazas se han elevado a 5.729 concertadas y de titularidad pública. Es decir, que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ha incrementado en ese número el número de plazas residenciales; plazas para la prestación de servicios con una distribución territorial en función también de la demanda.

Es voluntad del Gobierno continuar en esta línea para mejorar la oferta de los servicios. Y sí que hay que ampliar plazas en algunos sectores, en particular, que estamos viendo mayor necesidad, como pueden ser los autismos u otras específicas, discapacidades que tienen necesidad. Y en esa línea vamos a seguir trabajando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001231. Pregunta oral relativa al Consejo de Servicios Sociales de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, formula la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy, el Grupo Parlamentario Socialista, le traemos una pregunta que habla, entre otras cuestiones, de transparencia y de participación en el marco de la nueva Ley de Servicios Sociales.

Hablamos de políticas sociales... Pero no solo hablamos de lo que les preocupa a muchas personas en nuestra comunidad autónoma, sino que el Gobierno de Susana Díaz, su consejería, está ocupado en dar respuesta, con un compromiso claro y contundente, con quien más lo necesita a través de esta nueva ley de servicios sociales. Una ley que brinda derechos a la ciudadanía y que viene a consolidar un verdadero sistema público.

Y, desde luego, sí me gustaría destacar la participación que ha habido en la redacción de este texto, que, aunque es verdad que ya es anterior, pero no me resisto a hacerlo otra vez público, y que contó con 2.119 aportaciones de corporaciones locales, colegios profesionales, agentes económicos y sociales, organizaciones sociales y civiles, y las distintas consejerías.

Y esto mismo es lo que debería haber hecho el Gobierno de España, el señor Rajoy, la derecha, para que las personas cuenten con los mismos servicios, con las mismas oportunidades vivan donde vivan. Pero más lejos de la realidad, puesto que la derecha que nos gobierna en España y en su sucursal aquí, en Andalucía, ha antepuesto el negocio a las personas. Y esto lo ha hecho recortando en sanidad, limitando el techo de gasto de las comunidades autónomas en materia de salud y de servicios sociales, limitando hasta prácticamente eliminar la aportación presupuestaria a la Ley de Dependencia... Aunque aquí, sus señorías del Grupo Parlamentario Popular han pedido y exigido todo lo contrario, cuando el señor Mariano Rajoy decía que la Ley de Dependencia no era sostenible y que la firma del señor Moreno Bonilla, desde luego, eliminó de en medio, quitó de en medio, tantos derechos en estas prestaciones.

Y, cómo no, nos ha quitado a nuestra comunidad autónoma de la financiación que nos corresponde más de cinco mil millones de euros que..., cuánto no se puede hacer con esa cantidad. Aún así, para el Gobierno andaluz, las personas son lo primero. Y esta ley supone un antes y un después, mal que le pese a la derecha en España y en Andalucía, en esto de la consecución de derechos, siendo la ley más avanzada y progresista de todo el país.

Al inicio de mi intervención, yo decía que hablábamos de participación y de transparencia; transparencia como lo demuestra...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, le ruego que vaya concluyendo.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino ahora mismo.

Lo demuestra el portal de la Junta de Andalucía, donde se está informando del periodo de información pública de este proyecto, y de participación, puesto que, en el capítulo tercero de esta ley, en el artículo 16, habla del órgano de participación ciudadana y habla del consejo de servicios sociales.

Por esto, le queremos preguntar qué composición y funcionamiento prevé para el futuro consejo de servicios sociales de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el artículo 17 de la Ley de Servicios Sociales establece el consejo de servicios sociales como un órgano superior de participación, disponiendo además en el apartado tercero, que reglamentariamente se va a determinar la composición.

En cuanto a la composición, el consejo estará constituido por una presidencia, tres vicepresidencias, una secretaría y 34 vocalías. La titularidad de las vocalías recaerán, varias de ellas, en representantes de la Federación de Municipios y Provincias, en las diputaciones provinciales, en municipios de más de 20.000 habitantes... Se determinará a través de la FAMP, también, en asociaciones de consumidores, en organizaciones sindicales, empresariales, entre otros.

En cuanto al funcionamiento, el consejo de servicios sociales de Andalucía funcionará en pleno y en comisión permanente, previéndose la posibilidad de crear grupos de trabajo integrados por las personas miembros del consejo y por los expertos en materia que vayan a ser objeto de estudio.

Actualmente, el proyecto de decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del consejo de servicios sociales ya ha sido informado por el gabinete jurídico y, en breve, será remitido al Consejo Consultivo.

Esperamos que pueda ser aprobado por el Consejo de Gobierno antes de que finalice enero del 2018. Una vez que esté constituido, el consejo podrá informar sobre otros reglamentos que la propia ley determina que se valoren, se evalúen y se propongan desde el propio consejo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 446

X LEGISLATURA

8 de noviembre de 2017

Esos reglamentos ya los tenemos también en tramitación, pendientes de tener el órgano consultivo con el que podemos cerrarlo, como es el proyecto de decreto que aprueba el catálogo de prestaciones y sistema público de servicios, el proyecto de orden por el que se aprueba el mapa de servicios sociales y el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales, que, de alguna manera, definen ya el desarrollo de nuestra Ley de Servicios Sociales.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-001611. Pregunta oral relativa a la zonificación de los servicios sociales

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, relativa a la zonificación de los servicios sociales que, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la señora Bosquet.

Tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, está claro que la finalidad del sistema público de los servicios sociales es favorecer la integración, la igualdad de oportunidades, la convivencia y el bienestar social de las personas. Y los servicios sociales comunitarios, obviamente, tienen que actuar como ejes vertebradores del tejido social y llevar a cabo una intervención de calidad y transformadora que se ajuste a la realidad.

Está claro que la nueva Ley de Servicios Sociales pues establece en su articulado el hecho de que se tiene la obligatoriedad incluso —en el artículo 50— de que se tiene que llevar a cabo ese mapa de servicios sociales. Entonces, la pregunta es que cuándo se va a llevar a cabo ese mapa de servicios sociales y si se van a contemplar en el mismo los cambios que se han producido, y se adecúen a las distintas necesidades de cada zona.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Muchas gracias.

Tengo que reconocerle que partimos de un punto complejo en el mapa, porque se hace el mapa de recursos en otros —por decirlo— pilares del estado del bienestar, a la vez que se regula. Nosotros estamos funcionando sin mapa de recursos y, por lo tanto, ahora lo que tendremos será que, como es lógico, adecuar el... Vamos a hacer un mapa, que sea el que tiene que ser, pero no podemos dejar de contemplar los recursos que ya están, porque es difícil que eso..., dañaríamos los derechos de quien tiene un centro en un lugar, pues, aunque nosotros definamos donde vayan, lo que no vamos a hacer es desaparecer los centros que existen ahora mismo, porque eso lesionaría, como es lógico, los intereses, y además que no podríamos ni legalmente hacerlo.

Por lo tanto, nosotros vamos a cumplir —a raíz de su pregunta— los plazos establecidos en la Ley de Servicios Sociales. Estamos realizando, de manera intensiva, una labor que, en breve, va a dar lugar y va a dar a luz el mapa de servicios sociales contemplando las necesidades actuales. De esta forma, vamos a cumplir con esos plazos, como le comentaba; con un enfoque centrado en los criterios de proximidad, de centralización, desconcentración, equidad territorial; proximidad a la ciudadanía, eficacia y eficiencia en la satisfacción de las necesidades sociales, de forma que se dé accesibilidad a la información y a los servicios sociales en el territorio.

El mapa de servicios sociales presenta una doble cualidad: de una parte, constituye una herramienta de trabajo para planificar la gestión de los servicios, y, de otra parte, con su publicidad y conocimiento, facilitará el acceso a los servicios públicos, a los servicios sociales, por parte de la ciudadanía.

El mapa de servicios sociales viene a recoger el conjunto de los recursos..., servicios, recursos y prestaciones, de las administraciones públicas, tanto de la Junta como de las entidades locales, pero también los servicios y recursos de titularidad privada, que son fundamentales, porque, en muchas ocasiones —como comentábamos antes—, están prestando desde hace muchísimos años los servicios.

A partir de las provincias y los municipios, como elementos nucleares, el mapa de servicios sociales se configura en las unidades territoriales de referencia: hablamos de 249 zonas básicas y 33 áreas de servicios sociales.

En cuanto a la ordenación funcional, decirles que va a haber dos niveles de atención...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... el primer nivel, primario, de servicios sociales, y el segundo nivel, especializado de servicios sociales.

Y en cuanto al diseño del mapa —y termino, y ocupo todo el tiempo, y usted ya me dice lo que sea necesario. Usted sí, pero yo no—... Es decir, la virtualidad tiene que ver con ordenar los recursos, sobre todo para tener una disposición equilibrada en el territorio de los mismos para prestar los servicios sociales comunitarios y especializados.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

A usted, señora Bosquet, le queda un minuto y cuarenta segundos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Vale. Bueno.

Está claro que usted, vamos, me ha expuesto prácticamente lo que dice la Ley de Servicios Sociales respecto al mapa. Eso está claro que es que tienen que hacerlo, la pregunta era que cuándo, que para cuándo, porque entendemos que es necesario —estaré conmigo en que es necesario—, lo que espero lógicamente porque me ha saltado la alarma cuando ha dicho que van a reducir, entiendo que no puede ser así.

[Intervención no registrada.]

Ya, bueno. Claro que lo entiendo, y es algo que doy por hecho.

Y es verdad que yo me quiero centrar también en un aspecto, que me gustaría ahora, aunque se le ha agotado el turno, pero que me hiciera también referencia..., o sea, que, en la medida de lo que pueda, me lo conteste.

Está claro que en la propia ley dice que el mapa de servicios sociales de Andalucía se establece, por la consejería competente —en este caso la suya—, con la participación de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y yo, por ejemplo, me voy a un caso concreto, y es concretamente el caso de Almería, por saber si la pelota está en el tejado de la consejería o en el tejado del ayuntamiento, que me gustaría. Y es, por ejemplo, porque, en Almería, si nos vamos al número de centros de servicios sociales, pues es que, aparte de que se crearon en el año 1989 y no se han vuelto a mover, pues tenemos..., y también le recuerdo que dice también la normativa que tendría que estar en concordancia la zonificación de los servicios sociales con los centros de salud. Los centros de salud, afortunadamente, han aumentado en Almería, pero en Almería seguimos con cuatro centros únicamente de centros de servicios sociales, o que han aumentado.

Si nos vamos, a lo mejor, a una comparativa por población, pues en Almería, que hay cerca de doscientos mil habitantes, tenemos que solamente están esos cuatro, y, por ejemplo, en Huelva, con 145.000 habitantes, o Jaén, 116.000, pues disponen también de cuatro centros; Granada, que tiene algo más de población que Almería, tiene...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... Entonces, yo, mi duda es, primeramente, respuesta: ¿Cuándo se va a hacer ese mapa? Y, segundo, en el caso concreto del número de centros de servicios sociales, ¿a quién le corresponde mover ficha, al ayuntamiento, en este caso, o a usted, para que ese número de centros de servicios sociales aumente?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Y le vamos a dejar decir una frase a la señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 446

X LEGISLATURA

8 de noviembre de 2017

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Nada más para decirle que estamos haciéndolo en colaboración con los ayuntamientos y con las diputaciones ahora mismo, y con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, porque realmente, sobre todo para los servicios sociales comunitarios a los que usted se refiere, eso es básico, hacer los acuerdos con ellos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001764. Pregunta oral relativa al XIX Congreso Estatal del Voluntariado

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al XIX Congreso Estatal del Voluntariado, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, dentro de pocos días, concretamente el próximo 22 y 23, se va a celebrar aquí en Sevilla la XIX edición del Congreso Estatal de Voluntariado, sumandovoluntad.es; un evento que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos muy positivamente porque reconocemos en él una gran oportunidad para dar visibilidad a esta admirable tarea que supone el voluntariado. Y es que las personas voluntarias, con su trabajo desinteresado, con su solidaridad y con su compromiso, están contribuyendo a mejorar las condiciones del mundo en general, porque es muy difícil delimitar la actividad del voluntariado, ya que existen tantos tipos como colectivos con necesidades sociales; por ejemplo, personas sin hogar, inmigrantes, refugiados, enfermos mentales, mujeres en riesgo, discapacitados, personas mayores... Pero también se puede ser voluntario ambiental, de emergencias, cultural..., o sea, que son numerosísimas las posibilidades de cooperación que ofrece el voluntariado.

Pero, obviamente, una persona voluntaria sola no puede cambiar el mundo, necesita el respaldo de las ONG o asociación en las que colabore y, por supuesto, necesita el compromiso y la protección de los organismos públicos.

Aquí, en Andalucía, el compromiso de la Junta siempre ha sido firme, y lo ha demostrado en el transcurso del tiempo, tanto con sus políticas propias, puesta en marcha a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, promocionando y fomentando la participación ciudadana en colaboración con el movimiento asociativo andaluz, como con la colaboración en eventos como el que hoy pongo sobre la mesa, entendiendo la Junta de Andalucía que bajo ningún concepto se puede quedar al margen de una actividad como la que se va a desarrollar en este congreso.

La Ley de Participación Ciudadana, el Plan Andaluz de Voluntariado, la Bolsa de Voluntariado de Andalucía, la Oficina de Voluntariado son solo algunos ejemplos de esa responsabilidad que la Junta tiene hacia el voluntariado y ese compromiso al que antes he hecho referencia. Además, en estos últimos años, el papel de las organizaciones de acción voluntaria ha sido clave para la cohesión social en nuestro país y en nuestra comunidad, por lo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, aplaudimos la disposición de la consejería que usted encabeza para fortalecer su relación con este sector.

Por todo esto, señora consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que compartiera hoy con nosotros los fines y los objetivos que se propician en este congreso.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirle que, desde luego, ha sido una verdadera satisfacción que, finalmente, nos hayan comprometido, desde el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, a ser, desde Andalucía, los que organicemos la edición número XIX del Congreso Estatal de Voluntariado. Para nosotros, que en su momento lo hemos tenido otras veces aquí, ha sido una gran ilusión, porque, finalmente, tenemos a un número que ronda las quinientas mil personas voluntarias y más de tres mil asociaciones de voluntariado, y por lo tanto tenemos un tejido de voluntarios asociativo muy, muy potente en Andalucía.

El lema, como usted bien ha comentado, es: sumando voluntades.es, y lo que pretende, además, precisamente, a las mil personas que asisten de manera presencial, unirles en la red..., y no presencialmente otras muchas más, que finalmente van a participar.

¿Objetivo? Pues construir un foro para el encuentro de reflexión, el debate y el intercambio de experiencias en esta materia; contribuir a la generación de sinergias, de miradas diversas, a través de las prácticas sociales que desde la iniciativa social y ciudadana se están desarrollando en materia de voluntariado; dar visibilidad a la labor que desarrollan personas voluntarias, que son los verdaderos protagonistas de este congreso, destacando a las asociaciones de voluntariado a través de la entrega de premios que la vamos a hacer también en el mismo acto de inauguración, los premios de voluntariado; organizar un congreso que sea dinámico y motivador porque, además, hay muchas personas jóvenes que participan y que exigen ya modos diferentes de participar en este tipo de eventos; constituir un espacio en el que las asociaciones puedan tener..., brindarles la oportunidad de exponer su trabajo, su material informativo, la labor que vienen realizando.

Se va a trabajar en cuatro áreas: la primera es «Sumando más Europa»; «Sumando nuevos retos», la segunda; «Sumando educación y futuro»; y la cuarta, «Sumando esfuerzo, impacto y visibilidad».

Como su propio nombre indica, lo que se pretende es abrir no solamente a nuestro país, sino también a nivel europeo y también a nivel internacional, a través del voluntariado de cooperación.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Y los nuevos retos en cuanto al movimiento de voluntariado, que es importante para buscar nuevas experiencias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 446

X LEGISLATURA

8 de noviembre de 2017

El reto de contribuir a la acción voluntaria es la labor más importante de este congreso, porque será un reconocimiento de la sociedad hacia un trabajo solidario, altruista y comprometido con la gente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-001772. Pregunta oral relativa al Festival Eutopía 2017

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al Festival Eutopía 2017, que la señora Pérez Rodríguez formula en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, como cordobesa, le quiero dar las gracias y felicitarla a usted y al Instituto Andaluz de la Juventud por los 12 años de Eutopía en Córdoba.

Mi ciudad ha podido disfrutar a lo largo de una semana del mes de octubre de una programación, una programación atractiva, ha tenido una audiencia masiva, hemos podido ver en todas las calles y plazas más simbólicas y más representativas de la ciudad totalmente ocupadas por jóvenes, y no tan jóvenes, que han podido disfrutar de una oferta vanguardista, de arte y creación contemporánea de estos chicos y chicas, de nuevos y nuevas creadores andaluces, algunos también venidos de fuera, que han tenido la oportunidad de ver cómo Córdoba, un año más, se convertía en el escaparate de la cultura joven andaluza con un festival inédito a nivel estatal, que es un referente más allá de nuestras fronteras y que ha tenido este año artistas tan importantes como los conciertos de Los Atlánticos, de Estirpe en la Puerta del Puente, o hemos podido ver conciertos y talleres en plaza Las Tendillas o en el paseo de la Ribera, o hemos podido disfrutar de la ruta del Maluf, para terminar este Festival Eutopía.

Como ya hemos finalizado y hemos disfrutado de Eutopía, señora consejera, y antes de poner la cabeza y el corazón en el Eutopía del año que viene, desde este Grupo Socialista queríamos que nos realizara una valoración de esta doceava edición del Festival Eutopía en Córdoba y en Andalucía, porque realmente es un ámbito andaluz, y que en esa valoración pues nos pueda concretar cuáles siguen siendo las señas de identidad del más importante festival de creación joven de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted lo ha comentado, del 12 al 20 de octubre, Córdoba ha acogido, se ha acogido a esta edición del festival, que es un festival de creación joven.

La Consejería de Igualdad, a través del instituto, impulsó este festival que promueve y difunde la creación joven andaluza como seña de identidad. Además, en un elemento que es vital también para el punto de vista, desde el punto de vista no solamente creativo, sino también desde el punto de vista de incorporarse de alguna manera como emprendedores en el ámbito de la creación, que creo que es muy interesante.

La cultura como un vehículo para crear una sociedad libre, con un espíritu crítico es importante, hacerlo además con acciones encaminadas a la iniciación de la juventud en actividades culturales y recreativas, y creativas, es el objetivo que tiene el festival. Una plataforma que se ofrece para..., como posibilidad de disfrutar no solamente el arte, sino también de experimentarlo.

El Festival de Creación Joven lo que reivindica es la calle como un espacio de creación, de reflexión, más allá de la mera conectividad que permite promover la participación del espectador, y yo creo que eso es muy, muy importante.

En este sentido, Eutopía 2017 ha llegado a las calles de Córdoba para mezclarse en la vida diaria. Córdoba le ha acogido con agrado y además con una participación alta, que creo que usted misma lo ha destacado, de alguna forma como una convocatoria abierta a los colectivos culturales de la ciudad; es decir, no solamente todos los que participan, no solamente de Córdoba, de fuera, pero también la propia ciudad.

Doce ediciones de este festival que han programado y llevado a cabo 70 actividades en 14 localidades de la provincia, es decir, no solamente las que se han hecho en la ciudad. La formación ha sido un gran pilar, ha habido 15 talleres, más de trescientos jóvenes que han participado en estas acciones formativas, que han tenido como temática principal la foto, el arte urbano, el teatro, la utilización de nuevas tecnologías para la creación artística.

Como ediciones anteriores, importante papel han tenido la creación *in situ*, desarrollada en los espacios urbanos, como puede ser la danza, el teatro, la poesía, en estas acciones artísticas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Y los conciertos en zonas muy especiales de Córdoba.

Así que ha sido todo un éxito que tiene mucho que ver no solamente con ese espacio de creatividad de la juventud, sino también con ese espacio creativo y artístico que tiene Córdoba.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-001774. Pregunta oral relativa al centro de participación activa para personas mayores de Cártama, Málaga

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta que formula la señora Gómez Corona, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa al centro de participación activa para personas mayores de Cártama.

Tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el centro de participación activa para personas mayores de Cártama es un centro que no está adaptado para personas con diversidad funcional, o personas con movilidad reducida. Es un centro que cuenta con dos plantas, solo se puede acceder a la primera de ellas, la planta baja tiene unas escaleras y una rampa muy empinada que acaba en dos escalones y, por tanto, no es posible el acceso.

Luego, curiosamente, presenta otro problema, y es que en la única planta que es accesible el baño no lo es, no está adaptado, con lo cual las personas que quieren utilizarlo pues no pueden cerrar la puerta del baño para ello por los problemas que ello conlleva de falta de intimidad.

Dado que se trata de un centro de participación activa para personas mayores, y que los usuarios tienen más de 60 años, pues claro los problemas de movilidad pues se acrecientan debido a la edad.

Y lo que yo le quería preguntar es si tiene prevista la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales alguna actuación para que este centro sea accesible para personas con movilidad reducida.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, le voy a empezar por contestar por si acaso después con los tiempos no le contesto.

Efectivamente, sí tiene previsto hacer obras que mejoren la accesibilidad antes de que finalice, incluso, el presente ejercicio 2017.

Hay obras que tienen que ver con parte de la accesibilidad y otras que habrá que abordar también en materia de accesibilidad posteriormente.

La primera que se va a abordar va a ser el tema de los baños. Como usted sabe tiene dos plantas el centro, yo le digo así, se lo digo [...], porque lo sé porque he estado en el centro de día de Cártama, tiene dos plantas, pero tiene dos niveles en las calles. Entonces, tiene una planta accesible a la primera planta, y después es accesible a la segunda por otra calle. Quiere decirse que en ese sentido hay accesibilidad a las dos plantas pero no hay conexión, que eso habrá que resolverlo posteriormente.

Hay un baño adaptado en una de las plantas, y por lo tanto se va a adaptar, se va a hacer un baño adaptado en otra de las plantas, en la planta de abajo, que es donde no está el baño adaptado. Eso vamos a hacer. Pero, efectivamente, ese centro, que le pasa exactamente igual que el que comentábamos anteriormente a nivel residencial, que son de los primeros, y que lógicamente había, ni siquiera existían las normas de adaptación en su momento.

Pero que lo vamos a adecuar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Me alegra que me diga..., tomo nota de que antes de que termine el presente ejercicio, o sea en un mes y algo el baño porque es verdad que tiene acceso por dos calles, lo que sucede que para la planta baja para acceder hay una rampa empinada, pero luego tiene algún escalón y al final no es accesible.

Y curiosamente cuando se puede acceder a la planta superior es el baño el que no está adaptado. Lo del baño, sin duda, es un avance. Nos alegramos y esperamos que pronto pueda haber un ascensor para poder conectar las dos plantas, y aquel centro además, en este caso, y en muchas de nuestras localidades tiene un valor fundamental por la función social tan importante que cumplen, y la verdad es que nos preocupa. Como le decía, tomo muy buena nota de que me dice de que, antes de final de año, va a ver algún tipo de actuación, y si no, pues en la próxima comisión estaremos preguntando por lo mismo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, bueno.

Efectivamente, hay asociadas 1.048 personas. Como es lógico, no todas van a la vez. Pero sí es verdad que hay muchísimas personas que lo utilizan. Tienen muchísimos talleres, una actividad, son muy activos, el centro es de finales de los setenta. Tienen 580 metros cuadrados. Y es verdad que ni siquiera existía el decreto que rige, desde 1992, el tema de accesibilidad. Pero ya hubo un decreto posterior, y esa adaptación la vamos a ir haciendo.

El acceso desde la calle, hemos tenido contactos con el Ayuntamiento de Cártama, y ellos sí van hacer todo el tema de rampas y accesos para mejorar el acceso a la planta baja.

Es decir, que yo espero que, con esas dos cosas, en su momento conectemos plantas que es la parte que nos quedará pendiente de accesibilidad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-001776. Pregunta oral relativa al protocolo para las actuaciones y la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, que también, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, formula la señora Gómez Corona, relativa al protocolo para las actuaciones y la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.

Tiene usted la palabra, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muy bien, señora consejera.

Muchas gracias, presidente.

Bueno, esto ya es un tema diría que antiguo, sí, sí, uno de nuestros temas. Tengo aquí delante la transcripción de una de las comparecencias, la última que se realiza en esta sesión, el 8 de marzo de este año. Y que hablamos de los logros que puede suponer el protocolo para las actuaciones y la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual, pero también hemos hablado muchas veces de los problemas que habíamos detectado, en concreto en algunas provincias. Y usted me ha trasladado no solo en esa comparecencia, sino alguna vez que se estaba estudiando algún tipo de modificación en ese protocolo, que se estaba introduciendo y que ese estaba trabajando en ello.

Me gustaría saber si se está estudiando introducir esas modificaciones y, en ese caso, para cuándo están previstas.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, decirles que hemos analizado no solamente en sede parlamentaria, hemos mantenido también algunos contactos aquí, fuera de aquí, porque es un tema que, como usted sabe, nosotros estamos trabajando, creo que no lo estamos haciendo mal, la evaluación y el desarrollo del programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual, que, efectivamente, está funcionando, pero hay algunos cambios o modificaciones que tenemos que hacer para hacerlo más efectivo.

Las conclusiones a las que hemos llegado son que se procede a llevar a la práctica el programa en los lugares donde son necesarios, que los resultados hasta ahora son satisfactorios, pero sí que es verdad que estábamos viendo la adecuación de los protocolos.

Es positivo, son los datos que reconocen y, como saben ustedes que no son sospechosos, porque cuando nos tienen que decir lo que no funciona también nos lo dicen, Save the Children, que en septiembre de este año ha publicado un estudio denominado «Ojos que no quieren ver, los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema», donde se ponen de manifiesto las buenas prácticas llevadas a cabo en nuestra comunidad autónoma, destacando esa coordinación y táctica de la prueba preconstituida en el marco del programa de violencia de sexual y su protocolo de aplicación.

Este análisis del programa en cuestión, lo que hacemos nosotros es que constatamos cada día que existe esa óptima coordinación, pero sí es verdad que en situaciones puntuales nos pueden producir disfunciones que lo que nos estamos planteando, y sabe usted que se lo comentamos, en relación también con los servicios de protección de menores de las ocho provincias, sería establecer un sistema que permitiera una evaluación también a nivel central en un momento determinado cuando exista una disparidad de criterios y situaciones de dificultad en la aplicación y en la metodología que se utiliza.

En el tiempo que lleva funcionando, hemos atendido a unos 2.500 menores, y se han emitido 1.000 informes desde la suscripción, saben ustedes, de gestión de programas a través de contratos de servicio.

Tenemos que seguir trabajando en homogeneizar los procedimientos, porque efectivamente no hay ese equilibrio en cada una de las provincias. Vamos a llevar a cabo la publicación normativa de dicho protocolo, y creo que es importante. En esta línea hemos elaborado y publicado, en la web del Observatorio de Infancia, dos guías de orientaciones —no sé si lo ha visto usted—, y la atención a menores víctimas de violencia. La guía dirigida a los centros de protección iría dirigida a las familias con menores en acogimiento y familias acogedoras o adoptantes.

Y, dentro de la planificación establecida en relación a la formación y sensibilización de los profesionales contra la violencia sexual en la infancia y adolescencia, estamos organizando la decimotercera edición del foro andaluz de infancia 2017, bajo el título «Tejiendo redes contra la violencia sexual a la infancia y adolescencia».

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora consejera.

Como ve, cuando amenazamos con volver con un tema realmente volvemos...

Mire, me gustaría saber si tiene algún estudio hecho, a lo mejor ahora no me puede dar los datos, pero me gustaría tenerlo sobre en cada una de las provincias la diferencia que existe o el porcentaje de casos que llegan derivados a los sistemas de evaluación, diagnóstico y tratamiento, cuándo realmente hay una evalua-

ción en lo que dice que sí, que existe ese posible abuso sexual y cuántos además son tratados por las entidades que se encargan de esto.

Porque yo creo que eso, no sé si lo están haciendo en este proceso de evaluación o de posibles cambios, pero creo que ofrecería datos que seguramente serían interesantes dentro de esa evaluación.

Me gustaría saber si lo están haciendo y, si es así, si eso me lo pueden trasladar.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Unos segundos, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, ahora mismo no se lo puedo dar, entre otras cosas no traía..., pero sí lo podemos ver. Lo podemos ver porque si hacemos un seguimiento provincializado... Por lo tanto, desde que lo tengamos, pues se lo comentaremos.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001777. Pregunta oral relativa a la situación del Programa de Turismo Social para Personas Mayores

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Corresponde ahora la pregunta relativa a la situación del Programa de Turismo Social para Personas Mayores que formula el señor Romero Sánchez.

Tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

El motivo o el origen de esta pregunta tiene que ver con un encuentro que tuvimos con personas mayores de la provincia de Huelva, del área del Condado de Huelva, de esa población, en muchas de ellas, generalmente mujeres, que además provienen del ámbito que usted ha conocido en su vida activa del ámbito del trabajo social.

Y, entre otra serie de particularidades, se quejaban de la situación del turismo activo para mayores, que existía un programa de turismo social para personas mayores que ha ido desinflándose en sus objetivos, que ha ido cada vez casi desapareciendo, y que la oferta que había era bastante escasa en comparación con lo que había habido en anteriores convocatorias, antes de la crisis sobre todo.

Entonces, queríamos saber cuál es esa situación de Turismo Social para Personas Mayores o, como ahora se denomina, el turismo activo para estas personas.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, tiene usted razón en el sentido de que hubo un momento muy floreciente, tuvo que ver con el año 1992, en el entorno de la Expo. Posteriormente, en 1993, en el año de las relaciones intergeneracionales, se realizaron actividades en el entorno de los albergues juveniles junto con jóvenes. Es decir, temas que eran puntuales que, después, se estuvieron en marcha 20 años. Pero bueno, que sí que es verdad que fueron momentos de mucha actividad.

Efectivamente, nosotros ahora mismo estamos trabajando sobre todo en lo que se llama «envejecimiento activo», que también tiene que ver con la vida social, educativa y cultural de las personas mayores.

Decirle, como usted sabe, que nosotros en ese sentido somos reconocidos también, a nivel de la Unión Europea, en los programas de envejecimiento activo, que incluyen también turismo, pero que fundamentalmente van dirigidos al envejecimiento activo y saludable con todo el paquete vinculado a la tarjeta Andalucía 65 en talleres y demás. Pero sí es verdad que hemos, en el entorno del uso de la tarjeta, firmado acuerdos con la agencia de viajes para ofrecer estancias diurnas y circuitos en zonas turísticas a través de la tarjeta, con precios bastantes accesibles o la bonificación del 50% de los billetes de aquellos trayectos interurbanos que permiten a las personas moverse por toda Andalucía, o el descuento del 10% de las estancias, que ya son económicas, en la red de alojamientos de albergues juveniles, y de hecho se utilizan sobre todo en las zonas de costa y en capitales, pues, por personas mayores. El programa de encuentro de mayores diseñado para favorecer el envejecimiento activo y mejorar la calidad de vida a través de la visita a lugares culturales y representativos de Andalucía, ese programa se sigue manteniendo, o la oferta de residencias de tiempo libre de Andalucía, con un programa específico que se denomina *Conoce tu tierra*, dirigido a personas jubiladas de más de 65 años. Lo que estamos es aprovechando también las sinergias de otras consejerías, no solamente de la nuestra.

En cuanto a las delegaciones territoriales, a través de los centros de participación activa, debo decirles que hay comisiones que son fijas, y una es la comisión de viajes. Es decir, esas son de las que en todos los centros de planificación activa existen, para favorecer la práctica de los viajes, excursiones que se promocionan a través de actividades no solamente recreativas sino deportivas y saludables, y de interés turístico, y las vinculadas al medio ambiente. Hay un acuerdo con Medio Ambiente, y tenemos todos los programas de senderos que se hacen también en un entorno. Nosotros los desplazamos, Medio Ambiente facilita la movilidad por los senderos, es decir, que no es aquella otra modalidad que había de turismo antes, que quizás sea lo que le hayan transmitido a usted, pero sí que se siguen haciendo este tipo de modalidades que se unen a los famosos viajes del Imsero, que llevan, pues, muchísimos años ya, que no son competencia de esta comunidad autónoma, de las comunidades.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señora consejera, sí, sabemos cómo han ido evolucionando esos programas de turismo para personas mayores y sabemos también de la necesidad de no solamente cumplir con esa mejora de la calidad de vida de las personas mayores mediante esta participación en los viajes, conocer el ambiente cultural y todo aquello que Andalucía puede ofrecer, sino que también esto era un ámbito en el que se favorecía la creación y el mantenimiento del empleo en el sector turístico, que al mismo tiempo intentaba evitar esa estacionalidad que existe en este sector y que, al mismo tiempo, pues establecía aquellas sinergias que usted ha estado mencionando dentro de su respuesta.

Claro está, me habla usted de las residencias del tiempo libre. Mañana precisamente traemos una proposición no de ley en la Comisión de Empleo relativa a residencias del tiempo libre, las que quedan, porque hay muchas que se han cerrado, otras se abren en muy poco espacio de tiempo, durante los tres últimos ejercicios presupuestarios hemos presentado este grupo parlamentario enmiendas para que las residencias de tiempo libre estén abiertas todo el año y se recuperen aquellas que se han cerrado. Creemos que la oferta que se estaba haciendo y la importancia que tiene esta oferta de turismo social para el envejecimiento activo, para que verdaderamente se mejore la calidad, creo que tendría que darle una vuelta, fomentarla, hacer un programa incluso más exigente, y ahora que todos nos vanagloriamos de que tenemos más presupuesto, nos vanagloriamos de que, por lo visto, estamos saliendo de la crisis, aunque no sepamos para quién estamos saliendo de esta crisis-estafa, pues, parece ser que también seguimos con estos programas que no dan de toda cumplida cuenta y que tampoco demuestran los niveles de crecimiento que muchas veces se autoalaban los miembros del gobierno de cómo estamos otra vez en cifras anteriores al 2007, al 2008.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

10-17/POC-001778. Pregunta oral relativa a las políticas destinadas a la incorporación de la mujer a la prestación de servicios altamente masculinizados

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—*[Intervención no registrada.]*

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estaba todo agotado. Lo cual me va a agradecer, ¿verdad?, que pase a la siguiente pregunta.

[Risas.]

Siguiente pregunta, relativa a políticas destinadas a la incorporación de la mujer a la prestación de servicios altamente masculinizados. Tiene la palabra don Jesús Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, la pregunta es cuáles son las actuaciones, los programas, los desarrollos normativos que realiza su consejería en el ámbito de sus competencias para favorecer la incorporación de la mujer y evitar su discriminación en servicios públicos altamente masculinizados, como es el caso del taxi, especialmente en las ciudades medias en Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, pues, de entrada, la bienvenida porque creo que no hemos podido..., por lo menos mientras yo soy consejera, no he compartido control del Gobierno con usted.

Bueno, es un tema muy importante y bastante complicado, como usted bien sabe. Es verdad que la reforma de la Ley de Igualdad, que con seguridad llegará a esta Cámara, promoverá, promueve medidas relevantes en la presencia de la mujer en pie de igualdad en sectores masculinizados. Se han realizado numerosos

estudios a través del IAM que arrojan datos evidentes sobre discriminación basada en roles sexistas, estereotipados, en el ámbito laboral, entre otros.

Destacarle ahora mismo que, por ejemplo, la nueva ley incorpora esa capacidad sancionadora para evitar que haya empresas que discriminen por razón de género. Y decirle que, actuaciones concretas que hemos realizado, por ejemplo, la firma del convenio que se ha hecho con la consejería..., entre la Consejería de Igualdad, a través del IAM, y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para que los servicios del SAE asuman esa atención especializada con perspectiva de género a las mujeres desempleadas y empresarias, para precisamente favorecer esa incorporación de la mujer a determinados sectores donde hasta ahora no tenían cabida.

El convenio entre el IAM y Andalucía Emprende, con el fin de combatir esa discriminación de género en el ámbito empresarial también, o en el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la actividad agraria y pesquera, con el Horizonte 2020, que es importante porque sí que es verdad que la actividad agraria también en según qué actividad está muy masculinizada, hay un paquete importante, tiene dos elementos fundamentales: sostener la población joven en el territorio e incorporar a las mujeres al sector agrario. Este plan es importante; por lo tanto, yo decirle que el primero de los ejes sería esa igualdad entre las mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera. Y además saben ustedes que, bueno, si en la agricultura es difícil, en la pesa es verdad que hay una masculinización enorme. Aprender además una mejor redistribución en el acceso y control de los recursos en las oportunidades laborales o en las explotaciones agrarias.

El segundo eje es la interlocución con las perspectivas de género en las entidades y colectivos representativas del sector, y en la integración en la cultura organizativa en el ámbito también agrario.

Actuaciones destinadas a sensibilizar y a transversalizar. Y tenemos problemas muy específicos que usted conoce y que usted me comentará ahora, y que después, si me deja un segundo, seguramente podré comentarle.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí.

Gracias doblemente, consejera, por la bienvenida y por la respuesta. Pero en nuestra pregunta veía que hacíamos referencia en particular, aunque la pregunta era más genérica, al sector del taxi, y como paisana, que igual usted ha oído hablar del caso de la taxista Marisol Bueno, de Motril, que es la única taxista de los 40 que hay en la ciudad. Entonces, no vamos a entrar aquí en el fondo del asunto sobre su licencia y su ámbito de trabajo, porque eso está en manos de su abogado y del ayuntamiento, pero sí nos parece relevante hablar de la deficiente incorporación de la mujer a una profesión, como la del taxi, que desvela este caso.

Hemos buscado información para ver qué hace su Gobierno al respecto, y la verdad es que nos ha sido imposible conocer la aportación de la representante del Instituto Andaluz de la Mujer en el Consejo Anda-

luz del Taxi, en particular, y nos ha sido absolutamente imposible conocer si se ha preocupado por la incorporación de las mujeres a este sector y sobre el avance hacia la paridad como titulares de licencia en las gremiales del taxi. También nos ha sido imposible conocer la labor de las unidades de Igualdad de Género en las distintas consejerías del Gobierno que preside doña Susana Díaz, únicamente la unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ha colgado su memoria del año 2016 en la página del Instituto Andaluz de la Mujer. Tampoco hemos visto indicios de políticas de género en el informe sobre la actividad del taxi desde una óptica de regulación económica eficiente y favorecedora de la competencia, informe que es de febrero de 2017. Y, si lo han hecho, desde luego lo han disimulado muy bien porque no se percibe en ese informe. Es verdad que es un informe económico, pero también es verdad que, cuando hablan de igualdad, hablan de igualdad de oportunidades, que es un término también bastante económico.

Y le preguntamos en ese sentido qué significa para usted, o para las unidades de Igualdad de Género en las consejerías, la transversalidad a la que hace referencia la Ley de Igualdad que usted citaba. Marco legal tienen para actuar, la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, o la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, 12/2007, que hacen constante referencia, como decía, a la igualdad de oportunidades. Así que le vuelvo a preguntar qué han hecho para que la igualdad de oportunidades sea real en la incorporación de las mujeres a la titularidad de licencias de taxis en las ciudades medias de Andalucía, donde las lógicas patriarcales muchas veces cuesta más desmantelarlas y donde todas y todos sabemos que...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor De Manuel, vaya concluyendo, por favor.

El señor DE MANUEL JEREZ

—... [...] de superarse.

Voy concluyendo.

Y nos ha costado mucho encontrar estadísticas. Usted hablaba de estudios, pero..., pero nos ha costado mucho encontrar datos publicados sobre porcentajes de las mujeres en la profesión del taxi. Sí hemos encontrado algún artículo de prensa. Según las noticias va del 1,5 al 2,5%. Estará usted de acuerdo conmigo en que es muy poco, en cualquier caso. En Sevilla, durante la Expo se llegó a alcanzar el 10%, pero luego volvió a bajar, y eso creo que es significativo de que estas lógicas patriarcales, cuando el mercado crece remiten un poco, pero cuando luego se vuelve a estrechar se vuelven a imponer y vuelven a reducir la oportunidad de las mujeres a la incorporación a esta profesión. Y termino diciendo que en tiempos de crisis el autoempleo, y también en el sector del taxi, es una salida para las mujeres, que sabe usted que sufren especialmente las situaciones del desempleo. Pero esta salida está muy cerrada en el caso de la profesión de taxi. El caso de Marisol lo revela, y también revela cómo se encuentra muchas veces con la dejadez, incluso el rechazo de

las instituciones cuando buscan su amparo. Y le ha ocurrido a Marisol también, en el caso del Ayuntamiento de Motril, cuya alcaldesa le llegó a decir que ella no estaba para promover políticas de igualdad de género; y se lo dijo delante de varios testigos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel Jerez.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo creo que..., no quiero decirle nada, pero si me hubiera apuntado más en la pregunta que se refería al sector del taxi, posiblemente yo hubiera venido más informada al respecto.

También debo decirle que posiblemente no haya tampoco mucha documentación que yo le pueda facilitar, pero de todas maneras sí que se lo voy..., voy a intentar hacerlo, no en este momento, porque no lo tengo específicamente. Sí que es verdad..., sí que es verdad que, bueno, nosotros estamos trabajando en campañas fundamentalmente de ruptura de roles en profesiones. Y ahí intentando concienciar, trabajar... Es verdad también que en el tema de lo de Motril creo, tengo entendido que tiene que ver con licencias, con un tema de licencias. Que, bueno, posiblemente tenga un sesgo..., también un sesgo de género en lo que finalmente haya ocurrido. Y eso sigue su trámite.

Sí que es cierto que puede ser igual de interés, tal como usted plantea, que se hagan, igual que se hicieron en algunos sectores, como pueda ser, lo hemos tenido y lo seguimos teniendo, en Cádiz con..., con algunas profesiones, en el sector pesquero con otras... Recuerdan ustedes todo lo de las mariscadoras, que ha sido terrible. Entonces, en este tema, igual conviene que hagamos alguna cosa específica, e igual la podemos hacer. Porque yo estoy totalmente convencida que podremos contar también con las asociaciones del taxi, igual para echar..., intentar a través..., empezar a concienciar sobre este tema.

Porque, bueno, regulado está que tiene que haber igualdad de trato. Regulado está que el acceso tiene que ser igual. Cuando en la práctica eso no es así, tiene mucho que ver con la toma de conciencia, aparte ya de con la adopción de medidas de algún tipo, que puedan ser en un momento determinado de instrucción de disciplina, que contempla la nueva ley y que yo creo que en algunos casos, pues será también necesario, ¿no? Pero sí que es verdad que al respecto de ese tema no hay mucho.

Las unidades de género trabajan más bien en el ámbito interno, normativo, de las propias consejerías, te dicen exactamente cómo van. Pero es que yo no creo que haya discriminación en la norma, que yo tenga..., no es norma de esta consejería, es norma de Fomento, es norma de otras consejerías, pero no creo que haya discriminación en la norma. Con mayor seguridad lo que habrá será una discriminación en la práctica, que eso es más complejo pero que también se puede abordar. Tiene otros caminos de abordarlo, pero también se puede abordar. Y aficiónese usted a venir aquí.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

¿Quién dijo que era imposible? Hemos terminado esta comisión.

Gracias a todas y a todos.

